DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 19 de febrero de 1992 - Nº 23528

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 48/992. - Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Festival Internacional de Música Contemporánea.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 118/991. - Amplía Plan de Inversiones de Dirección de Loterías y Quinielas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 114/991. - Reglamento Orgánico Funcional de Administración Superior del Ministerio de Defensa.

Decreto 689/991. - Apruébase Convenio a suscribirse entre el Servicio de Tutela Social y la Comisión Nacional de Educación Física.

Resolución 665/991. - Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 124/990.

Resolución 667/991. - Apruébase la resolución 49/991 de la Dirección General de Aviación Civil.

Resolución 799/991. - Apruébase tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma SIL S.A.

Resolución 801/991. - Apruébase tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A.".

Resolución 802/991. - Autorízanse las tarifas para transporte aéreo de carga en Manual Tack Book Nº 85 aprobado por la I.A.T.A.

Resolución 946/991. - Autorízase a la empresa "Iberia Líneas Aéreas de España", la sustitución de su frecuencia, ruta y equipo, Ezeiza-Montevideo-Ezeiza.

Resolución 894/991. - Autorízase a la empresa "Lufthansa" a operar los servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga.

Resolución 954/991. - Apruébanse las bases para la explotación en régimen de autorización del servicio de televisión para abonados (por cable) a operar en los departamentos que se determinan.

Resolución 1.000/991. - Transfiérese la titularidad de la frecuencia que opera la emisora FM CX 228 de la ciudad de Carmelo, a la sociedad "Fantasía S.R.L.".

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 970/991. - Desígnase Técnico II, para desempeñar interinamente funciones de Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 690/991. - Modifícase el artículo 5º del decreto 498/991, relacionado con el aumento de tarifas de empresas que cumplen servicios de transporte interdepartamental de pasajeros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 613/991. - Apruében los precios máximos de venta de combustibles, asfaltos y productos especiales que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1601	
Apertura de Sucesiones	1601	1649
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1609	1650
Dirección de Necrópolis	1609	1650
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1610	1650
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1616	1651
Emplazamientos	1617	1651
Expropiaciones	1617	
Incapacidades	1617	1651
Informaciones de Vida y Costumbres	1619	1652
Licitaciones Públicas		1652
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	1620	1652

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1621	1653
Propiedad Literaria y Artística	1623	1654
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1623	1654
Remates	1625	1650
Segundas Copias	1632	1656
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1638	1657
Trámites de Marcas	1638	1659
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1645	1659
Venta de Comercios	1646	1659
Varios	1646	1659
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1660
(Banco Central Mesa de Cambio)		1664

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 48/992. Declárase de Interés Nacional la realizción del Primer Festival Internacional de Música Contemporánea.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de febrero de 1992.

Visto: la realización del Primer Festival Internacional de Música contemporánea que se desarrollará en las ciudades de Tacuarembó y Montevideo, del 20 al 30 de abril de 1992;

Considerando: I) Que se trata de un evento internacional en el que se estudiará el desarrollo de la música contemporánea en Europa y en América Latina;

II) Que al mismo concurrirán algunos de los más destacados Maestros compositores de ambos continentes;

III) Que cuenta con el aval de la Intendencia Municipal de Tacuarembó;

IV) Que tal actividad se inscribe en el marco de la política cultural de la República.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de interés nacional la realización del Primer Festival Internacional de Música Contemporánea que se desarrollará en las ciudades de Tacuarembó y Montevideo, del 20 al 30 de abril de 1992.

2º. La presente Resolución no ocasionará gastos al Erario Público.

3º. Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 118/991. - Amplía Plan de Inversiones de Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por la Unidad Ejecutora 008, "Dirección de Loterías y Quinielas", del Programa 008, "Recaudación de ingresos provenientes de loterías, quinielas y afines" del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas", la cual solicita ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Considerando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recusos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 753 "Máquinas, equipos y mobiliario" en un monto de N$ 80:501.000.00 (nuevos pesos ochenta millones quinientos un mil), 953 "Reparación de edificio" en N$ 64:004.000.00 (nuevos pesos sesenta y cuatro millones cuatro mil), 971 "Ampliación equipo central y periférico de procesamiento de datos" en N$ 326:004.000.00 (nuevos pesos trescientos veintiséis millones cuatro mil) y 976 "Ampliación de edificio" en N$ 422:007.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós millones siete mil) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1991 en la financiación 2.1 "Proventos - actividad propia" por la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) Que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyecto de inversión siguientes, en un monto total de N$ 1.262:500.000,00 (nuevos pesos mil doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora		Monto en N$
05 008	008	Dirección de Loterías y Quinielas		
Proyectos				
Máquinas, equipo y moviliario			(Nº 753)	80:501.000
Reparación de edificios			(Nº 953)	64:004.000
Ampliación equipo central y periférico de procesamiento de datos			(Nº 971)	326:004.000
Ampliación de edificio			(Nº 976)	422:007.000

Art. 2º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 920:000.000.00 (nuevos pesos novecientos veinte millones) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora		Monto en N$
05 008	008	Dirección de Loterías y Quinielas		
Proyectos				
Lectora de Lotería Combinada			(Nº 802	150:000.000
Lectora de Cupones			Nº 803)	500:000.000
Lectora de Microfilm			(Nº 804)	20:000.000
Globos Electrónicos			(Nº 740)	250:000.000

Art. 3º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por la Unidad Ejecutora 008, "Dirección de Loterías y Quinielas" del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas" por un monto total de N$ 7.946:000.000.00 (nuevos pesos siete mil novecientos cuarenta y seis millones) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º La versión de los fondos correspondientes a Rentas Generales se realizará en forma trimestral, sujeto a rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nación.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al Ejercicio 1991, incluidos (adjuntos) en el Proyecto de Decreto.

Inc.	Prog. Nº		Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
05	008	008	Dirección de Loterías y Quinielas	35009/1020	1:000.000.00
05	008	008	Dirección de Loterías y Quinielas	35009/103	4:000.000.00
05	008	008	Dirección de Loterías y Quinielas	35009/	5.725:400.000.00
05	008	008	Dirección de Loterías y Quinielas	35009/111	100:000.000.00
05	008	008	Dirección de Loterías y Quiniela	35009/1120	2.115:600.000.00
					7.946:000.000.00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1981..

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
008	DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

SECTOR Nº ..32......
PROGRAMA Nº .080.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..35009/1020....
INST. BANCARIA: B.R.O.U......
DEPENDENCIA: Central........

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 28.09.73 y 25.03.77.-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación Prevista N$ 1.000.000.-
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 1.000.000.- N$ ..1.000.000.-

SUMAS IGUALES N$ ..1.000.000.-

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo F/Proyecto
Rq. 0 N$			N$	....
Rq. 1 N$			N$	....
Rq. 2 N$ 500.000			N$	....
Rq. 3 N$			N$	....
Rq. 4.7 N$			N$	....
Rq. 7 N$ 500.000			N$	....
Rq. 8 N$			N$	....
Rq. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 1.000.000		TOTAL	N$	1.000.000.-

TOTAL EGRESOS N$ ....

SALDO EJERCICIO N$ ....

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central   SUMAS IGUALES N$ 1.000.000.-

SECTOR Nº ...32......
PROGRAMA Nº .080.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..35009/1030.....
INST. BANCARIA: B.R.O.U......
DEPENDENCIA: ..Central.......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto Ley Nº 15.552 art. 6º de 25.05.984.-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación Prevista N$ 4.000.000.-

Saldo

TOTAL INGRESOS N$ 4.000.000 N$ ..4.000.000.-

SUMAS IGUALES N$ ..4.000.000.-

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ 2.000.000			N$	....
R. 3 N$			N$	....
R.4.7 N$			N$	....
R. 7 N$ 2.000.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 4.000.000		TOTAL	N$	4.000.000.-

TOTAL EGRESOS N$ ....

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ .4.000.000.-

~~Firma Director Unidad Ejecutora~~ Firma Contador Central

SECTOR Nº ..32......
PROGRAMA Nº .080.....
SUB PROGRAMA Nº ..1...

CTA. CTE. Nº ..35009/1110....
INST. BANCARIA: B.R.O.U......
DEPENDENCIA: .Central.......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.318, art. 14 de 28.12.64.-

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ 100.000.000.-
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
Sello .... N$ ....
.... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ 100.000.000.- N$ 100.000.000.-

SUMAS IGUALES N$ 100.000.000.-

III) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES			
	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0 N$	753 √	Máquinas, Equipos y Mobiliario.-	N$	12.500.000.-
1 N$			N$	....
2 N$			N$	....
3 N$ 37.500.000			N$	....
7 N$			N$	....
7 N$ 50.000.000			N$	....
8 N$			N$	....
9 N$			N$	....
N$ 87.500.000		TOTAL	N$	12.500.000

TOTAL EGRESOS N$ 100.000.000.-

SALDO EJERCICIO N$ ....

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central SUMAS IGUALES N$ 100.000.000.-

SECTOR Nº 32

PROGRAMA Nº 008

SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35009/1090

INST. BANCARIA: B.R.O.U.

DEPENDENCIA: CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto Ley 15716 de 6/2/85 art. 4, 7 y 8
Decreto 45/985 de 8/2/85, Ley 15903 de 10/11/87
art.595 literal D y art. 599 Resolución
del M.E.F. de 2/2/89

III) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 1.225.400.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación prevista.. N$ 4.500.000.000
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
Sello .... N$ ....
.... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ 4.500.000.000 N$ 4.500.000.000

SUMAS IGUALES N$ 5.725.400.000

III) EGRESOS.

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES			
	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$ 2.250.000.000	740	Globos electrónicos	N$	250.000.000
R. 1 N$ 461.250.000	753	Máquinas, equipos y mobiliario	N$	80.000.000
R. 2 N$ 779.905.000	952	Reparación de edificio	N$	100.000.000
R. 3 N$ 334.245.000	976	Ampliación de edificio	N$	470.000.000
R.4.7 N$	971	Ampliación equipo central y peri-	N$	....
R. 7 N$ 650.000.000		férico de procesamiento de datos	N$	350.000.000
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 4.475.400.000		TOTAL	N$	1.250.000.000
		TOTAL EGRESOS	N$	5.725.400.000
		SALDO EJERCICIO	N$	....
		SUMAS IGUALES	N$	5.725.400.000

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 008
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35099/1120
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto Ley Nº 15716 de 6/2/85 art. 9º, Decreto 45/985 de 8/2/85, Decreto del Poder Ejecutivo de 18/6/986, Ley 15903 Art. 595 literal D de 10/11/87, Resolución del M.E.F. de 2/2/89

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 115.600.000.-

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: recaudación prevista .... N$ 2.000.000.000.-

.... N$ ....

.... N$ ....

.... N$ ....

Sello .... N$ ....

.... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ 2.000.000.000 N$ 2.000.000.000

SUMAS IGUALES N$ 2.115.600.000

III) EGRESOS.

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES			
	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$ 913.000.000	803	Lectora de cupones	N$	500.000.000
R. 1 N$ 187.000.000	809	Lectora de lotería combinada	N$	150.000.000
R. 2 N$ 38.000.000	801	Lectora de microfilm	N$	20.000.000
R. 3 N$ 307.600.000			N$	....
R.4.7 N$			N$	....
R. 7 N$			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 1.445.600.000		TOTAL	N$	670.000.000
		TOTAL EGRESOS	N$	2.115.600.000
		SALDO EJERCICIO	N$	....
		SUMAS IGUALES	N$	2.115.600.000

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

MINISTERIO DEDEFENSA NACIONAL

Decreto 114/991. - Reglamento Orgánico Funcional de Administración Superior del Ministerio de Defensa

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de marzo de 1991.

Visto: el decreto 328/971 de fecha 1º de junio de 1971 (Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional).

Resultando: I) Que el mismo ha sido modificado por decreto 787/972 de 12 de diciembre de 1972; decreto 213/973 de 27 de marzo de 1973; decreto 391/974 de 21 de mayo de 1974; decreto 734/974 de 17 de setiembre de 1974; decreto 456/977 de 9 de agosto de 1977; decreto 127/981 de 24 de marzo de 1981; decreto 187/984 de 22 de mayo de 1984; decreto 497/985 de 18 de setiembre de 1985; decreto 212/986 de 18 de abril de 1986; decreto 277/987 de 9 de junio de 1987; decreto 153/989 de 11 de abril de 1989 y decreto 31/990 de 30 de enero de 1990;

II) Que es necesario actualizar y adecuar la estructura Orgánico Funcional correspondiente a la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia a través de una simplificación de la normativa vigente, racionalización de los recursos existentes y excelencia de la función.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por decreto 257/990 de fecha 28 de mayo de 1990.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO ORGANICO-FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Título I

ADMINISTRACION SUPERIOR

Artículo 1º La Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional se integra con:

a) El Gabinete del Ministro;
b) La Dirección General de Secretaría.

Título II

GABINETE DEL MINISTRO

Artículo 2º El Gabinete del Ministerio se integra con:

a) Inspección Administrativa;
b) Oficina de Relaciones Públicas;
c) Ayudantía.

Art. 3º Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, podrán constituirse cuerpos de asesoramiento e información con carácter permanente o transitorio, estableciéndose sus cometidos y duración en el acto Ministerial de creación.

Art. 4º La Inspección Administrativa se integrará con un número variable de Fiscales Administrativos del grado de Oficial Superior.

Art. 5º A la Inspección Administrativa compete:
a) Realizar las inspecciones y controles de auditoría que se dispongan;
b) Cumplir las investigaciones administrativas que les fueran encomendadas.

Art. 6º La Oficina de Relaciones Públicas será desempeñada por un Jefe y un Subjefe de la jerarquía de Oficial Superior.

Se integra con:

a) División: Procesamiento;
b) División: Información y Prensa.

Art. 7º A la Oficina de Relaciones Públicas compete:a) Procesar y archivar las publicaciones de la prensa relativas al Ministerio;

b) Informar de la acción del Ministerio que sea de interés llevar a conocimiento público;
c) Coordinar la organización de actos públicos o de difusión.

Art. 8º La Ayudantía del Ministro será desempeñada por Coroneles o Tenientes Coroneles o equivalentes en actividad, uno de cada Fuerza,y se integrará con el personal necesario.

Art. 9º A la Ayudantía del Ministro compete:

a) Asegurar el funcionamiento del despacho del Ministro;
b) Asistir desde el punto de vista técnico;
c) Tramitar todos los asuntos específicamente relacionados con la tarea del Ministro.
d) Cumplir todo otro cometido que se le encomiende.

Art. 10. De la Ayudantía del Ministro dependerá la Secretaría del Ministro y del Subsecretario, la que se integrará con el personal necesario.

Título III

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Capítulo 1

ORGANIZACION

Artículo 11. La Dirección General de Secretaría será desempeñada por un Director y un Subdirector de la jerarquía de Oficial Superior.

Art. 12. El Director General de Secretaría tendrá a su cargo el mando de la Administración Superior y será el responsable directo ante el Ministro de Defensa Nacional del funcionamiento de la Secretaría de Estado.

Art. 13. El Subdirector General tendrá como atribuciones sustituir al Director General en caso de ausencia, secundar su labor y cumplir las tareas que le sean encomendadas.

Art. 14. A la Dirección General de Secretaría compete:

a) Dirigir y coordinar las actividades de las reparticiones bajo su dependencia directa;
b) Firmar por el Ministro y por su orden los oficios y piezas documentales corrientes pudiendo además, dirigirse a las reparticiones internas o externas del Ministerio;
c) Verificar en detalle los trabajos elaborados que sean de competencia de las reparticiones a sus órdenes, en especial aquellos proyectos e informes que deban remitirse a los otros Poderes de Gobierno, Organos y Organismos Públicos, así como los decretos, resoluciones, órdenes y oficios a someterse a la firma del Presidente de la República o del Ministro;
d) Asegurar el despacho diario y la expedición de los mismos;
e) Conocer de los proyectos de Leyes de Presupuesto, Rendición de Cuentas y demás proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones;
f) Coordinar su actividad con los órganos que integran el Gabinete;
g) Autorizar las altas y bajas del personal de la Secretaría de Estado;
h) Llevar el registro de calificaciones de los Oficiales Superiores que deban ser calificados por el Ministro y asesorar al mismo, a su requerimiento.

Art. 15. Las Jefaturas de Dirección serán desempeñadas por Coroneles o Capitanes de Navío en actividad.

Art. 16. Los Jefes de Dirección tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Conducir la Dirección a su cargo y coordinar la acción de sus dependencias, para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus cometidos;
b) Formular y dirigir la programación mediata e inmediata de actividades y la previsión de necesidades de personal, recursos y bienes de sus dependencias;
c) Coordinar con los demás Jefes de Direcciones cuando deba sustanciar asuntos cuyo trámite requiera la intervención de otras Direcciones;
d) Asesorar sobre la gestión específica de la Dirección;
e) Ejercer el mando del personal a su cargo, adoptar las providencias para su permanente capacitación, calificarlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina;
f) Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los locales, instalaciones, bienes, medios, equipos y útiles;
g) Mantener el inventario actualizado de sus dependencias.

Art. 17. Las Subjefaturas de Dirección serán desempeñadas por Coroneles o Tenientes Coroneles o equivalentes en actividad y tendrán como atribuciones sustituir al Jefe de la Dirección en caso de ausencia, secundar su labor y cumplir las tareas que le sean asignadas.

Art. 18. Todas las Direcciones y Unidades Asesoras dependientes de la Dirección General de Secretaría contarán en su organización con una Secretaría Administrativa a cargo de Suboficiales.

Art. 19. A cada Secretaría Administrativa dentro de su Dirección, compete:

a) Orientar el trámite de expedientes, escritos y actuaciones procedentes de la Secretaría Central o de la Dirección General de Secretaría;

b) Realizar las solicitudes de suministros y servicios;
c) Llevar inventarios actualizados de las existencias de la Dirección;
d) Ejecutar todo otro cometido que se le encomiende.

Art. 20. Las Jefaturas de Departamento serán desempeñadas por Tenientes Coroneles o equivalentes en actividad.

Art. 21. Los Jefes de Departamento tendrán las siguientes atribuciones y

responsabilidades:

a) Ejercer el mando del personal a su cargo y coordinar la acción de sus dependencias para el cumplimiento eficiente y oportuno de sus actividades;
b) Verificar el estricto cumplimiento de las normas jurídicas que regulan sus cometidos;
c) Coordinar su acción con las demás Jefaturas que integra su Dirección;
d) Asumir la Jefatura del personal asignado, instruirlo, calificarlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina;
e) Distribuir el trabajo entre el personal a sus órdenes, de manera de lograr la máxima eficiencia;
f) Vigilar el cumplimiento des tareas a término que deba realizar;
g) Verificar el correcto uso, existencia, aseo y mantenimiento de los locales, instalaciones, equipos y útiles.

Art. 22. Los Departamentos se organizan en Divisiones que se integran con Secciones y Sectores.

Art. 23. Las Jefaturas de Divisiones podrán ser desempeñadas por Personal Superior del subescalafón M.D.N. de esta Secretaría de Estado y sus cometidos serán los establecidos en el artículo 21 en el ámbito de su competencia.

Art. 24. El Personal Subalterno de cualquier categoría tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades comunes:
a) Compenetrarse de las funciones, obligaciones, atribuciones, normas y procedimientos administrativos o contables;
b) Realizar las tareas a su cargo con eficacia, celeridad y economía;
c) Respetar a sus superiores y compañeros y coordinar su acción con los últimos;
d) Asumir la responsabilidad por las tareas, documentación e informes a su cargo y dar cuenta al superior de cualquier inconveniente que interfiera la realización de su labor;
e) Mantener reserva sobre las actividades y no suministrar informes sobre las tareas a su cargo y documentación de la dependencia, sin autorización superior;
f) Ejercer iniciativa y proponer modificaciones a las normas y procedimientos que a su juicio permitan perfeccionar los métodos de labor;
g) Asesorar al superior en cuanto se vincule con las actividades a su cargo.

Capítulo 2

DEPENDENCIAS

Artículo 25. La Dirección General de Secretaría se integra con:

a) Dirección Secretaría Central;
b) Dirección Administrativa;
c) Dirección Personal Superior;
d) Dirección Personal Subalterno;
e) Direccón Personal Civil;
f) Dirección Planeamiento y Presupuesto;
g) Dirección Financiero Contable;
h) Dirección Contabilidad;
i) Dirección Logística;
j) Dirección Pasos de Frontera;
k) Ayudantía.

Art. 26. También dependerán de la Dirección General de Secretaría, sin perjuicio de su autonomía técnica:
a) Asesoría Letrada;
b) Asesoría Notarial;
c) Oficina Sectorial del Servicio Civil;
d) Asesoría en Sistemas;
e) Contraloría

Sección 1

DIRECCION SECRETARIA CENTRAL

Artículo 27. La Dirección Secretaría Central se integra con:

a) Departamento: Registro, Trámite y Archivo;
b) Departamento: Acuerdos y Refrendas;
c) Departamento: Boletín e Imprenta.

Art. 28. A la Dirección Secretaría Central compete:

a) Recepcionar, registrar y distribuir expedientes, actuaciones, escritos y documentaciones;
b) Informar sobre la ubicación de expedientes y actuaciones;
c) Archivar expedientes y actuaciones finiquitadas;
d) Recepcionar y controlar el Acuerdo Presidencial y Ministerial;
e) Registrar, numerar y archivar copias de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo como asimismo de resoluciones Ministeriales;
f) Tramitar actuaciones firmadas por la superioridad;
g) Comunicar y notificar las resoluciones correspondientes;
h) Proyectar y consolidar para su elevación la Memoria Anual del Inciso y los Planes de Estudio dispuestos.

Sección 2

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Artículo 29. La Dirección Administrativa se integra con:

a) Departamento: Personal;
b) División: Logística.

Art. 30. A la Dirección Administrativa compete:

a) Entender en todo lo relativo a los aspectos administrativos del Personal de esta Secretaría de Estado;
b) Promover al máximo el bienestar social del funcionario y su núcleo familiar;
c) Brindar, coordinar y supervisar la seguridad interna y externa de las instalaciones de la Secretaría de Estado;
d) Tomar a su cargo el mantenimiento edilicio, automotriz y de comunicaciones;
e) Supervisar la organización y funcionamiento de los comedores y casinos del Personal Superior y Subalterno a través de las Comisiones respectivas.

Sección 3

DIRECCION PERSONAL SUPERIOR

Artículo 31. La Dirección Personal Superior se integra con:

a) Departamento: Oficiales Generales y Superiores en actividad y retiro;
b) Departamento: Jefes y Oficiales Subalternos en actividad y retiro.

Art. 32. A la Dirección Personal Superior compete:

a) Entender en todo lo relativo al Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias;
b) Tramitar y proyectar resoluciones relativas a las diferentes situaciones de naturaleza funcional o presupuestal que correspondan;
c) Mantener actualizados los escalafones y determinar sus vacantes.

Sección 4

DIRECCION PERSONAL SUBALTERNO

Artículo 33. La Dirección Personal Subalterno se integra con:

a) División: Personal Subalterno en Actividad;
b) División: Personal Subalterno en Pasividad.

Art. 34. A la Dirección Personal Subalterno compete:

a) Entender en todo lo relativo al Personal Militar Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias;
b) Tramitar y proyectar resoluciones relativas a las diferentes situaciones de naturaleza funcional o presupuestal que correspondan.

Sección 5

DIRECCION PERSONAL CIVIL

Artículo 35. La Dirección Personal Civil se integrará con:

a) División: Personal Civil;
b) División: Personal Equiparado.

Art. 36. A la Dirección Personal Civil compete:

a) Entender en todo lo relativo al Personal Civil y Equiparado del Ministerio y sus dependencias;
b) Tramitar y proyectar resoluciones referentes a las diferentes situaciones de naturaleza funcional o presupuestal que correspondan;
c) Entender en todo lo relativo al personal de ANTEL en la función de tutela administrativa que competa al Ministerio de Defensa Nacional.

Sección 6

DIRECCION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Artículo 37. La Dirección Planeamiento y Presupuesto se integra con:

a) División Planeamiento;
b) División: Programación Presupuestal.

Art. 38. A la Dirección Planeamiento y Presupuesto compete:

a) Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Inciso;
b) Formular los Planes y Programas generales correspondientes al Inciso;
c) Entender en lo concerniente a los planes y actividades financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de las reparticiones dependientes de esta Secretaría de Estado;

d) Coordinar su acción con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y programas del Inciso;
e) Realizar estudios de investigación estadística en el área de su competencia;
f) Controlar el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de inversión pública con rubros presupuestales y extra-presupuestales.

Sección 7

DIRECCION FINANCIERO CONTABLE

Artículo 39. La Dirección Financiero Contable se integra con:

a) Asesoría Técnica;
b) Departamento: Contaduría Central;
c) Departamento: Administrativo.

Art. 40. A la Dirección Financiero Contable compete:

a) Controlar la gestión económico-financiera general y presupuestal del Inciso e intervenir contable y legalmente la misma, bajo la superintendencia de la Contaduría General de la Nación;
b) Archivar e informar la documentación probatoria requerida;
c) Mantener la registración contable como Contaduría Central;
d) Procesar y distribuir información, instrucciones o documentaciones referidas a su materia;
e) Actuar en forma conjunta con la Tesorería General de la Nación en asuntos de su competencia;
f) Procesar y evacuar requerimientos del Tribunal de Cuentas de la República, Contaduría General de la Nación, Inspección General de Hacienda u otros;
g) Actuar en coordinación con la Inspección Administrativa en auditorías [illegible] sean dispuestas por el Ministro.

Sección 8

DIRECCION CONTABILIDAD

Artículo 41. La Dirección Contabilidad se integra con:

a) Subdirección: Contaduría;
b) Subdirección: Tesorería;
c) Departamento: Suministros.

Art. 42. Las Subdirecciones mencionadas estarán a cargo del Subjefe de Dirección y del Habilitado respectivamentes, los cuales tendrán la jerarquía de Oficiales Superiores o Tenientes Coroneles.

Art. 43. A la Dirección Contabilidad compete:

a) Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Superior;
b) Planificar y administrar los recursos de la Administración Superior;
c) Desempeñar la Contaduría y Tesorería de la Administración Superior;
d) Realizar contratos, gastos y pagos de las partidas correspondientes;
e) Recepcionar, almacenar y distribuir los materiales necesarios para el uso interno;
f) Tramitar todo lo concerniente a partidas para misiones diplomáticas del Inciso;
g) Procesar y evacuar la documentación de su competencia a la Contaduría Central de la Dirección Financiero Contable.

Sección 9

DIRECCION LOGISTICA

Artículo 44. La Dirección Logística se integra con:

a) Departamento: Trámite Aduanero;
b) División: Patrimonial;
c) División: Contralor y Servicios.

Art. 45. A la Dirección Logística compete:

a) Tramitar y proyectar las resoluciones relacionadas con negocios jurídicos a título oneroso o gratuito del Ministerio y sus dependencias;
b) Entender en los asuntos relacionados con armamento y explosivos;
c) Instrumentar las decisiones que adopten los órganos competentes del Ministerio en materia de comunicaciones;
d) Supervisar la realización de todo trámite aduanero que corresponda al Ministerio;
e) Tramitar permisos de exploración para actividades extractivas.

Sección 10

DIRECCION PASOS DE FRONTERA

Artículo 46. La Dirección Pasos de Frontera se integra con el personal necesario para el cumplimiento de las competencias establecidas en la normativa respectiva.

Sección 11

AYUDANTIA

Artículo 47. La Ayudantía de la Dirección General de Secretaría será desempeñada por un Jefe y se integrará con el personal necesario.

Art. 48. A la Ayudantía compete:

a) Asegurar el funcionamiento del despacho del Director General;
b) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones;
c) Cumplir todo otro cometido que se le encomiende.

Sección 12

ASESORIA LETRADA

Artículo 49. La Asesoría Letrada será desempeñada por un Asesor Jefe, Abogado y se integrará con el personal necesario.

Art. 50. La Asesoría Letrada se integra con:

a) División: Asesoramiento;
b) División: Contencioso;
c) División: Informática Jurídica.

Art. 51. A la Asesoría Letrada compete:

a) Asesorar en materia jurídica a la Administración Superior del Ministerio;
b) Proyectar leyes, decretos, resoluciones y mensajes;
[illegible] Sustanciar y proyectar lo concerniente a sanciones, sumarios y recursos;
[illegible] untos atinentes a la formulación, análisis y modificación de n[illegible] reglamentarias;
e) As[illegible] y repre[illegible] en juicios al Ministerio en asuntos de su competencia;
f) Llevar un regis[illegible]alizado de las normas jurídicas específicas y mantener informada a la Superioridad de las nuevas que se dicten.

Sección 13

ASESORIA NOTARIAL

Artículo 52. La Asesoría Notarial será desempeñada por un Asesor Escribano y se integrará con el personal necesario.

Art. 53. A la Asesoría Notarial compete:

a) Asesorar y ejecutar las actividades referentes a la materia notarial;
b) Estudiar la titulación de inmuebles;
c) Certificar firmas, documentos y actuaciones en general, relativas al Ministerio;
d) Llevar un registro actualizado de bienes inmuebles del Ministerio;
e) Tramitar y proyectar resoluciones, referidas a su materia.

Sección 14

OFICINA SECTORIAL DEL SERVICIO CIVIL

Artículo 54. La Oficina Sectorial del Servicio Civil será desempeñada por un Asesor del grado de Oficial Superior o Jefe y se integra con:

a) Area: Racionalización Administrativa;
b) Area: Administración de Personal;
c) Area: Capacitación.

Art. 55. Su competencia se establecerá conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

Sección 15

ASESORIA EN SISTEMAS

Artículo 56. La Asesoría en Sistemas será desempeñada por un Asesor del grado de Oficial Superior o Jefe y se integra con:

a) División: Capacitación;

b) División: Procesamiento de Datos;
c) División: Organización y Métodos.

Art. 57. A la Asesoría en Sistemas compete:

a) Asesorar, planificar, coordinar, ejecutar y superviasr todo lo concerniente al procesamiento de datos;

b) Proveer el asesoramiento y capacitación en su área, al personal de la Secretaría de Estado y otras dependencias del Ministerio;

c) Realizar los estudios de Organización y Métodos en los ámbitos que se establezcan.

Sección 16

CONTRALORIA

Artículo 58. La Contraloría será desempeñada por un Abogado y se integrará con el personal necesario.

Art. 59. A la Contraloría compete:

a) Efectuar el control formal de los asuntos a ser sometidos a la Superioridad;
b) Asistir a la Dirección General en los aspectos de su competencia;
c) Ejecutar todo otro cometido que se le encomiende.

Artículo 2º Derógase: decreto 328/971 de fecha 1º de junio de 1971 (Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa), decreto 787/972 de 12 de diciembre de 1972, decreto 213/973 de 27 de marzo de 1973, decreto 391/974 de 21 de mayo de 1974, decreto 734/974 de 17 de setiembre de 1974, decreto 456/977 de 9 de agosto de 1977, decreto 127/981 de 24 de marzo de 1981, decreto 187/984 de 22 de mayo de 1984, decreto 497/985 de 18 de setiembre de 1985, decreto 277/987 de 9 de junio de 1987, decreto 153/989 de 11 de abril de 1989 y decreto 31/990 de 30 de enero de 1990, modificativos y concordantes.

ART. 3º Publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 689/991. - Apruébase convenio a suscribirse entre el Servicio de Tutela Social y la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas tendiente a la suscripción de un convenio entre el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas y la Comisión Nacional de Educación Física, para la realización de campamentos en los meses de enero y febrero del año mil novecientos noventa y dos.

Considerando: I) Que a tales efectos se podrá complementar la capacidad locativa con que cuenta el Servicio de Tutela Social y las posibilidades técnicas de la Comisión Nacional de Educación Física;

II) Que en consecuencia es de interés de ambos organismos la aprobación del referido convenio.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de fecha 21 de octubre de 1991, y a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el convenio a suscribirse entre el Servicio de Tutela Social y la Comisión Nacional de Educación Física para la realización de campamentos en los meses de enero y febrero de mil novecientos noventa y dos, que se ajustará al siguiente texto:

CELEBRANTES: Por una parte la Comisión Nacional de Educación Física, en adelante CNEF, representada por su Presidente doctor Juan Carlos Paullier y su Vicepresidente señor Luis Guazzone, y por otra parte el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, en adelante STSFFAA, representado por su Director Coronel Arnoldo L. Cambón y su Subdirector Coronel (C. y E.) José Bassani, convienen en celebrar el presente convenio, el que esta sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La CNEF y el STSFFAA promoverán la asistencia y cooperación recíproca mediante la intensificación y el estímulo a la actividad campamentil y la práctica de la docencia en Educación Física.

A tales efectos ambas instituciones se comprometerán a la prestación de servicios que atienden las necesidades del ciudadano en cuanto a mejorar su sentido de ubicación social, salud mental y física, etc., en estrecho contacto con el medio ambiente preexistente, el Parador Tajes y su zona general Canelones.

SEGUNDO: A partir de la firma del presente Convenio y a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, la CNEF estará representada por el Profesor W. Belén y el STSFFAA por el Teniente Coronel Pedro A. Jordán, quienes serán responsables de concretar las tareas específicas establecidas en este Convenio.

TERCERO: Ambas instituciones contribuirán a los objetivos manifestados mediante las siguientes condiciones que se comprometen a cumplir.

DEL STSFFAA:

a) El STSFFAA destinará la instalación para 150 niños, 15 acompañantes y 6 profesores. Los cupos de los niños serán a coordinar entre los delegados de las partes;
b) Mantendrá la administración de la instalación;
c) Personal de limpieza, cocina y seguridad;
d) Servicio sanitario con visita médica diaria;
e) El 50% de la alimentación;
f) Locomoción para los niños de las FFAA, pudiendo coordinar acuerdos en localidades comunes;
g) Total de combustible, luz y agua potable;
h) Comunicaciones incluyendo radio y teléfono;
i) La instalación cuenta en apoyo con dormitorio completo, sin ropa de cama, todos los enseres de cocina y comedor, área deportiva al aire libre y salón multiuso;
j) Parte del material didáctico;
k) Grupo electrógeno de emergencia;
l) Mantendrá coordinación durante todo el año 1992.

DE LA CNEF:

a) La CNEF organizará y pondrá en funcionamiento la actividad campamentil durante los meses de enero y febrero de 1992;
b) De acuerdo a las necesidades, organizará en forma coordinada con el STSFFAA la utilización de la instalación durante todo el año 1992;
c) Proveerá el Personal Docente de Dirección del Programa que será coordinado previamente;
d) Proveerá el Personal de Docencia directa para ejecutar el programa;
e) la CNEF cubrirá los gastos de alimentación del mes de febrero.
El STSFFAA cubrirá los gastos de la alimentación del mes de enero;
f) Pondrá a disposición sus talleres y mano de obra necesaria para construir o reparar elementos de equipamiento deportivo, del comedor o dormitorios;
g) Suministrará el material didáctico necesario para el programa.

CUARTO: Las partes establecerán los mecanismos que permitan una relación permanente.

QUINTO: Las partes conservarán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras y asumirán particularmente sus responsabilidades consiguientes.

SEXTO: Las partes podrán adoptar medidas administrativas y legales que estimen convenientes para la mutua asistencia en problemas jurídicos, administrativos y financieros, fundamentalmente en lo referente a sus respectivos personales.

SEPTIMO: Ambos organismos podrán suspender el presente Convenio en forma transitoria o permanente, previa comunicación de aquel que tome la decisión.

OCTAVO: Todo concurrente a los campamentos, sin distinción, se regirá por las normas administrativas del STSFFAA.

NOVENO: La CNEF por intermedio de su personal especializado será responsable de Planificar, Dirigir y Ejecutar el Programa Docente.

DECIMO: Los gastos que provengan de rotura y otros, como consecuencia de la actividad campamentil se cubrirá por partes iguales entre CNEF y STSFFAA.

DECIMOPRIMERO: Este Convenio comenzará a regir el día 2 de enero de 1992 y finalizará el día 1º de marzo de 1992.

Art. 2º Desígnase representante del Estado-Ministerio de Defensa Nacional-Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, para la firma del convenio referido a los señores Coroneles Arnoldo L. Cambón y José Bassani en sus calidades de Director y Subdirector de dicho servicio respectivamente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. - AGUIRRE RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 665/991. - Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 124/990.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 124/990 de fecha 29 de agosto de 1990, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea incluída dentro del Commodity 1204 solicitada por la firma "Curtiembre Branaa S. A.", para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación a la ciudad de Caracas (Venezuela).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 124/990 de fecha 29 de agosto de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - RICARDO GOROSITO. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

RESOLUCION 124/90

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Curtiembre Branaa S.A." para que se le conceda la tarifa promocional incluída dentro del Commodity 1204 para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación a la ciudad de Caracas (Venezuela).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el articulo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea incluída dentro del Commodity 1204 según lo solicitado por la firma "Curtiembre Branaa S.A."

TARIFA 1204 - De Montevideo a Caracas (Venezuela).

DESCRIPCION:Cueros curtidos, teñidos terminados o semiterminados, o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación.

MINIMO:	300 kilos	FLETE: U$S 1.60 por kilo
	500 kilos	U$S 1.50 por kilo
	1000 kilos	U$S 1.35 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 667/991.- Apruébase la resolución 49/991 de la Dirección Gral. de Aviación Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 49/991 de fecha 1º de abril de 1991, por la que se autoriza a los transportadores aéreos con servicios en la ruta Montevideo-Asunción (República de Paraguay) Montevideo a otorgar un 75% de descuento en los pasajes a los congresistas que acreditan su inscripción en el XXXIV Congreso de COPAL que se realizará en Asunción (República del Paraguay) del 26 al 31 de mayo de 1991.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 16 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) que la Resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 49/991 de fecha 1º de abril de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - RICARDO GOROSITO.

RESOLUCION Nº 49/991

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 1º de abril de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes (AUDAVI) para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento de los pasajes que cubren la ruta Montevideo-Asunción (República del Paraguay -Montevideo a los congresistas que acrediten su inscripción al XXXIV Congreso de COTAL a realizarse del 26 al 31 de mayo de 1991 en la Ciudad de Asunción (República del Paraguay).

Resultando: I) Que la concurrencia al citado Congreso reviste especial interés por cuanto las mismas ayudan al desarrollo de la actividad que regulan.

II) Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 debe asegurarse la efectiva participación de la República en eventos internacionales de esta naturaleza.

Considerando: Que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: A los informes de la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1. Autorízase en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, a los transportadores aéreos con servicios en la ruta Montevideo-Asunción (República del Paraguay) - Montevideo a otorgar un 75% de descuento en los pasajes a los congresistas que acrediten su inscripción en el XXXIV Congreso de COTAL ques se realizará en Asunción (República del Paraguay) del 26 al 31 de mayo de 1991.

2. El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente.

3. En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado los pasajeros deberán presentar las constancias fehacientes que acrediten su participación en el Congreso de referencia.

4. Las Compañías Aéreas que otorguen la reducción que se autoriza remitirán a la División Transporte Aéreo Comercial de esta Dirección General, la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 3) de la presente Resolución.

5. Notifíquese, comuníquese a las empresas, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada y elévese.

El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Estevan Casariego.

Resolución 799/991. - Apruébase tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma SIL S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 63/991 de 27 de abril de 1991, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199 solicitada por la firma SIL S.A., para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados y manufacturas textiles a la ciudad de Quito (Ecuador).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 63/991

de 26 de abril de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION Nº 63/991

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 26 de abril de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la firma SIL S.A., para que se le conceda la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity Nº 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de Quito (Ecuador).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés ecomómico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General.

El Director General de Aviación Civil,

Resuelve:

1. Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199 según lo solicitado por la firma SIL S.A.

TARIFA 2199 - De Montevideo a Quito (Ecuador).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 300 kilos
500 kilos
1000 kilos
Flete: U$S 1.61 por kilo
U$S 1.22 por kilo
U$S 0.94 por kilo

Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3. Notifíquese, pase para conocimento a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 801/991. - Apruébase tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 82/991 de fecha 30 de mayo de 1991 por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423 para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a las ciudades de Río de Janeiro, San Pablo (Brasil); Santiago de Chile (República de Chile); Bogotá (Colombia); Guayaquil (Ecuador) y Lima (Perú).

Considerando: I) Lo preceptuado por los artículos 37 y 51 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 82/991 de fecha 30 de mayo de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 82/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A. para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 8423 para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a las ciudades de Río de Janeiro y San Pablo (Brasil), Santiago de Chile (República de Chile), Bogotá (Colombia), Guayaquil (Ecuador) y Lima (Perú).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico.

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea 8423 según lo solicitado por la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.

TARIFA 8423 - De Montevideo a Río de Janeiro (BRASIL).
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 Kilos FLETE: U$S 0.63 por kilo
1000 Kilos U$S 0.57 por kilo
VALIDEZ: 180 días.

TARIFA 8423 - De Montevideo a San Pablo (BRASIL) y Santiago de Chile (República de Chile).
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 kilos FLETE: U$S 0.58 por kilo
1000 kilos U$S 0.89 por kilo
VALIDEZ: 180 días.

TARIFA 8423 - De Montevideo a Guayaquil (ECUADOR).
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 kilos FLETE: U$S 0.93 por kilo
1000 kilos U$S 0.51 por kilo
VALIDEZ: 180 días.

TARIFA 8423 - De Montevideo a Bogotá (COLOMBIA).
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 kilos. FLETE: U$S 0.96 por kilo
1000 kilos U$S 0.86 por kilo
VALIDEZ: 180 días.

TARIFA 8423 - De Montevideo a Lima (PERU).
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 kilos FLETE: U$S 0.80 por kilo
1000 kilos U$S 0.75 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 802/991. - Autorízanse las tarifas para transporte aéreo de carga en Manual Tact Book No. 85 aprobado por la I.A.T.A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 87/991 de fecha 7 de junio de

1991 por la que se aprueban las tarifas para el transporte aéreo de carga contenidos en el Manual Tact Book No. 85 de abril de 1991 aprobado por la I.A.T.A. solicitada por la Cámara de Comercio de Aeronáutica y Afines en nombre de sus asociadas.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE

1º Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil 87/991 de fecha 7 de junio de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION Nº 87/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 7 de junio de 1991.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en nombre de sus asociadas Aerolíneas Argentinas S.A., Air France, Alitalia, Líneas Aéreas Italianas S.A., Avianca Aerovías Nacionales de Colombia, Empresa Ecuatoriana de Aviación, Iberia Líneas Aéreas de España S.A., K.L.M. Compañía Real Holandesa de Aviación, Lan Chile Línea Aérea Nacional - Chile S.A., Líneas Aéreas Paraguayas, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas, Pan American World Airways Inc., Scandinavian Airlines System (SAS), Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul, Swissair S.A. Suiza para la Navegación Aérea, Varig S.A., Lloyd Aéreo Boliviano, British Airways PLC, Empresa de Transporte Aéreo del Perú (Aéreo Perú), Canadian Airlines Int'l, Viasa, The Flying Tiger Line Inc. y con la anuencia del transportador oficial Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), de que sea aprobado el Manual Tact Book Nº 85 aprobado por la I.A.T.A. de tarifas para el transporte aéreo de carga.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas propuestas tiene carácter urgente de modo de no distorsionar el mercado aerocomercial regional por lo que se hace necesaria la aplicación del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 37 del Decreto del Poder Ejecutivo 325/974 del 26 de abril de 1974 y a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aéronautica.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE

1º Autorízase en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 y con vigencia del 1º de junio de 1991 las tarifas 'para el transporte aéreo de carga contenidas en Manual Tact Book Nº 85 de abril de 1991 aprobaado por la I.A.T.A.

2º Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos. - El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 894/991 - Autorízase a la empresa LUFTHANSA a operar los servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 93/991 de fecha 28 de junio de 1991, por la que se autoriza a la empresa Lufthansa - Líneas Aéreas Alemanas - a partir del 2 de mayo de 1991 a operar los servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo, - Frankfurt con equipo B-747-400 los días que detalla.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 106 del Código Aeronáutico.

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 93/991 de fecha 28 de junio de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA.

RESOLUCION 93/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Visto: la solicitud de la empresa LUFTHANSA - Líneas Aéreas Alemanas - para cambiar equipos, días de operación y horarios en las operaciones en los servicios autorizados de transporte de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo, - Frankfurt a partir del 2 de mayo de 1991.

Resultando: que no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado que se inscribe en el marco jurídico en que está actuando la empresa designada por la República Federal de Alemania y la situación de urgencia planteada crea las condiciones de aplicación del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 106 del Código Aeronáutico y a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Autorízase en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa LUFTHANSA - Líneas Aéreas Alemanas, - y a partir del 2 de mayo de 1991 a operar los servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga autorizados con equipo B-747-400 (configuración mixta) en los siguientes días y horarios.

LH 512	- Martes	Frankfurt	S 20.30 hrs.
	- Miércoles	Río	Ll 08.05 S 09.15 hrs.
		Montevideo	Ll 12.00 hrs.
LH 507	- Miércoles	Montevideo	S 12.55 hrs.
		Buenos Aires	Ll 13.45 S 15.15 hrs.
		Río	Ll 18.00 S 19.25 hrs.
	- Jueves	Frankfurt	Ll 06,30 hrs.

2º Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.- El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 946/991. - Autorízase a la empresa "Iberia Líneas Aéreas de España", la sustitución de su frecuencia, ruta y equipo, Ezeiza-Montevideo-Ezeiza.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 83/991 de fecha 30 de mayo de 1991 por la que se autoriza a "Iberia Líneas Aéreas de España" a modificar horarios y sustituir sus dos frecuencias semanales autorizadas en equipo B-747 por cuatro vuelos semanales en la ruta Ezeiza-Montevideo-Ezeiza con equipo DC-9 desde el 1º de junio y hasta el 26 de octubre de 1991.

Considerando: I) Lo preceptuado en el artículo 106 del Código Aeronáutico y el literal F) del numeral 6º del Acuerdo celebrado entre las Autoridades Aeronáuticas del Reino de España y la República Oriental del Uruguay los días 10, 11 y 12 de abril de 1984.

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 83/991 de fecha 30 de mayo de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION Nº 83/991

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud formulada por "Iberia Líneas de España" para que se le autorice desde el 1º de junio de 1991 hasta el 26 de octubre de 1991 a modificar horarios y sustituir sus dos frecuencias semanales autorizadas por esta Dirección General el 9 de marzo de 1988 con equipo B-747 por cuatro vuelos semanales en la ruta Madrid-Ezeiza-Montevideo-Ezeiza-Madrid con equipo DC-9.

Resultando: que el tramo Ezeiza-Madrid-Ezeiza será operado con equipo B-747 y el tramo Montevideo-Ezeiza-Montevideo con equipo DC-9 con una configuración de 73 asientos.

Considerando: I) Que aunque la solicitud no está estrictamente amparada en el Acuerdo celebrado entre las Delegaciones de las Autoridades Aeronáuticas del Reino de España y la República Oriental del Uruguay, es conveniente otorgarla provisoriamente de modo de no entorpecer la programación comercial de la solicitante, por lo que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de 4 de junio de 1941.

II) Que por tratarse de una modificación de los términos del referido Acuerdo se otorgará condicionada a que se realice, dentro del plazo que se determinará, la revisión de los derechos de tráfico convenidos en las Reuniones celebradas entre las Delegaciones de las Autoridades Aeronáuticas del Reino de España y la República Oriental del Uruguay los días 10, 11 y 12 de abril de 1984.

Atento: a lo previsto por el literal F) del numeral 6º del Acuerdo celebrado entre las Autoridades Aeronáuticas del Reino de España y la República Oriental del Uruguay los días 10, 11 y 12 de abril de 1974, a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada y a lo recomendado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión Nº 354 del 21 de mayo de 1991.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1. Autorízase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, a la empresa "Iberia Líneas Aéreas de España" la sustitución de su actual frecuencia, ruta y equipo por cuatro frecuencias semanales en la ruta Ezeiza-Montevideo-Ezeiza con equipo DC-9 con una configuración de 73 asientos.

2. Esta autorización es esencialmente precaria y revocable y está condicionada a que dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la notificación de la Resolución se realice entre las Autoridades Aeronáuticas del Reino de España y la República Oriental del Uruguay una reunión que revise los derechos de tráfico otorgados en el Acuerdo del 12 de abril de 1984, caducando automáticamente si la misma no tuviera lugar, y sin derecho de la autorizada a reclamo alguno.

3. Notifíquese, pase para conocimiento de las Divisiones Transporte Aéreo Comercial y Técnica y a la Asesoría Letrada a sus efectos. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 954/991. - Apruébanse las bases para la explotación en régimen de autorización del servicio de televisión para abonados (por cable) a operar en los Departamentos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1991.

Visto: estas actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones relativas a la instrumentación de un llamado público a interesados para la explotación de los servicios de televisión para abonados (por cable o codificada) en determinadas áreas geográficas en régimen de autorización.

Resultando: I) Que por decretos del Poder Ejecutivo 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 se establece el marco jurídico reglamentario para la instalación, autorización y explotación del Servicio de Telecomunicaciones que se propaga por medio de señales codificadas o guía artificial (cable o similar) cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 896/991 de fecha 5 de noviembre de 1991, se aprobaron las bases del llamado público a interesados para en régimen de autorización, explotar el servicio precitado en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Cerro Largo.

Considerando: I) La conveniencia de proceder al llamado público en régimen de autorización del referido servicio en los restantes puntos del territorio nacional;

II) Que en tal sentido se hace necesario establecer las bases para el correspondiente llamado público a interesados.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a la normativa mencionada y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruébanse las bases relativas al llamado público a interesados para la explotación en régimen de autorización del servicio de televisión para abonados (por cable o codificadas) a operarse en los siguientes Departamentos de la República: Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Defensa Nacional y Dirección Nacional de Comunicaciones. - LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.

"Artículo 1º Podrán operarse sistemas de televisión para abonados, en virtud del presente llamado, en los siguientes Departamentos de la República: Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres. Las propuestas se recepcionarán, en sobre cerrado, hasta el 30 de enero de 1992, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (8 de Octubre Nº 2628), procediéndose a la apertura de las mismas, el 4 de febrero de 1992, a la hora 10:00, en la sede del referido Ministerio.

Art. 2º Cada interesado seleccionará y delimitará la localidad o localidades donde proyecte operar el servicio, pudiendo proponer además la expansión del sistema fuera de los centros poblados escogidos, hasta una circunsferencia con radio de veinte kilómetros a partir del lugar de ubicación de la planta emisora, siempre que no interfiera con la posible área de cobertura de otra localidad.

Art. 3º Dentro de cada Departamento, localidad o zona escogidos podrá proyectarse la cobertura de una o más áreas menores, debiendo ser delimitadas con total precisión.

Art. 4º Cuando el interesado hiciere uso de las opciones dadas por los artículos 2º y 3º, informará acerca de la expansión del sistema hasta la total o parcial cobertura del área o áreas escogidas, suministrando un cronograma que defina los diversos plazos máximos previstos para dichos avances. Asismismo, deberá adjuntar planos en los que delimitará el área o áreas escogidas. El enteresado, conjuntamente con su propuesta, deberá presentar plano emitido por la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, del cual deberá surgir la localidad o localidades donde proyecte operar el servicio y el lugar de ubicación de la planta emisora.

Art. 5º Los proyectos o subsistemas que requieran la utilización de frecuencias radioeléctricas estarán condicionados a la disponibilidad de las mismas por partes de la Administración.

Art. 6º Los interesados podrán obtener un ejemplar de las bases y las fórmulas a llenar, previo pago en la Dirección Nacional de Comunicaciones de una suma equivalente a 50 UR (cincuenta unidades reajustables).

Art. 7º La presentación de la documentación tendientse a obtsenet la autorización respectiva, se concretará a través de un nota dirigida al Director Nacional de Comunicaciones, la que expresará claramente el tipo de servicio, el Departamento o Departamentos, la localidad o localidades, el área o áreas escogidas en cada localidad a servir y deberá estar firmada por la totalidad de los solicitantes. Asimismo, deberá constituirse un domicilio en Montevideo, en el que se recibirán las notificaciones quse deban efectuarse, especificándose un número telefónico y en lo posible un número de fax, a fin de permitir una ágil comunicación cuando ello fuera necesario. Cualquier modificación que se produzca respecto de los datos requeridos en este artículo deberá ser comunicada mediante nota.

Los interesados deberán declarar que conocen y aceptan que el presente llamado se regula por el decreto del Poder Ejecutivo 349/990 de 7 de agosto de 1990, y el decreto 734/973 del 20 de diciembre de 1978.

Art. 8º Cada interesado, para el caso de ser autorizado su proyecto, pagará anualmente, a la Dirección Nacional de Comunicaciones, 50 (cincuenta) centavos de dólar estadounidense por cada habitante de los centros poblados del área o áreas a servir. Para las correspondientes liquidaciones se estará a los datos del último Censo Nacional realizado por la Dirección General de Estadística y Censos (Artículo 7º literal D, decreto 349/990).

El primer pago se verificará dentro de los diez días siguientes al vencimiento del año civil transcurrido desde la fecha de notificación del acto de autorización y así sucesivamente. El incumplimiento aparejará la caducidad de la autorización otorgada, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes para el cobro.

Art. 9º Los interesados deberán garantizar el mantenimiento de sus proyectos mediante depósitos en Títulos de Deuda Pública, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) del monto anual a pagar a la Administración. Asimismo, deberán garantizar el cumplimiento del proyec-

to autorizado de similar forma por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto anual a pagar a la Administración.

Art. 10. Todo ciudadano legal o natural en ejercicio de la ciudadanía, mayor de edad, domiciliado real y permanente en la República, interesado en la explotación de un servicio de televisión para abonados, acreditará tales requisitos por declaración jurada, mediante suscripción del formulario correspondiente.

Art. 11. Toda persona jurídica interesada en la explotación de un servicio de televisión para abonados acreditará su existencia adjuntando testimonio de su contrato social o estatuto.

Art. 12. Cuando la persona jurídica proponente fuere sociedad comercial en formación, deberá culminar su proceso constitutivo a mas tardar en el plazo de treinta días a contar desde la adjudicación del servicio.

Art. 13. Cada socio o accionista integrante de la persona jurídica proponente o integrante de una firma consorciada, deberá completar y suscribir bajo declaración jurada los formularios correspondientes. Otro tanto hará la asociación o sociedad interesada.

Art. 14. La capacidad económica de los involucrados en el proyecto propuesto se acreditará mediante suscripción, bajo juramento, del formulario correspondiente.

Art. 15. Dos o más personas físicas o jurídicas, interesadas en la explotación del servicio de televisión para abonados, podrán constituir un consorcio para la realización del proyecto que propongan a la Administración.

Dicho contrato deberá presentarse conjuntamente con la propuesta y sólo será admisible en tanto se encuentre destinado a regular las actividades de cada consorciado, las que podrán incluso delimitarse por zonas dentro del perímetro a adjudicar.

La Administración admitirá la comparecencia de un consorcio, siempre y cuando sus integrantes manifiesten su voluntad de constituirse en fiadores solidarios de la totalidad de las obligaciones que asuma el consorcio.

Art. 16. La solvencia moral de los proponentes, en una persona física, socios o accionistas, se acreditará mediante certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía respectiva o autoridad pública competente.

Art. 17. Será admisible cualquier configuración técnica que cumpla con las condiciones de las bases y asegure una óptima calidad de servicio.

Art. 18. Para evaluar tal configuración se brindará una precisa descripción técnica del proyecto.

Art. 19. Cada propuesta deberá informar acerca de la programación, horario mínimo y publicidad que proyecte para cada canal a utilizar.

Art. 20. Con relación a la programación anunciada, deberá informar acerca de su origen (nacional o extranjera), su naturaleza (cultural, educativa, informativa, deportiva, periodística, entretenimientos, etc.) su elaboración (en vivo, en diferido) así como de las retrasmisiones que proyecte (de canales abiertos locales, nacionales o extranjeros).

Respecto del horario mínimo, discriminará, si correspondiere el de días hábiles e inhábiles), lapsos de difusión, su tipo y origen. - MARIANO R. BRITO".

Resolución 1000/991. - Transfiérese la titularidad de la frecuencia que opera la emisora FM CX 228 a de la Ciudad de Carmelo, a la sociedad "Fantasía S.R.L.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de diciembre de 1991.

Visto: estos antecedentes por los cuales los co-titulares de la emisora de FM CX 228 A de la Ciudad de Carmelo (departamento de Colonia), señores Jorge Guillermo Newton Urrutia, Julio Daniel Guimaraens Lezcano y señora María Angélica Rosa de Sofía solicitan autorización para transferir la titularidad de la misma a una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Fantasía S.R.L.", integrada por ellos mismos.

Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo 702/90 de fecha 28 de agosto de 1990, se estableció que los únicos titulares de la frecuencia 93,5 MHZ, que opera la citada emisora, eran los que se indican precedentemente.

Considerando: I) que los interesados han dado cumplimiento a lo establecido por Decreto 586/90 de fecha 18 de diciembre de 1990;

II) Que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que no existen inconvenientes para que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 734/78 de fecha 20 de diciembre de 1978, y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Transfiérese la titularidad de la frecuencia 93,5 MHZ que opera la emisora FM CX 228 A de la ciudad de Carmelo (departamento de Colonia), a la sociedad "Fantasía S.R.L.", integrada por los señores Jorge Guillermo Newton Urrutia, Julio Daniel Guimaraens Lezcano y señora María Angélica Rosa de Sofía.

2º Concédese un plazo de 180 días para acreditar ante la Dirección Nacional de Comunicaciones haber inscripto en forma legal la sociedad de respons. limitada referida.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Naci Comunicaciones. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 970/991 - Desígnase Técnico II, para desempeñar interinamen ciones de Director del Registro Departamental de Traslaciones de Don Durazno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de noviembre d

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Director del Registro Depart... de Traslaciones de Dominio de Durazno, escalafón A, grado 20.

Resultando: que, la escribana Sonia Filippini Aratti, quien desempeña funciones desde el año 1988, ocupa el cargo presupuestal de Técnico II, Escal... grado 17.

Considerando: que, razones de buena administración, dada la importan... Servicio de que se trata, determina disponer de la subrogación correspondie...

Atento: a lo precedentemente, expuesto lo informado por la Dirección Ge... Registros, lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y la A... Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por los artículos ... del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, el Decreto 899/75 de 20 de no... de 1975 y el num. 1 lit. C de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de dic... de 1990.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones deleg...

RESUELVE:

1º Desígnase a la Escribana Sonia Filippini Aratti, actual Técnico II, ... desempeñar interinamente las funciones de Director del Registro Departament... Traslaciones de Dominio de Durazno que se encuentra acéfalo.

2º La mencionada funcionaria tendrá derecho a percibir las diferencias de su... correspondientes.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Cen... Ministerio de Educación y Cultura, pase a la Dirección General de Registros par... conocimiento y demás efectos; hecho, vuelva a la Dirección de Justicia del Minist... de Educación y Cultura para la prosecución de la gestión pertinente al pago de la diferencias de sueldos atrasadas, previa su reliquidación por la División Financier... Contable de la Dirección General de Registros.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 690/991. - Modifícase el artículo 5º del decreto 498/991, relacionado con el aumento de tarifas de empresas que cumplen servicios de transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1991.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 13 de setiembre de 1991, relacionado con el aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que por el artículo 5º del referido decreto se fijó en N$ 34.00 el valor del pasajero - kilómetro para el pago de las ordenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con cargo al artículo 366 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986. El referido valor tendrá vigencia para las ordenes que se canjeen por boletos abono a partir de junio de 1991;

II) Que la Dirección Nacional de Transporte por informe de su Asesoría de Contralor Económica Contable, manifiesta que en la redacción dada al texto del artículo en cuestión, se deslizó un error al especificar la vigencia del mismo como, a partir de junio de 1991, recogiéndose una expresión que no se adecua a los cálculos respectivos y que origina un valor retroactivo en las órdenes de transporte que no está en el espíritu de la Administración, debiendo ser en su lugar, a partir de octubre de 1991.

Considerando: que es conveniente promover la corrección de que se trata.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase en mérito a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte el artículo 5º del decreto del Poder Ejecutivo del 13 de setiembre de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º Fíjase en N$ 34.00 (nuevos pesos treinta y cuatro) el valor del pasajero - kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con cargo al artículo 366 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boletos abono a partir de octubre de 1991".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - AGUIRRE RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 613/991 - Aprueban los precios máximos de venta de combustibles, asfaltos y productos especiales que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: el Oficio de fecha 19 de noviembre, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos y productos especiales que se mencionan; lo dispuesto en la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º) del Título II del Texto Ordenado 1987 y los artículos 430, 431 y 432 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

Resultando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º), de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931 en la redacción dada por el artículo 1º) de la ley 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, asfaltos y productos especiales, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 20 de noviembre de 1991.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
	N$
Nafta aviación	1.900.00
Nafta aviación 100/130	2.210.00
Nafta aviación 115/145	2.280.00
Jet A 1	830.00
J.P. 4	1.100.00
Nafta Común	1.690.00
Supercarburante	1.870.00
Queroseno	930.00
Gas Oil	1.070.00
Nafta Liviana (Cía del Gas)	570.00

POR KILO	
Supergás	1.650.00
Butano Desodorizado	1.820.00

POR MIL LITROS	
Diesel Oil	880.000.00
Fuel Oil Pesado	494.262.00
Fuel Oil Especial	681.967.00
Fuel Oil Calefacción	565.574.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	494.262.00
Fuel Oil Especial (UTE)	681.967.00

Los precios de las naftas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el Interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y a los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
	N$
Nafta sin Plomo	1.780.00
Solvente 1.197	970.00
Solvente Disán	970.00
Disán Aromático	980.00
Aguarrás	1.020.00
Aguarrás Aromático	1.050.00
Base para insecticida	980.00
Querosol	1.060.00

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de la Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

c) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOS
	N$
Penetración 150/200	507.000.00
Penetración 60/80	507.000.00
Penetración 40/50	507.000.00

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL LITROS
Tipo M.C.	630.000.00
Tipo R.C.	630.000.00

EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	420.000.00
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	460.000.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel y en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) ASFALTOS OXIDADOS	POR MIL KILOS
En tambores de 200 litros	N$ 630.000.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

e) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Tolueno	N$ 1.060.00
Xileno	N$ 1.060.00
Hexano Comercial	N$ 1.100.00

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado, pudiéndose dicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art.2º Los precios del fuel oil, los disolventes, cementos asfálticos, emulsiones asfálticas, asfaltos oxidados y productos especiales, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Art. 3º El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 21

ANTONIO RAFAEL GRECCO y VICENTE RAFAEL GRECCO, (Ficha A/1127/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13193 Feb 17- v Feb 28

SEXTO TURNO

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, (Ficha E Nº 93/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12986 Feb 17- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CUITIÑO MARTINEZ, (Ficha S/227/89).
Montevideo, 29 de mayo de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 24

DECIMO TURNO

VICTORIANO BERASAIN, (Ficha 34/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12713 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DECISNEROS, (Ficha E/1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 13- v Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO AZAMBUYA, (Ficha A 427/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 20

RAMON FELIPE HERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 20

JOSE MILLINGTON SOSAYA BARCOS, (Ficha 342/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12192 Feb 07- v Fe

BLAS OROSMAN MACHADO PASTOR, (Ficha 111/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12283 Feb 07- v Fe

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 07- v Fe

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12367 Feb 07- v Fe

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 91). Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Feb 10- v Fe

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Feb 10- v Fe

ESCOLASTICA ARAMINTA CABRERA SOS. PINO, (Ficha A 345/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Fe

LUISA RICHELLI BERTOLDI o BERTULDI de CELLI, (Ficha A/378/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12604 Feb 12- v F

ESTHER PERLA DIMANT, (Ficha A/351/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12727 Feb 12- v F

ABEL o ABEL APOLINARIO GONZALEZ RREA, (Ficha A/412/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12728 Feb 12- v F

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/9
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 13- v F

CASIMIRO JESUS CANOSA CURBELO o C LO, (Ficha A/407/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12868 Feb 13- v

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUN DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Feb 14- v

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PELENUR GORJOUSKY o GOROJC (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 12194 Feb 06-

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A/1
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12181 Feb 07-

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha 91). Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Feb 10-

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/ 337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 10- v Feb 21

SEVERA ANTUNEZ, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12422 Feb 10- v Feb 21

MARTIN LIMA o MARTIN ALVEZ, (Ficha A 298/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12423 Feb 10- v Feb 21

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Feb 11- v Feb 24

EMA EVANGELINA WANSEELE OLIVERA DE DIAZ, (Ficha A 6/89).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Feb 25

AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha A. 77/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12783 Feb 13- v Feb 26

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19

LUIS MARTINO TOSA, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12281 Feb 07- v Feb 20

NELSON ITALO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12282 Feb 07- v Feb 20

JULIETA REYES PIÑEYRO, (Ficha A 414/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12348 Feb 07- v Feb 20

LUISA GUILLERMINA METZEN o VON METZEN BULOW o VON BULOW, (Ficha A 447/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12373 Feb 10- v Feb 21

CARLOS ALBERTO MONTERO LEGUIZAMO, (Ficha A 448/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Feb 25

MENOTTI, LENA PLATERO, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12663 Feb 12- v Feb 25

SANTOS EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/445/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Feb 25

BERNARDO JOSE VILLAR PENA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13082 Feb 17- v Feb 28

GARCIA BENTANCOR PEDRO ELIVERTO, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Feb 28

ANGELA MARIA AMARO SILVERA y RAUL GUILLERMO CASTRO, (Ficha A/446/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Feb 28

IRMA ISABEL HERNANDEZ FALERO, (Ficha A/ 452/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13192 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/ 91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19

HAROLDO NICOLAS BARUSSO SECONDO, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12168 Feb 07- v Feb 20

PEROSSIO BERAZA, EMA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12370 Feb 07- v Feb 20

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Feb 10- v Feb 21

LIRIA BLANCA LANSOT PREMOLI, (Ficha A 435/ 91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12420 Feb 10- v Feb 21

MARTIN PRIETO, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 24

NORMA VAZQUEZ de SOUZA, (Ficha A 446/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12475 Feb 12- v Feb 25

ISMAEL AGUILAR, (Ficha A 420/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12477 Feb 12- v Feb 25

JOSE VARGHA FOLDY, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12512 Feb 12- v Feb 25

JOSE ENRIQUE MARIÑO ITUARTE, (Ficha A/452/ 91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12581 Feb 12- v Feb 25

JUAN o GIOVANNI COSTANTINO PERILLO y TERESA SOMMA PERILLO, (Ficha A/438/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12710 Feb 12- v Feb 25

ANGEL VICTOR ARANDA ZUANES y de JUSTINA ATILIA VERA, (Ficha A/371/91).
Montevideo, 12 de noviembre d 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Feb 25

MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA MAZOUAT ARBELO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12765 Feb 13- v Feb 26

EDUARDO NOVOA, (Ficha A. 466/991).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12781 Feb 13- v Feb 26

MANIA MILMAN JANIS, (Ficha A/429/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12867 Feb 13- v Feb 26

MARTA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12951 Feb 17- v Feb 28

GUZMAN JOSE RODRIGUEZ ZANELLATO o ZANELATTO, (Ficha A 465/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12984 Feb 17- v Feb 28

AMELIA ESMERALDA MOSTO BRUZZONE, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12985 Feb 17- v Feb 28

MARIA AIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/ 186/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13240 Feb 17- v Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/ 91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19

MIGUEL SEVERINO PEREIRA SERRA y GABRIEL MARCELO PEREIRA CAMPOS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12180 Feb 07- v Feb 20

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Feb 10- v Feb 21

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Feb 10- v Feb 21

MARIA ELENA COX RODA, (Ficha A 384/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.

Ma. Del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12421 Feb 10- v Feb 21

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Feb 25

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/21).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 13- v Feb 26

IDA ESTHER ALCAIRE de VILLEGAS, (Ficha A 386/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12787 Feb 13- v Feb 26

MANUEL ISABELINO PEREZ SOSA, (Ficha A/338/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12972 Feb 17- v Feb 28

ANGEL GONZALEZ VIDAL y de ANGELA CAROLINA ARBIZA, (Ficha A/329/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12973 Feb 17- v Feb 28

ALBA ANA SORBI VOLONTE, (Ficha 27/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Feb 28

JOSEFINA SEVERINA LUISA VIGLIETTI, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13241 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMO TURNO

CLOTILDE PONZONI CASTELLINI y RODOLFO FERNANDEZ RAMA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12248 Feb 06- v Feb 19

FRANCISCO JAVIER MODESTO GREGORIO ITURRIA SOROZABAL, (Ficha A 313/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 21

SARA AVERO QUEVEDO, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 23 de diciembre 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12511 Feb 11- v Feb 24

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Feb 12- v Feb 25

FEDERICO ROBOTTI, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robana, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12476 Feb 12- v Feb 25

MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (Ficha A/352/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12603 Feb 12- v Feb 25

RAUL BELTRAN GARBARINO, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12729 Feb 12- v Feb 25

PERFECTO LOPEZ DO MATO, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12752 Feb 13- v Feb 26

MARIA ESTHER CADUR y HEBER RODRIGUEZ CADUR, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13191 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Feb 06- v Feb 19

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Feb 10- v Feb 21

ISAIAS GASTELLUSSARRY BARNETCHE (Ficha S./677/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12355 Feb 10- v Feb 21

OSCAR DANIEL VIERA PARRA, (Ficha S/633/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 24

FAUSTINO AVIGLIANO YACUMINO, (Ficha S/677/bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12482 Feb 12- v Feb 25

PULPICIO CONFESOR MACHADO MACHADO, (Ficha S/653/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Feb 25

MARIA ELENA RETTA MAINENTE, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12846 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA LAZZARINO GALESE de FRESENGA, (Ficha S/683/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12906 Feb 14- v Feb 27

TELESFORA GONZALEZ CAMEJO de VIERA, (Ficha S/669/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12907 Feb 14- v Feb 27

RAUL AMARO SALAZAR OBAL, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12919 Feb 14- v Feb 27

CARLOS CESAR MEGA NESSI, (Ficha S/365/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12944 Feb 17- v Feb 28

LUIS ALBERTO VERDECANNA MARTINEZ, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12987 Feb 17- v Feb 28

ANA RAFAELA TORTORELLA RUSSO, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13190 Feb 17- v Feb 28

JUANA DA CUNHA, (Ficha S/597/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13247 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA RAFAELA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12285 Feb 07- v Feb 20

MARIA TERESA URSI SCOTTO, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12287 Feb 07- v Feb 20

MARIA MERCEDES ESQUIVEL de OTONELLI; o MARIA MERCEDES ó MERCEDES ESQUIVEL ó ESQUIBEL CABRERA; PEDRO ó PEDRO EUSEBIO OTTONELLI y ABEL CABRERA ó CABRERA ESQUIVEL (Ficha S/590/91). - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12289 Feb 10- v Feb 21

MARIA SILVERIA ó SILVEIRA DIAZ QUINTERO (Ficha S./886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12353 Feb 10- v Feb 21

RICARDO MARTINEZ MENDEZ (S./692/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 40.000,00 10/pub 12358 Feb 10- v Feb 21

RAUL CARMELO FIRPO MONDILLO, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12414 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO SILVA, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12479 Feb 12- v Feb 25

ROLINDA PEÑA TAIN, (Ficha S/782/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12708 Feb 12- v Feb 25

ANA ó JUANA STOLOVICH RODRAN ó JUANA STOLOVICH ROTBAN, (Ficha S./604/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12753 Feb 13- v Feb 26

SOLIRI EMALDI BELLERATI, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Feb 14- v Feb 27

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13252 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).

ntevideo, noviembre 13 de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12

ARIA AZUL ORONA FERNANDEZ u ORONAZ RNANDEZ (Ficha S./577/91).
ntevideo, 24 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldo-, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12351 Feb 10- v Feb 21

RLOS RILO AGUIAR, (Ficha S/599/91).
ntevideo, 24 de diciembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12424 Feb 10- v Feb 21

AN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO, (Ficha 27/91).
ntevideo, 22 de noviembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12428 Feb 10- v Feb 21

DRO ROMULO RUIZ MAYERO, (Ficha S/589/91).
ntevideo, 19 de diciembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12454 Feb 10- v Feb 21

BERTO GONZALEZ NOYA, (Ficha S/347/91).
ntevideo, 10 de setiembre de 1991.
. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 24

RNANDO JAVIER PERLA PRIETO, (Ficha S/613/
ntevideo, 4 de febrero de 1992.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12481 Feb 12- v Feb 25

JLALIA DIAZ PINO DE MORA, (Ficha S/583/91).
ntevideo, diciembre 19 de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Feb 25

CKIE MIZRAHI o JACKIE MIZRAHI MIZRAHI, cha S/607/91).
ntevideo, 24 de diciembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12916 Feb 14- v Feb 27

TELA LIA FRAGOLA, (Ficha S/603/91).
ntevideo, 20 de diciembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12918 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO ó ASILIANO, (Ficha S-478-91).
ntevideo, 10 de Setiembre de 1991.
. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19

DRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SAN-LIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91).
ntevideo, 22 de noviembre de 1991.
nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19

RIA ELENA o HELENA DE ESCARZA JIMENEZ RECHAGA, (Ficha S/748/91).
tevideo, diciembre 24 de 1991.
ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 20

LINA OLIVERA MONTIEL, (Ficha S/750/91).
tevideo, 24 de diciembre de 1991.
ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12368 Feb 07- v Feb 20

E RAUL o RAUL JOSE SEIJAS IRURETA, (Ficha 5/91).
tevideo, 1º de octubre de 1991.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12369 Feb 07- v Feb 20

VANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUO- (Ficha S/704/91).
tevideo, diciembre 2 de 1991.
ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Feb 10- v Feb 21

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Feb 10- v Feb 21

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Feb 10- v Feb 21

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 25

MARIA JULIA TRUJILLO MOSSO, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Feb 25

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Feb 25

ALEJANDRO LUIS MARIANO ROVIRA de los SANTOS, (Ficha S./730/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12730 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL ANGEL THOVE ASSANDRI, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12913 Feb 14- v Feb 27

ENRIQUE NICOLAS CHARQUERO BUSTELO, (Ficha S/732/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12988 Feb 17- v Feb 28

IRALDE o IROLDE CATALINO ROCHA ACOSTA, (Ficha s/786/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19

RAMIRES o RAMIREZ SPAGNUOLO TURANO, (Ficha S 639/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12286 Feb 07- v Feb 20

JUAN JOSE PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha S 619/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12372 Feb 07- v Feb 20

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Feb 10- v Feb 21

NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES ROMERO VENTUREIRA, (Ficha S 625/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12445 Feb 10- v Feb 21

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Feb 11- v Feb 24

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12478 Feb 12- v Feb 25

MARIA DOLORES SIEMENS AMARO, (Ficha S. 525/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12751 Feb 13- v Feb 26

SADY FERNANDEZ IFRAN (Ficha S. 523/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12757 Feb 13- v Feb 26

LUIS PENSIERO RAVERA, (Ficha S 553/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12767 Feb 13- v Feb 26

AIDA PIZZORNO ESTEVEZ de IZETTA, (Ficha S 591/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12779 Feb 13- v Feb 26

ERNESTINA PICART CURTI de GUSTA, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12786 Feb 13- v Feb 26

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Feb 14- v Feb 27

CARMINE PERRETTA MATINATA y JOSEFA BIANCULLI DE PERRETTA, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13248 Feb 17- v Feb 28

HUGO BORDACHAR GAMBA, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13249 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Feb 10- v Feb 21

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Feb 10- v Feb 21

NELIDA DAMASA CAMPAÑA o CAMPAGNA PINTOS de PERA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12456 Feb 10- v Feb 21

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 11- v Feb 24

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Feb 11- v Feb 24
EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Feb 11- v Feb 24
ADRIANA IRIS HEGUY TRIGO y de ARVENCINA TRIGO GARCIA de HEGUY, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12480 Feb 12- v Feb 25
BASILIO JUSTO NICOLAZZI CONDE, (Ficha S 700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12513 Feb 12- v Feb 25
CORNELIO ARTURO SILVIO CATTONI CATTONI, (Ficha S 814/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Feb 25
MILTON CASTIGLIONI FUENTES, (Ficha S. 796/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12733 Feb 13- v Feb 26
MARIO CESAR GARCIA BONIFACIO o BONIFACINO y MARIA AMELIA BONIFACIO o BONIFACINO MELGAR, (Ficha S 530/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12768 Feb 13- v Feb 26

REBECA o REGINA CYRLA NUDELMAN, (Ficha S. 740/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12780 Feb 13- v Feb 26

MARCELINO ALI AVAREZ DO NASCIMENTO, (Ficha S/466/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12827 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO GONZALEZ VERDIGI, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12845 Feb 13- v Feb 26

ANGEL EDUARDO GALLERO VAZQUEZ, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12869 Feb 13- v Feb 26

EMA BLANCA RALLA PANIZZA y MARIA ESTHER RALLA PANIZZA, (Ficha S 624/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12917 Feb 14- v Feb 27

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Feb 14- v Feb 27

GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Feb 28
NELLY SALINERI BRISSET de PIEDRA BUENA, (Ficha S/834/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13246 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Feb 10- v Feb 21

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Feb 10- v Feb 21

SEBERA OCLEY BELTRAN de ACUÑA o SEVERA OXLEY de ACUÑA (Ficha S./461/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12359 Feb 10- v Feb 21

MARIA GLADYS o CLARIS CANDAL GUERRA, (Ficha S/593/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12415 Feb 10- v Feb 21

EGO SUN PEREZ TORRADO, (Ficha S/348/90).
Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 24

MARIA CABEZA LAMAS DE FARIÑA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12514 Feb 12- v Feb 25

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/611/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 13- v Feb 26

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Feb 14- v Feb 27

ELENA HERMINIA SILVA NERU, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19

JOSE VIVES FERNANDEZ, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12371 Feb 07- v Feb 20

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Feb 10- v Feb 21

JACOBO MASLIAH GALANTE (Ficha: S/514/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12349 Feb 10- v Feb 21

SARA ELENA MENDY AMESTOY (Ficha: S/520/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12350 Feb 10- v Feb 21

SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANSONE de PINTOS, (Ficha: s/488/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12352 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO (Ficha S./326/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12356 Feb 10- v Feb 21

INES OLGA FEUERSTEIN de NION, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12413 Feb 10- v Feb 21

OFELIA ANTONIA BRANDI RODRIGUEZ y JUAN CARLOS VILLAR ALCIATTI o ALCIATI, (Ficha S./518/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12731 Feb 12- v Feb 25

SANTIAGO ZENON REBELLA DEARMAS (Ficha S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 13/pub 12755 Feb 13- v Mar 04

RAUL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12871 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 14- v Feb 27

ALBA MARIA DEL CARMEN FERRARI ALVAREZ y JORGE RAUL REPETTO CROVETTO, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12980 Feb 17- v Feb 28

MARIA ESTHER LACROIX de LOIS, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13250 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMONOVENO

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Feb 10- v Feb 21

MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI (Ficha: S./1282/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12354 Feb 10- v Feb 21

AMANDA NOVELLI, (Ficha S/1354/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12582 Feb 12- v Feb 25

PEDRO DONATO D'ANGELO PUIG (Ficha: S/1342/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12754 Feb 13- v Feb 26
CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S. 1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 13- v Feb 26

RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S/1296/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12914 Feb 14- v Feb 27

DE TRIGESIMO TURNO

\L LUZ, (Ficha 1038/91).
eo, 2 de diciembre de 1991.
Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19

.BERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 11249 Feb 10- v Feb 21

DE LEON DE GARCIA y LATARE DE
'icha 1072/91).
eo, 19 de diciembre de 1991.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 11255 Feb 10- v Feb 21

IM MESSER GOTTWORT o MESER GOTT-
Ficha 1066/91).
eo, 10 de diciembre de 1991.
ina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 12453 Feb 10- v Feb 21

O FELICIANO TABORDA MARTINELLI,
/66/91).
eo, 21 de noviembre de 1991.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 46941 Feb 11- v Feb 24

ZULEMA SIERRA MALIANNI, (Ficha S/
o, 14 de agosto de 1991.
Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Feb 25

A ANA COSULICH DAMIANICH DE LA
Ficha S/1142/91).
o, 3 de febrero de 1992.
ristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Feb 25

MARTINEZ (Ficha S/1098/91).
o, tres de febrero de mil novecientos noventa
sc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria
40.000,00 10/pub 12756 Feb 13- v Feb 26

MARIA ANDRADA BARZABAL, (Ficha
o, 6 de febrero de 1992.
ristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
0.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Feb 28

RIGESIMOPRIMER TURNO

ALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
, 3 de febrero de 1992.
ianero Demarco, Actuario Adjunto.
0.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19

ONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S.
, 20 de noviembre de 1991.
n Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19

RO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S
, 10 de diciembre de 1991.
anero Demarco, Actuario Adjunto.
0.000,00 10/pub 11260 Feb 10- v Feb 21

O LUPO, (Ficha S/771/91).
, 21 de noviembre de 1991.
n Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
0.000,00 10/pub 12426 Feb 10- v Feb 21

RESA COBELLI PUGLIA, (Ficha S/779/
, 21 de noviembre de 1991.
n Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
0.000,00 10/pub 12427 Feb 10- v Feb 21

LEONIDAS SILVA VERA, (Ficha S/269/
o, 17 de diciembre de 1991.
n Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
40.000,00 10/pub 12455 Feb 10- v Feb 21

JUANA MARIA DEMARIA ESTRADA, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1242510 Feb 10- v Feb 21

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Feb 11- v Feb 24

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (Ficha S./833/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Feb 13- v Feb 26

SILVIA YANNET VARELA ZAMORA, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Feb 13- v Feb 26

PEDRO SOUTO MENDEZ, (Ficha S/747/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12769 Feb 13- v Feb 26

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGGINS, (Ficha S/743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 13- v Feb 26

MIRTHA LOIS LACROIX, (Ficha S/815/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13251 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19

NICASIA NATALIA MUNIZ DE LA LLANA de URIARTE, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 20

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Feb 10- v Feb 21

ANGEL TOVAGLIARI MACCHI, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12407 Feb 10- v Feb 21

FRANCISCO GULLON PEREZ, (Ficha S/784/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12505 Feb 11- v Feb 24

ZUNILDA IDOYAGA FRANCA, (Ficha S/352/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12515 Feb 12- v Feb 25

FRANCISCO TEODORO MOREIRA ESPINOSA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12540 Feb 12- v Feb 25

AMALIA ANGELA VIGLIETTI PISANO, (Ficha S./782/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12734 Feb 13- v Feb 26

ENRIQUE PAPINSKI, (Ficha S./792/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12736 Feb 13- v Feb 26

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o ABICHALKI, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Feb 14- v Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVARISTO MARQUISIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha V/250/91).
- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19

ADELA FELICIA PEREZ BRAGA (Ficha V 245/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12412 Feb 10- v Feb 21

JULIO CESAR GAITE BERRUTTI (Ficha V/191/91).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12860 Feb 13- v Feb 26

AQUILES ORLANDO LOPEZ DURO (Ficha V/199/1991).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13010 Feb 17- v Feb 28

ARTEMIO GONZALEZ o ARTEMIO GONZALEZ BURGUI (Ficha V/194/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13012 Feb 17- v Feb 28

JORGE GUADALUPE GANZO (Ficha V/175/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13013 Feb 17- v Feb 28

ALCEDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE o BACIGALUPPI o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V/267/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13014 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AURORA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Feb 13- v Feb 26

NORBERTO DIONISIO ROSELLO o ROSSELLO DURAN, (Ficha B/933/91).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13030 Feb 17- v Feb 28

NESTOR SATURNINO OLIVERA MARIÑO, (Ficha B/881/91).

Las Piedras, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13033 Feb 17- v Feb 28

BLANCA BERNA ALAGGIA MORALES, (Ficha B/385/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13034 Feb 17- v Feb 28

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B/761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 17- v Feb 28

AVELINO BENTANCOR CALANDRIA, (Ficha B/731/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13036 Feb 17- v Feb 28

RAMON RAYMUNDO o REYMUNDO y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA TRIAS, (Ficha B/849/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13037 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHARD DE COUYRAHOURCO, (Ficha B/744/91).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Feb 17- v Feb 28

VIOLETA GAY GUTIERREZ, (Ficha B/698/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13032 Feb 17- v Feb 28

MAXIMA MORALES PIRIZ, (Ficha B/574/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13038 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Feb 13- v Feb 26

JOSE ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Feb 13- v Feb 26

RICARDO ISIDORO RIERA GONZALEZ, (Ficha 1867/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13048 Feb 17- v Feb 28

FELICIANA ACOSTA ACUÑA, (Ficha A/1771/1991). Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13050 Feb 17- v Feb 28

RAFAEL ELUTERIO MONZO FRANCES, (Ficha A/1647/1991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13051 Feb 17- v Feb 28

FELIX RUIZ COLPA, (Ficha A/973/1991).
Pando, 26 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13052 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Feb 10- v Feb 21

PEDRO PEREZ MENA, (Ficha A/1486/1991).
Pando, 25 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12813 Feb 13- v Feb 26

EUSTAQUIO OLIVERO GONZALEZ, (Ficha 1684/A./1991).
Pando, noviembre 25 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12815 Feb 13- v Feb 26

OSVALDO SIXTO SOROZABAL SILVERA, (Ficha 1698/A./1991).
Pando, noviembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12817 Feb 13- v Feb 26

ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha 1768/A/1991).
Pando, diciembre 9/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13049 Feb 17- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OTILIA VICTORIA MARQUEZ TESKE, (Ficha 301/91).
Melo, 12 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12451 Feb 10- v Feb 21

DE CUARTO TURNO

JUAN CLETO CAVADA ARCE (Ficha: 293/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELVIRA ANTONIA BUSSON DE URRUTIA, (Ficha B/215/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13022 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CHAFI JORGE ABRAHIM SEMHAN, (Ficha 332/B./91).
Carmelo, 4 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12795 Feb 13- v Feb 26

GREGORIO BORRE o BURRE CERRUTTI, (Ficha 265/B./91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12796 Feb 13- v Feb 26

ADELA BARRIOS de AGUILAR, (Ficha 304/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12797 Feb 13- v Feb 26

VICTOR EMILIANO IRURUETA ARRIBELTZ, (Ficha 305/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12798 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA SARACHI de CHA - R[illegible] FRANCISCO CHA GIRIBONI, (Ficha 306/B[illegible]
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12799 Feb 13- v Feb 26

JOSEFINA LUISA TOURN MOREL o TOUR MOREL de BARIDON, (Ficha 331/B/91).
Carmelo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13024 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19

SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO WOHLWEND JORCIN (Ficha B. Nº 226/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PRESBITERIO o PREVITERO ARANDA FABRIQUE y MARGARITA ROJAS de ARANDA, (Ficha B.64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 21

DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha B/303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 12- v Feb 25

JUANA DELMA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 13- v Feb 26

YOLANDA FERNANDEZ de VERA, (Ficha B/275/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12865 Feb 13- v Feb 26

VICTORIANO RAFAEL o VICTORIANO RAFAEL DIONISIO PAOLINO PEDREIRA, (Ficha B. 323/91).

Durazno, 7 de febrero de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13224 Feb 18- v Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO.

VICENTA ANASTASIA SMIT o SMITH MARTINEZ (F.B. 795/91). - Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria para su publicación. - Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12304 Feb 10- v Feb 21

JUAN UBALDO PINTOS, (Ficha B. N. 859/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12776 Feb 13- v Feb 26

ENRIQUETA AMABELIA GURIDI CASTRO, (Ficha B. 630/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12777 Feb 13- v Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MELOGNO VERDUN, (Ficha B. 392/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12802 Feb 13- v Feb 26

CARMEN PETRONILA MOREIRA DE CASTRO, (Ficha B./300/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12803 Feb 13- v Feb 26

RAMONA MARCELINA CAPIS FERREIRA de DE NIGRIS, (Ficha B. 371/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12804 Feb 13- v Feb 26

ROQUELINA MEDINA SILVERA, (Ficha B. 278/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12805 Feb 13- v Feb 26

RAQUEL OLIVERA GRAÑA, (Ficha B. 383/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12806 Feb 13- v Feb 26

NICASIO PLACIDO GONZALEZ BORGES, (Ficha B. 397/91).
Minas, diciembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12807 Feb 13- v Feb 26

HUMBERTO AGILEO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B. 395/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12808 Feb 13- v Feb 26

RODOLFO RAMOS y LUISA ANTONIA BARRERA CORREA, (Ficha B. 410/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12809 Feb 13- v Feb 26

MARIA AURORA BUSTILLO RAMOS de SILVEIRA, JOSE RAMON SILVEIRA ESPINOSA y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, (Ficha B. 415/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12811 Feb 13- v Feb 26

LUCIANO NARCISO AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B 409/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12932 Feb 17- v Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

LEONEL TOMAS CASTRO VIROGA (Ficha Nº 233/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12317 Feb 10- v Feb 21

SEPTIMO TURNO

ODILIA LUCIA GRAÑA GRAÑA (Ficha Nº 265/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12316 Feb 10- v Feb 21

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B./249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12882 Feb 13- v Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RENE ESCOBAR, (Ficha B/198/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12664 Feb 12- v Feb 25

PASCACIO BARRIOS FERREIRA y FLORENTINA MUÑIZ y VARELA SILVA o FLORENTINA VARELA SILVA, (Ficha B/167/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12665 Feb 12- v Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ADEMAR SILVA DIAZ, (Ficha 360/84).
Rocha, 19 de marzo de 1985.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12579 Feb 12- v Feb 25

CUARTO TURNO

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Feb 10- v Feb 21

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Feb 10- v Feb 21

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Feb 10- v Feb 21

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Feb 10- v Feb 21

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Feb 10- v Feb 21

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Feb 10- v Feb 21

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Feb 10- v Feb 21

JUAN SANTIAGO BENITEZ, (Ficha B 383/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12531 Feb 12- v Feb 25

WALTER ARENALDO CASTILLO, (Ficha B 447/91).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13055 Feb 17- v Feb 28

HOMERO SCHIAVI, (Ficha B 405/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13057 Feb 17- v Feb 28

MAURO SENA, (Ficha B 403/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Feb 28

SEXTO TURNO

MIGUEL FERREIRA VARGAS, (Ficha B/560/91).
Salto, 3 de diciembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12389 Feb 10- v Feb 21

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO RIBEIRO ALVES, (Ficha B/574/91).
Salto, 5 de diciembre de 1991.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12490 Feb 12- v Feb 25

RODRIGUEZ PINASCO, LUIS EDUARDO, (Ficha B/396/91). Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12491 Feb 12- v Feb 25

MARIA del CARMEN AMBROSONI, (Ficha B/614/91). Salto, 13 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13056 Feb 17- v Feb 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ISOLINA ESPONDA MARICHAL de CURBELO (Fa. B/1851/91).
San José, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12343 Feb 10- v Feb 21

PEDRO ORLANDO UMPIERREZ MOREIRA (Fa. B/1515/91).
San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12344 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO OLEGARIO HERNANDEZ CEDRANI (Fa. B./1537/91). San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12345 Feb 10- v Feb 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 950/1991). Mercedes, 16 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12485 Feb 12- v Feb 25

RODOLFO CAMPANELLA LOPEZ, (Ficha 963/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12486 Feb 12- v Feb 25

MARIO RAUL MERNIES REBAGLIATI o REBAGLIATTI o RAUL MARIO MERNIES REBAGLIATI, (Ficha 847/1991). Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13213 Feb 17- v Feb 28

REGINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 959/1991). Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13214 Feb 17- v Feb 28

BLANCA MIREYA GALIN CURTI, (Ficha 933/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13215 Feb 17- v Feb 28

JOSE PEDRO DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 871/1991). Mercedes, 25 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13216 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NICOLAS MARIA BENTANCOUR DE LEON o DELEON, (Ficha B/167/1991).
Dolores, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Feb 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991). Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Feb 07- v Feb 20

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B 102/991). Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Feb 07- v Feb 20

TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Feb 07- v Feb 20

LUIS EDMUNDO ALVEZ COSTA (Ficha B. 608/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12339 Feb 10- v Feb 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12387 Feb 10- v Feb 21

SEGUNDO TURNO

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/91). Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ACERENZA S.A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, P. 2, el 27 de febrero de 1992, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día: 1) Toma de decisión sobre el problema planteado respecto del local asiento de la empresa y resolución sobre las previsiones económicas a adoptarse.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 5/pub 12737 Feb 13- v Feb 19

DONMAR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1992, en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción e integración de nuevas acciones, en virtud de tratarse de pago de obligaciones preexistentes, así como de aporte de dinero que por su importancia es absolutamente necesario para el desarrollo de los negocios sociales. (Art. 330, Ley 16.060).
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 13083 Feb 18- v Feb 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE LUIS RAMIREZ FAVE, en su calidad de titular del Nicho Nº 103, del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: José Mesa Da Cumbre, Luisa Podestá de González, Ramón o Román A. Bello, Isabelino Rinaldo Mesa, Carlos Sengua, Juan A. Alvarez, y Martín Figueroa. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de enero de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 147.000,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRYA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2981, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: María Lima Fernández de Paiva, Luis Vikins Fric Maiyer e Isabel Paiva de Fric Maiyer. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de enero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 12267 Feb 07- v Feb 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: WINSTON EDUARDO FEBLES DE LEON; ANDRES, IGNIO G., ANTONIO, BLANCA SELVA, IRIS, IGINIA, MARTIN, ISMAEL y TEODORO FEBLES TORRES; ROBERTO CARLOS, ALICIA y ANTONIO FEBLES, solicitan título del Panteón Nº 80, Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flía. Febles en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 10736/59, Agdo. K 9757/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 12822 Feb 13- v Feb 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AMABELIA y MARCELINA SALINERI FACELLI; ZULMA YOLANDA SALINERI GONZALEZ; ROBERTO MARANESE SALINERI; IRMA NOEMI y SELVA MYRIAM SALINERI BRISSET; LAURA y OLGA PIEDRA BUENA SALINERI; NILDA ELENA SALINERI de DAL MONTE; MABEL SUSANA, JOSE EDUARDO, MARTHA RAQUEL y GRACIELA BEATRIZ SALINERI CARRERE y JULIA SUSANA CARRERE BERNECH, solicitan título del Nicho Nº 95, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de José Salineri en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.675/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 12823 Feb 13- v Feb 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SARA MARIANA, ALBA JOSEFA MONICA y CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA, solicitan título del Panteón Nº 71 anterior Nº 68 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Luis Berrutti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B Nº 62.119/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 45.000,00 5/pub 12970 Feb 17- v Feb 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Feb 18- v Mar 18

CUARTO TURNO

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

QUINTO TURNO

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA VEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 10- v Mar 10

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13

SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adju
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 1292414 Feb 14- v Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

LOPEZ MARZO , MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

VIZZIANO CANTONNET , JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13

CASTRO, STELLA y CASTRO MANUEL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 17- v Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18

VIGESIMO TURNO

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 14- v Mar 16

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACCINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 10- v Mar 10

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

<PIEC>

05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12

ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12

GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 12- v Mar 12

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Feb 12- v Feb 25

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

LUIS GERVASIO HÜZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 11- v Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq.

Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Mo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13

TRIGESIMO TURNO

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 14- v Mar 16

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/ MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13140 Feb 17- v Mar 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de

bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24,

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

ANZA HERMENEGILDO c/JULIA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 633 bis/90).
Las Piedras, 9 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 13046 Feb 18- v Mar 04

CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
o Adjunto, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13045 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: 1641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v Mar 17

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELLO CAMILO (Ficha: A 170/91).

Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, Octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18

SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disoluciónociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09

SEPTIMO TURNO

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10

SEPTIMO TURNO

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).

Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Soonyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377/991)
Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 14- v Mar 16

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK EROCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991).
Dolores, 24 de diciembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DE MORA DIAZ, JUAN JOSE c/KOKOTOVIC BEATRIZ NAYR. "Divorcio por causal" (Ficha D 313/91), se cita, llama y emplaza a Beatriz Nayr Kokotovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).

- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50282 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vegh Estévez, William c./ROMANO RADESCA, YOLANDA - "Divorcio" (Ficha D./123/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Romano Radesca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintidós de mayo de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12847 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS LUJAN AMARO c/ALICIA VARELA DUARTE. "Divorcio". (Fa. D/593/91), se cita, llama y emplaza a: Alicia Varela Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 12921 Feb 17- v Feb 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictasda en los autos caratulados: Castro Ana María C/ ENRICO FORTINO, "Auxiliatoria Pobreza y Divorcio por Causal" (Ficha: D/889/1991), se cita, llama y emplaza a: Enrico Fortino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - (Artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50362 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, dictada en los autos caratulados. Aguette, Mabel Magdalena C/Carlos Ademar Navarrete", "Divórcio", (Ficha D/245/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Ademar Navarrete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Mabel Magdalena Aguette se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50351 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 turno, dictada en lo autos caratulados: Meriles Viñas, José Luis c/HAYDEE DORADO, Divorcio. (Ficha D/387/91), se cita, llama y emplaza a: la Sra. Haydee Dorado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que el Sr. José Luis Meriles Viñas se encuentra auxiliado de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50319 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TECHERA MOURE CLAIRE c/ SEVERO ADAIR SOTELO. "Divorcio sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza" (Ficha D/620/91), se cita, llama y emplaza a Severo Adair Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobréza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50393 Feb 17- v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Masaguez, Angel c/MARRONE, GLORIA "Divorcio" (Ficha A./1795/1991), se cita llama y emplaza a Gloria Gladys Marrone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12816 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Correa González, Adela c/FRANCISCO LARROSA NUÑEZ "Divorcio" (Ficha A./1816/1991), se cita llama y emplaza a Francisco Larrosa Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12818 Feb 13- v Feb 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Wilman Alfonzo, habilitado en calle Dr. Irigoyen Nº 181, Santa Lucía. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 13007 Feb 17- v Feb 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2688, radicado en Uruguay 1648. Deberá presentarse ante la Oficina Regional de Antel Salto, por trámite de actual usuario.
Plazo: 30 días.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13067 Feb 17- v Feb 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 22 47, habilitado en Juncal 1355 Apto. 1206. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13080 Feb 17- v Feb 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA DIRECCION

Emplázase al Auxiliar IV Servicio JUAN A. ANADON FURTADO, Cédula de Identidad 1.069.908-1 a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. - Firmado Dr. Fernando Esoin, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50383 Feb 17- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha TV427/89), se hace saber que por decreto Nº 389 de fecha 20/2/91, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado curadora de

bienes a Lilián Nelly Altezor Acosta.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45890 Feb 12- v Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MARQUISIO, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (Ficha V 226/89), se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Francisco María Marquisio, habiéndose designado curadora interina a María Elena Hohn Sihoblacher. - Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50265 Feb 07- v Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ VARTECHE FERMIN. "Incapacidad" (Ficha C-102/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2240 de fecha 25 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín López Varteche, habiéndose designado curador a Eustaquio Aladino Zapata quien aceptó el cargo el día 12/8/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50271 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERRUETA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C-53/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4483 de fecha 14 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Berrueta, habiéndose designado curador interino digo propietario a María Josefa Grunullu Barcelo quien aceptó el cargo el 3/12/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50374 Feb 17- v Feb 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: GUIDI VEZZONI FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto Nº 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: SILVA, OSCAR DANIEL. "Declaración de Incapacidad". (Ficha V/305/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Silva Foliadoso, designándose curadora definitivo, a su madre legítima María Elena Foliadoso. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50276 Feb 11- v Feb 24

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: PIPPO, EDUARDO. "Declaración de Incapacidad" (Ficha V/264/90), se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Marcelo Pippo De León, habiéndose designado curador definitivo a su madre legítima Luisa Ester De León Silvera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 4 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50262 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, MARIA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha F. V. 62/90), se hace saber que por decreto Nº 2729 de fecha 26 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa Portela de la presunta incapaz María Adriana Muñiz Portela. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 956 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50394 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha V/121/91), y por Resolución Nº 9229 del 18 de diciembre de 1991 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Celia Igarabide Rodríguez, designándose curadora definitiva de la misma a doña Susana Igarabide Gurbindo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Feb 25

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50258 Feb 07- v Feb 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pöbreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50295 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN (Ficha: V./194/90), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 29 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Olivieri San Martín, designándose Curador Propietario del mismo al Sr. Arturo César Olivieri. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12357 Feb 10- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: DI DOMENICO, VILMA ROSARIO (Ficha V./10/91), se hace saber que por auto Nº 1539 de fecha 17 de mayo de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Vilma Rosario Di Doménico a la señora Irma Irulegui, domiciliada en la calle Elías Regules Nº 4726. - Se deja constancia que la señora Irma Irulegui se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50321 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MEDINA MARTINEZ CLAUDIA GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V/358/91), se hace saber que se designó curadora interina a Norma Andrea Martínez y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: HERNANDEZ MARCELO DIEGO - "Incapacidad" (V/218/91) se hace que se designó Curador interino del presunto incapaz a Julia Andreoli. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - MOntevideo, 2 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50361 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAMPILLON BERNASQUINA, JULIO WALTER. "Incapacidad". (Ficha B 661/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6355 de fecha 25 de octubre de 1991 la incapacidad de Julio Walter Pampillón Bernasquina designándose curador a José María Pampillón quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50381 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha B 632/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3494 de fecha 22 de mayo de 1991 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez Sánchez, habiéndose designado curadora a Gregoria Raymunda Sánchez quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1991. - Las Piedras, 3 de setiembre de 1991. - Losmismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50382 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIÑO CHIRIFF, JOSE FELICIANO "Incapacidad" (Ficha A./635/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Feliciano Mariño Chiriff, habiéndose designado curador/a de bienes a Brígida María Chiriff.- Pando, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12814 Feb 13- v Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: RAMON WALDEMAR DAMBORENEA. "Incapacidad". (Ficha Nº 369 año 1987) se hace saber que por auto Nº 6981 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Waldemar Damborenea, designando curadora a doña Ramona Gutiérrez de Damborenea, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 9 de agosto de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12484 Feb 12- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGAZ, CARLOS ALBERICO. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Albérico Rodríguez Sagaz, habiéndose designado curador a Doralino Rodríguez.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50269 Feb 07- v Feb 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TacuarembACU ÑA, LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B. 132/91), se hace saber que por decreto Nº 3620 del 3 de diciembre de 1991, se designó curadora interina de Luis Alberto Acuña, a la Sra. María del Carmen Chagas Méndez.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50270 Feb 07- v Feb 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GABRIELA PICCO, (Ficha 23/91).se hace saber que se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracines de Marcelo Carminatti y Fanny López. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12709 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, Mará del Carmen. "Imformación de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Ferméndez Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 11- v Feb 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA (Ficha V/24/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Juan Crúz Alvarez Vega, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Enrico de Nicola y Tomas Barros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 12714 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Fernández Salgueiro en los autos caratulados: FERNANDEZ SALGUEIRO, MARIA DEL CARMEN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V número 31/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 13- v Feb 26

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CASTRO VEGA, domiciliado en Bvar. España 2150 Apto. 201, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la Dra. Susana Falca y el Dr. Pablo Landoni, domiciliados en Laureles 508 y Rafael Pastoriza 1444 Apto. 801 respectivamente. - Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12621 Feb 13- v Feb 26

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO (Ficha V./34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Mabel Alzogaray Pacheco, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María José Martínez y Gustavo Tramontano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12741 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 12- v Feb 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA. (Ficha V A 709/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín Perdomo y Luis Malo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 90.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA MUINELO VILLARON (Ficha 2/92), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones denez y Lucía Salaverry. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 48.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 11- v Feb 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayonievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Feb 13- v Feb 26

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer, Dra. Martha Gómez Haedo, dictada en autos VALDEZ POMBO, WILMAR EDGARDO "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilmar Edgardo Valdez Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Claudio y del señor Héctor L. González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12819 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Feb 10- v Feb 21

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 18 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLO ERNESTO DOLZADELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2727 y VIRGINIA BEATRIZ ALMEIDA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2259/1.

ANIBAL FERNANDO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 - 5432 y MONICA ELIZABETH SORRONDEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Colman 5744.

JOSE MIGUEL DENIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1840/13 y SANDRA RAQUEL GARBARINO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1840/13.

OFICINA N.o 2

JOSE ATILIO BARRIOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Korn 1980 y NELLY MABEL FONT, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Korn 1980.

GUSTAVO JAVIER BATISTA, 20 años, soltero, comercianten, oriental, domiciliado en Gibraltar 4057 y ROSSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Costado Este 2530.

RUBEN ALVARO BENTANCUR, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Galatea 3015 y MARIA PATRICIA NATURALISTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago sierra 3331.

OFICINA N.o 3

RUBEN LEONARDO CALLEJAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Malvín NOrte Calle 126 B Block 2 2097/101 y ALICIA IRAGOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1987.

CLEUBULO CARACE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1683 y SHIRLEY MABEL PRESTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1683.

LUIS ANDRES CELIPURA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3958/2 y SYLVIA ROSSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3958/2.

RUBEN CARLOS CANO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 2318/201 y CECILIA da COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2318/201.

JULIO CASTRO, 40 años, soltero, fogista, oriental, domiciliado en Oficial 6 - 4923 Barrio Municipal y MARGARITA BRUM, 43 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Oficial 6 - 4923 - Barrio Municipal.

RUBEN DARIO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoslavia 298 y LAURA BEATRIZ MILANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 298.

OFICINA N.o 4

PAUL RICHARD FINFER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en alejandro Chucarro 1311/901 y RUTH ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Crespo 2259/1.

DIEGO RUBEN LAFOURCADE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado enGarzón 1307/A y MONICA BEATRIZ CHEBATAROFF, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garzón 1307/A.

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Uruguayana 3461 y RITA CECILIA SPALVIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Uruguayana 3461.

JUAN CARLOS FUENTES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2742 bis/2 y MIRTHA BEATRIZ CORONEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2742/2.

JULIAN EDUARDO LAMADRID, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1517/3 y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1517/3.

OFICINA N.o 5

LEONARDO GAMBARDELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3681 y ANA CARINA PLASENCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mississipi 1477.

ALFREDO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aureliano Rodríguez Larreta 2775/105 y LYLIAM TORAL, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2575/105.

ALFREDO GARGANO, 60 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2024 y ZULEMA RIVERO, 54 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2024.

RAFAEL PABLO GUERRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1115 y ADRIANA SUSANA ACHA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811/801.

MANUEL GERONIMO GAYOSO, 34 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/701 y MAGDALENA ESTELA FILGUEIRA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3087/701.

OFICINA N.o 6

ALCIDES ENRIQUE MERELLO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3002 y MARIA AURORA VOLPI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari 3241.

MIGUEL MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 411 y ISABEL WILMA BONINI, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 411.

GUSTAVO EDUARDO MAGLIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3919 y SILVIA BEATRIZ MAIOCHI, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Chimborazo 3919.

LORENZO VICTOR MENAFRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3808 y ANNABELLA MERCEDES LAGARDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3808.

ANDRES MONTES de OCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4159/bis y MARIA ALEJANDRA UGOLINI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tupambaé 4877.

OFICINA N.o 7

AUGUSTO CARLOS PAULLIER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6826 y OLGA IRENE GARCIA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en oca 1163/301.

DIEGO PIRIZ, 25 años, soltero, art. plástico, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3739 y SOLEDAD BEATRIZ INCHAUSTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1623.

NESTOR PALOP, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Calle A Nº 2242 (Malvín Norte) y MARIA de los ANGELES PARIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibrartar 4246.

HECTOR RAUL PRATO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brasil 778 y SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3866.

CARLOS EDUARDO QUIRINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aréchaga 3319 y SANDRA ELIZABETH ANDREOLI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3319.

OFICINA N.o 8

LUIS HORACIO REBUFFEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173/403 y MARIA GABRIELA AZAROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2388/301.

ALEJANDRO PEDRO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4059/7 y MARIA NÖEL AMORELLI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2243.

NESTOR ELIAS ROCCA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Cañarias 4219 y IVONNE SANDRA SOCA, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 143.

WILLIAM CHARLES ROWLAND, 71 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2240/503 y MARIE THERESE GOMEZ, 58 años, divorciada, secretaria, Nacionalidad Natural Uruguaya, (Francia), oriental, domiciliada en Sarmiento 2240/503.

HUMBERTO SILVIO WALTER, 29 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Caracé 505/402 y CLAUDIA RAQUEL BARLOCCO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caracé 505/402.

OFICINA N.o 9

HOMERO GABRIEL SUAREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1371/12 y LAURA ANA BERGER, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3328/003.

GUILLERMO GUSTAVO SOUZA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3332 y GELEN YANELA de LOURDES GOYTIÑO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 5021.

ORLANDO SABARIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277/35 y MARIA FERNANDA BENITEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3626.

OFICINA N.o 10

FERNANDO GABRIEL TELESCA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1440 bis/3 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1440 bis/3.

EDUARDO GASPAR TATLIAN, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Duvinioso Terra 2220 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 29 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Guenoas 3408.

MAURICIO DANIEL VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1616 y

ALICIA JACQUELINE PALAVECINO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616.

FLAVIO MILAN TRINIDAD, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3684 y LAURA FLOR MANZANARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1076/204.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo,febrero 17 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FEDERICO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terú 535/501 y ALESANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1439/203.

ALEJANDRO DI CANDIA, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 2245/2403 y MORA INES PODESTA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257/602.

JAVIER ALEJANDRO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3292 y ERIKA GABRIELA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 5267 - Oficial 3 Pje. F 5233 C.

FRANKLIN ELBIO ARRIOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcella 2670/406 y ANGELICA FELICIANA MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marcella 2670/406.

OFICINA N.o 2

GERARDO JUAN BAARSLAG, 35 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado en Achiras 1376/403 y CLAUDIA SOFIA FIGUEIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1376/403.

MARCOS ANTONIO BORDAGORRY, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 2221 y SANDRA MONICA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en JOse Serrato 2221.

DANIEL BARRETO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Luis Gianatasio 551/018 y ANDREA ANGELA CAETANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1373.

CARLOS MARIA BELEDO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2076 y MARIELA OLIVIA VERGARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2076.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CURRAS, 32 años, soltero, clasificador de lanas, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1390 y ROSSANA MARIA GORGAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1464/001.

OFICINA N.o 4

CARLOS TRACE FARTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1762/2 y YANET MARCELA TRICANICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andres 5928 B Block LL1 Ap. 101.

RAMON ULISES LOPEZ, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Washington 239 y UBALDA FRANCO, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Washington 239.

SERGIO FALCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/206 y DELIA NOEMI MAXERA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/206.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piccioli 3489 y ISABEL TERESA LLERA, 70 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada en Piccioli 3489.

OFICINA N.o 5

PABLO JUAN INCIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1573/301 y MARIA CARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1027/107.

MARIO NESTRO GIUDICE, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2318 y MIRIAM SUSANA SILVEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2318.

WILLIAM GONZALO GUTIERREZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pte. Orive 1488 y CLAUDIA LETICIA CARRETTO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Anzani 1772/1.

OFICINA N.o 6

WILMAN MUÑOZ, 35 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Benito Juárez 3438 y SILVANA MYRIAM MACCIO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fedra 6517.

MIGUEL EDISON MARTINEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3159 y ADRIANA BEATRIZ BASSANI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en General Prim 3310.

SIBEL BORIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3685 y ANA MARYS FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3685.

OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PARADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Hugo 3534 y MARIA ELIZABETH BICA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 3547.

ROALD PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 862/402 y YANET ETEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1270 A, Apto. 5.

DANIEL JORGE PAZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y ANA MARIA FADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5848.

CARLOS ASSIS PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3505/102 y CRISTINA MARIA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831/1408.

JACQUES PAULLIER, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 1395/1001 y NATALIA DE MONTENEGRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Brar. España 2725/501.

OFICINA N.o 8

LUIS HOMERO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, parasicólogo, oriental, domiciliado en Ciudadela 1542 y ELENA JACQUELINE BARRETO, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1542.

ESTEBAN IGNACIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Modena 3824 y MERCEDES GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, labores, domiciliada en Modena 3824.

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2444/203 y MONICA ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6378/bis Apt. 005.

HERNES FERNANDO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Demóstenes 3521 y SUSANA CAROLINA REIG, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1367/1005.

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2840 y CELIA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2840.

OFICINA N.o 9

ARTURO FEDERICO SONEIRA, 24 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado en Agraciada 3585 y ROSINA ELSA CANAVERO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

JUAN ANTONIO SILVA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3084/6 y MYRIAM GLADYS CORTIÑAS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Urquiza 3084/6.

WALTER SOCA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Donizetti 1371 y MARIA EMINA PEDREIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo RAmírez 2121/509.

OFICINA N.o 10

GABRIEL MARCELO ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3326/4 y MARIA ELISA GONNET, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3326/4.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 368/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto Fernández promoviendo acción de Prescripción treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 53.555 y sus mejoras, Decimasexta Sección Judicial con frente a la calle Real 4489 y una superficie de 230 mts. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Feb 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91), se hace saber queta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 12- v Feb 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c/PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9ª/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina coon esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que en autos: Ficha 681/91, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa, del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m}, deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calles Polonia y Barcelona.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HERNANDEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN y BASILIO FAZ MORASA - Presc Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 84/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado María del Carmen Hernández Sosa y Basilio Faz Morasa promoviendo la presente acción respecto del inmueble padrón 36 y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones - Santa Rosa -, calle José Enrique Rodó y José Pedro Varela por ser esquina con una superficie de 998,25 m. y se deslinda: al NE 50 m. a la calle José Pedro Varela; SE 20m. a la calle José Enrique Rodó; SO 50 m.con padrón 37 y 19,93 m. al NO con padrón 35, según plano de mensura del ingeniero Agr. Laura Urruty, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3489, el 17 de abril del corriente año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a quien resulte ser el último propietario y a Ramón Dionisio Sánchez Marini, propietario del Padrón Nº 34 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Canelones, 19 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 50380 Feb 17- v Feb 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m} manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 11- v Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Feb 12- v Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PAEZ ALVAREZ CARMEN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F& 579/91)n se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2807 de la manzana 204 (solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras), con una superficie de 276 mts. con 50 decímetros, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9123 del día 20 de mayo ppdo. y linda: al, suroeste, 17 mts. 50 cms. con frente a la calle Hernandarias; al Noroeste 15 mts. 80 cms. con padrón 2808 al Noreste 17 mts. 50 cms. con padrón 2805 y al sureste 15 mts. 80m cms. con padrón 2806.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los anteruires propietarios del inmueble, sus sucesores a títulño universal o particular especialmente Serafina Alvarez, Hipólito Casella o sus causahabientes, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este juicio se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Rocha, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 503610 Feb 12- v Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LECHINI, LAURA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A 499/91), se hace saber que se ha presentado Laura Lechini, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón diez mil cincuenta y seis, situado en la manzana catastral número seiscientos ochenta y cuatro, de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el número dos en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Esteves, de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, iartamental de Catastro de Salto, con el número ciento trece, el día nueve del mismo mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos siete metros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: diez metros de frente al Sur sobre la calle Yacuy, hoy Entre Ríos, igual extensión la línea Norte lindando con Ramón Trinidad; cincuenta metros setenta centímetros la línea Este limítrofe en parte con Sucesión Velázquez y con Francisco Walter Gómez e igual extensión la línea Oeste confinando con terreno propiedad de Luis Ramón Rossi casado con Edith Heguiluz.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de NIcolás Antúnez, así como a los linderos señores Ramón Trinidad y Francisco Gómez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Luis A. Vellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 130.000,00 10/pub 12497 Feb 12- v Feb 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: MEIRELLES, ANGEL LUJAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/448/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Angel Luján Meirelles, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6162 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 473, según plano del Agr. Hugo Lanza de julio de 1986, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6961 el 31 de julio de 1986.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nom-

brárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 12493 Feb 12- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARECO de CENOZ LELIS ADELA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/ 144/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelis Mareco de Cenoz, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos inmuebles que se describen: Padrón urbano Nº 277 de la manzana 34 de la planta urbana de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 312 m. 50 dm., que se deslindan así: al Norte 12 m., 50 cm. con el padrón 275 del Sr. José Godoy; Oeste 25 m. con el padrón Nº 278 del Sr. Sagardoy; Sur 12 m. 50 con frente a calle Rivera y Este 25 m. con el padrón 276 del Sr. Miguel Olivera, según plano del Ing. Agrm. Edward de Angulo, incripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6938 del 4/4/90, Padrón Rural Nº 2450 con un área de 45 há. 1738 •. según plano del mismo Agrm., inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6968 del 28/6/90, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente al camino Departamental que hacia el Este lleva a Peralta, camino con el que linda por el Sur; por el Este Padrón 2441 del Sr. José Pedro Rospide, por el Norte con el padrón 2451 de Julio Azcué y por el Oeste con Martín Duhalde.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, y a los Sres. Melania Reyes de Vaz, Juana Palacios y Anacleto Reyes, de los que desconoce su domicilio y en caso de haber fallecido a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 170.000,00 10/pub 12931 Feb 17- v Feb 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILKA PARALLADA MAGDALENA PICCARDO y por SARA ROSENKRANZ solicitan la inscripción del Guión Educativo denominado "ENTREVISTA PARA OBTENER EMPLEO", del cual se declaran autoras. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12852 Feb 13- v Feb 26

JUAN CARLOS VISPO PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 21

ANA INES CASENAVE OCAMPO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mabu", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12775 Feb 13- v Feb 26

EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO solicita la inscripción de la obra titulada "a...URBE ET ORBE 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. - Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12578 Feb 12- v Feb 25

JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO por INSECOM S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "CPA" y "CRD" de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 12724 Feb 13- v Feb 26

MARIA PATRICIA BOERO BOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS DEL DILUVIO" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

<PIEC> 17) N$ 21.000,00 10/pub 12851 Feb 13- v Feb 26

MERCEDES MASSERA LERENA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "La gimnasia del Gato" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12794 Feb 13- v Feb 26

RITA TERESA SCHILTD de SOUZA, solicita la inscripción del Album de Poemas y letras de canciones denominado: "Versos de Cristal y Miel"; del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 12863 Feb 13- v Feb 26

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Oportunidades", "Supermercado", "Higiene Total", "Escritura", "Semana de", "Cosmética", y "Perfumes", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo 5 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 12866 Feb 13- v Feb 26

SUSANA AGRAS NAYA y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Jugando a leer", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12449 Feb 10- v Feb 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSO SANTISTEBAN, JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B 444/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Grasso Santisteban, en la que su padre, Norberto Fernando Grasso, figura erróneamente como de nacionalidad "oriental", siendo la correcta "argentina". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50315 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ KUZMICZ, PABLO GABRIEL. "Rectificación de partida". (Ficha A 192/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Gabriel López Kuzmicz, extendida el 10 de enero de 1973, Acta Nº 112 de la oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Kuzwicz" debe decir: KUZMICZ, y en la nota marginal, donde dice: "Kuzwicz López", debe decir: LOPEZ KUZMICZ y donde dice: "Gabriel Pablo", debe decir: PABLO GABRIEL, por así corresponder. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50292 Feb 11- v Feb 24

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A./429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñiz Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 13- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 turno, se hace saber que: en los autos caratulados: SILVERA TERRA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida", (Ficha A/394/91), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de matrimonio de María Cristina Silvera Terra, extendida el día 8 de febrero de 1980, Acta Nro. 131, Oficina 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto el apellido Materno Pereira, debe decir: Terra, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50300 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:

I) De Matrimonio de Matilde María O'brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;

II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ENRIQUE FRANCKLIN ECHEGOYEN GALARRAGA, "Rectificación de Partida". (Ficha V/542/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de los Sres. Enrique Santiago Echegoyen y Elida Ema Galarraga, inscriptos el día 09/10/37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "Elida Ema Galarraga... nacida el día 28 de enero de 1916", debe decir: ELIA EMMA GALARRAGA"nacida el día 28 de enero de 1913", por así corresponder; y de B) de Nacimiento de Enrique Francklin Echegoyen, nacido con fecha 11/01/41 e inscripto con fecha 18/01/41 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la Sra. Elia Ema Galarraga", debe decir: "hijo legítimo de la Sra. ELIA EMMA GALARRAGA", por así corresponder. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50296 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUES DE SA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO. "Rectificación de Partida". - (Ficha V/452/91), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Francisco Rodriguez inscripto el 7/4/88 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido de que donde dice "Juan Francisco Rodríguez, debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUES DE SA, y donde dice "hijo de Francisco Rodríguez", debe decir: HIJO DE FRANCISCO RODRIGUES DE SA, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50375 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: ALVAREZ BERISSO, AMADEO VICTOR "Rectificación de Partida" (Fa. V./478/91), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento del Sr. Amadeo Víctor Alvarez Barisso, extendida el 30 de octubre de 1945, Acta Nº 3784, de la Decimoquinta Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde dice: "Dolores Berisso de veinticinco años - orientales", debe decir: DOLORES BERISSO DE TREINTA Y CUATRO AÑOS - ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50283 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno en autos" JUAN VICENTE DA SILVA, "Rectificación de Partida" (F& V/357/91); por resolución Nº 8.611 del 29 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Vicente Silva y Nubia Iracema Mora, inscripta el 7 de mayo de 1982; en la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 338; en el sentido que donde dice: "Silva, Juan Vicente" debe decir: da SILVA, JUAN VICENTE. De nacimiento de Juan Carlos Silva Mora, inscripta el 29 de octubre de 1984, Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1274, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Juan Carlos" debe decir: da SILVA MORA, JUAN CARLOS y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTo de Andrea Janet Silva Mora, inscripta el 26 de junio de 1987, en la Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 850, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Andrea Janet" debe decir: "da SILVA MORA, ANDREA JANET y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE da SILVA por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50396 Feb 18- v Mar 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida". (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045 en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Feb 07- v Feb 20

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. -
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RACAGNI, ADOLFO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Recagni solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil, Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir: RACAGNI, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Feb 12- v Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA BAPTISTA, ROXANA MARIA. "Rec. de partida". (Fa. 263/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dalton Andrés inscripto el veintidós de diciembre de 1986, en el juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 1.238, en el sentido que donde dice por línea materna "Rosana María Vilia Batista" debe decir: ROXANA MARIA VILA BAPTISTA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 19 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50275 Feb 07- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: VIERA FONTAN, MARTIN RAMON y FERRARI MOSEGUE, NATIVIDAD - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. A./300/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Martín Ramón Viera Fontán y Natividad Josefina Ferrari Mosegue, celebrado el día 17 de abril de 1963 por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia. En la misma se incurrió en un error respecto del año de celebración del matrimonio, ya que figura "año 1966", cuando el correcto es: "año 1963", por así corresponder. - Carmelo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 56323 Feb 13- v Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN - "Rectificación de Partidas" (Ficha B./285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: "Manbrigades", debe decir: MAUBRIGADES; y donde dice: "Maurigades" y "Maurisades", debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Feb 13- v Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúa de Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVE-

RIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Feb 10- v Feb 21

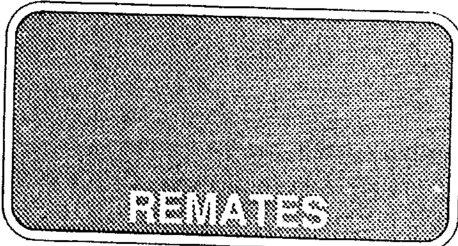
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: DALMAO DE SILVA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/422/91); se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora María Julia Dalmao de Silva solicitando la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. Felipe Joaquín Silva registrada con el Nº 242 de fecha 31 de agosto de 1989 ante el Oficial de la Primera Sección de Artigas en el sentido que donde dice: "de estado divorciado", debe decir: "de estado, casado" por ser lo correcto. - Se litiga con auxiliatoría de Pobreza, Resolución del 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 15 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50285 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: YAQUES, MARIA CELIA y Otros, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/476/91); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación, las siguientes partidas de nacimiento: Registrada con el Nº 61 del 21 de abril de 1958 de la Tercera Sección Judicial de Salto; en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 635 del 7 de setiembre de 1977 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 1034 del 30 de diciembre de 1980, de la Segunda Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 41 del 9 de enero de 1987 de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez" debe decir: YAQUES, la registrada con el Nº 47 del 26 de setiembre de 1991 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Jacques" debe decir: YAQUES y la registrada con el Nº 1227 del 28 de agosto de 1985 de la Primera Sección de Salto en el sentido que donde dice: "Jacques", debe decir: YAQUES por así corresponder. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza: Resolución del 20/4/55 - Ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50288 Feb 12- v Feb 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "C.A.Y.C.U. c./ANAPANE S.A. y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 37/91), el 27 de febrero a las 11:00 horas en el local de Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Mat. 3653 - R.U.C. 211947540014), con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, hoy decimocuarta, zona urbana, empadronado con el Nº 80.967, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel Avilés de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de diciembre de 1923, según el cual consta de una superficie de 330 mts. 55 dms. con 10 mts. de frente al sur a calle Máximo Gómez; 20 mts. 20 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Burgues, por donde la puerta se señala con el Nº 3701; 19 mts. 38 cms. al Noreste con parte del solar 4 y 27 mts. 8 cms. al Oeste con solar 2 del plano citado.

II) Unidad de propiedad horizontal que forma parte icio construido en el solar de terreno en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 16.245, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.957 el 1º de marzo de 1956, cotejado por la Dirección Arquitectura del Municipio de Montevideo, el 15 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 409 mts. 143 cms. con 10 mts. 34 cms. de frente al Oeste a calle Juan Manuel Blanes entre Durazno y San Salvador, distando su punto medio 33 mts. 58 cms. a la esquina con la última citada. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 16.245/502, y conforme al plano citado se ubica en 5º piso a cota vertical más 15 mts. 45 milímetros, consta de una superficie de 49 mts. 9298 cms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F-cinco" con un área de 9.010 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.000,00 5/pub 12975 Feb 14- v Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./CONDE, JULIO y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 114/91), el 25 de febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Piedras 274, el Rematador Horacio PiÑeyro (Mat. 3653; R.U.C. 211947540014), con la asistencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.122, señalado con el Nº 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el Nº 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 mts. 65 dcms. con 15 mts. de frente al Sureste a Cno. Tomkinson, 71 mts. 76 cms. al Noreste con solar 101 y parte del 95, 15 mts. 78 cms. al Noroeste linda con solar 94 y 66 mts.; 86 cms. al Suroeste limita con solar 103, todos del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4º) Que se desconoce la existencia de algún crédito a favor del B.P.S. por las construcciones y existe permiso de construcción de vivienda popular sin plano ni habilitación, desconociendo si las obras coinciden o no con dicho permiso.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132, Piso 7º). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 12974 Feb 14- v Feb 20

WELLINGTON CORONEL

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, Dictado en autos: "Baldomir Antonio y Otra c/ PAOLOTTI TERESA y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 124/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números cero cero uno, cereo cero dos y cero cero tres, que forman parte de las construcciones regidas por la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, conforme a las disposiciones de la Ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, que se levantan en el terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno (padrón Nº 189.661) (antes padrón número setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres, mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los ingenieros agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número ochenta y ocho mil trescientos ochenta y uno y el veintiuno de marzo siguiente, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros noventa decímetros, con diecisiete metros cuarenta y dos centímetros de frente al Este a la calle Manuel Calleros (puertas números cuatro mil seiscientos tres, cuatro mil seiscientos cinco y cuatro mil seiscientos cinco bis) entre las de Güemes y Smidel, distando el punto extremo del mismo diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de la alineación con la calle Güemes.

Las referidas unidades de acuerdo al citado plano, el que fue cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se describen: Unidad cero cero uno- Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero uno: está integrada por Vivienda cero cero uno - parte a): Se ubica en Planta Baja, a cota más quince cmts. Superficie: cuarenta y cuatro metros noventa y nueve decímetros; depósito cero cero uno - Parte b): Se ubica en Planta Baja, a cota más ochenta y cinco centímetros. Superficie: Veintinueve metros y cinco decímetros. Vivienda 001.Parte c): Se ubica en planta alta a cota más tres metros quince centímetros. Superficie cuarenta y siete metros diecisiete decímetros. Superficie total de la unidad: ciento veintiún metros y veintiún decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo del jardín A, fondo C y balcón A1.

Unidad cero cero dos - Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero dos: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros setenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, Patio D y Depósito E.

Unidad cero cero tres - Padrón Nº ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero tres: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros cincuenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e IVA o sea 3,90% del precio de remate, etc. - 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA o sea el 1,30% del precio del remate. - 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. -

Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Marta Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 200.000,00 5/pub 12419 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:30
BASE: 1.008,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:492.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto H. SUAREZ (MAT. 385 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8353 (antes 51.295), sito en la 7ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, con una superficie de 2.070 mts., con frente a la calle 17 Mts. entre 17 Mts. y Cno. Vecinal, proximidades Colonia Nicolich, Ruta 101 Km. 27.800.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 1.876 a nombre de Abayuba SÁNCHEZ y Elida Laura GONZÁLEZ LÓPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 906,64.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50324 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:45
BASE: 1.885,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 43:933.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro FLORES SIERRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones padrón 18.801, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 176 mts. 10 dms. y frente a la calle Constitución Nº 1970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 306 a nombre de Washington [illegible] SLOTT y Teresa ALMEIDA (o DE ALMEIDA) SANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50325 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 3.637,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. AN$ 85:850.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 048 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/048, sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, con un área de 48 mts. 27 dms. y frente a la calle Pública s/n entre calle Pública y calle Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.575 a nombre de Raúl Ponciano NEVES VELASQUEZ y María Cristina CABRERA GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.562,52.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.692,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 67º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Iunessi Urbeitz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50326 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 1.562,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 36:879.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lewis RUCHON (MAT. 3219 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.141, sito en la 2ª Sec. Jud. de Salto, ciudad de Salto, área 176 mts. 65 dms., con frente al Oeste a la Avda. Blandengues y calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.058 a nombre de Francisco Antonio ESCOBAL MORALES y Ruth Aidee SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,69 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.112,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50327 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 650,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:354.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington ROLAND (MAT. 4610 - R.U.C. 140063050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8849 sito en la 10ª Sec. Jud. del Departamento de Rivera, con una superficie de 460 mts. 1810 cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº 76, ciudad de Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de Walter Eladio PRATES SILVERA y Neuza Walita SUAREZ DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 546.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 304,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50328 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.608,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 130:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Fernando CANDIOTTA (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/912/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.633 a nombre de Julio César BRAY TORRES y Elsa María RECAREY SCLAVI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.517,84.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.632,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50329 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14
BASE: 4.552,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:086.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario BINNES (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 21.993/005, con un área de 48 mts. 63 dms., que se ubica en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.072 a nombre de Daniel Oscar PAYSEE CARVALLO y Gladys GARCIA MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.457,70.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50330 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:15
BASE: 3.721,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GARRIDO (MAT. 4687 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503 bloque "A" padrón individual 61.477/503/A, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4680, con un área de 49 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.576 a nombre de Miguel Angel REY FLEITAS y Esther CRIADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,86.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50331 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:30

BASE: 865,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:171.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo TRIAY (MAT. 2960 - R.U.C. 170045850019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dms., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 22.779 a nombre de José Jorge LA ROSA ARIAS, Miguela Lucía ARIAS PERELLA de LA ROSA y Clara Lucía LA ROSA ARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50332 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15

BASE: 563,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:140.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 118.545, con un área de 309 mts. 30 dms., sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Aconcagua Nº 5044 entre Missouri y Estrázulas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.219 a nombre de Arthur DE LA VEGA ARZENO y Ana Isabel FERNANDEZ BUNGERS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor del Sr. Osvaldo TORRENS.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50333 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:15

BASE: 4.663,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:058.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, padrón 61.477/C/803, superficie 49 mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.924 a nombre de Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.573,46.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.882,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50334 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:45
BASE: 4.870,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:943.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1109 block "A", perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.654 a nombre de Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.729,61.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.218,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50335 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16
BASE: 4.120,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 96:016.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 174.602/015 R, con un área de 51 mts. 52 dms.; que se ubica en la manzana "R" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu Nº 3966 E.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 965 a nombre de Alexis Gervasio PIRU MALAN y Nelida Nahir SALVO ORBETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.027,38.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50336 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16:30
BASE: 835,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:710.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3363 - R.U.C. 211159400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 529/002, con un área de 53 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones "Balneario Salinas", con frente al Sur a la calle Ñandu entre Avda. Julieta y calle Arazá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50.772 a nombre de Idilio Floral LANGONE DOTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 733,03.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 456,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50337 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:15
BASE: 6.252,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.135 a nombre de Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CABRERA SIVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia REYES y Jorge RUSHS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 és de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.060,72.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.749,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50338 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/92 - HORA 15
BASE: 227,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:374.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis C. NUÑEZ (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 122.778/005, con un área de 43 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ramón Márquez Nº 3676.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 15.012 a nombre de Meri ISHAC BENSUSAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Arrendamientos al 20/1/92 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50339 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:15
BASE: 4.070,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara LOPEZ RAMOS (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 92.887, con frente a la calle Lauro Müller Nº 2020.- La unidad referida está empadronada con el Nº 92.887/301 y consta de una superficie de 47 mts. 13 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.837 a nombre de Carlos Leonardo FUENTES FAGGIANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.979,75.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.461,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50340 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:30

BASE: 5.358,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 126:463.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Gabriel MARTINEZ TONE (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234 esq. Bv. José Batlle y Ordóñez.- Dicha unidad está empadronada con el Nº 86.427/1002 y consta de una superficie de 61 mts. 06 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.056 a nombre de Jacqueline Anita VILA BERDUN y Jenny Carmen VILA BERDUN y Néstor Enrique GUERRI OLMEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.285,28.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.788,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50341 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 27/2/92 - HORA 15

BASE: 623,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:705.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEL HUERTO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, padrón Nº 3721 (antes 2536 en m/a), solar 51 de la manzana 5, con frente a la calle Gral. Mitre s/n entre Pública de 17 mts. y Cno. Vecinal de 17mts., con un área de 384 mts. 18 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.020 a nombre de Julio César PEREZ PERDOMO y Adriana Yanet MARICHAL VARGAS.-

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50342 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16

BASE: 5.189,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 122:460.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1008 que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.- La referida unidad pertenece al Block "A" y está empadronada con el Nº 61.477/1008/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.641 a nombre de Arnaldo Rómulo CATINO ORSINI y María del Carmen FERNANDEZ SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.093,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.149,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50343 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16:30
BASE: 3.871,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:360.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Alberto SANSONE URIARTE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad casa 023 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 104.950/023 que tiene una superficie de 24 mts. 66 dms. en planta baja y 27 mts. 30 dms. en planta alta, superficie total 51 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caldas Nº 1706/20 entre Dalmiro Costa y Avda. Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 53.123** a nombre de **Andres Daniel DUBOK RIVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,49.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
ción y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.789,48.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.554,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de CHAMONIX S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50344 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 960,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:664.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2156, con una superficie de 965 mts. 14 dms., de frente a la calle Prolongación Haedo entre la calle Ejido y Pasaje de 15 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1947 a nombre de Francisco Solano VEGA OJEDA y Estela Mary PEDROZO HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 882,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 708,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 7 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50345 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/2/92 - 10

BASE: 203,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:805.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel CECILIA (MAT. 4688 - R.U.C. 040144200014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, padrón Nº 3398, que tiene un área de 451 mts. 775 cms., con frente a la calle Nº 42 entre las calles Nos. 20 y 38.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 22.861 a nombre de Rene Germán FAJARDO MOREIRA y Shirley Renee JORCIN BONJOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, [illegible], impuestos, honorarios de [illegible] y lo que se adeude al día

de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 5 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50346 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 2.049,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 48:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON OLIVERA (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en ciudad de Chuy, 5ª Sec. Jud. del Depto. de Rocha, padrón Nº 2255, manzana Nº 30, que tiene una superficie de 484 mts. 14 dms., con frente a la calle Laguna Negra s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.524** a nombre de **Wanderleia TEIXEIRA DOS SANTOS e Ignacia Mari ACOSTA PEREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la [illegible] reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará [illegible] valor de la unidad vigente al momento del [illegible] los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.970,59.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.538,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo. 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50347 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 3.859,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:088.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021, con un área de 58 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, Real de San Carlos, padrón matriz Nº 3057 con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.087,85.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.383,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50348 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 28/2/92 - HORA 15

BASE: 680,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:069.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BALLES (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el Nº 15.158, antes en mayor área con el Nº 13.109, de frente a la calle de 17 mts. (hoy Gaboto) Nº 196 entre calle de 17 mts. (hoy San Luis) y Moreira, con un área de 300 mts. 82 cms..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 10.316** a nombre de **Luis Wilson Molina y Teresa Aída Saldías.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 562,45.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 377,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 6 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50349 5 Pub Feb 13- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Silva, Iracema c./SALVATIERRA, WILSON - "D. y L. S. C." (Ficha E. 5/90), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 12:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 19:666.667,00, del siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 145.133, que según plano del Agr. Felipe Lacueva, inscripto en Topografía con el Nº 13131, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 957 mts. 82 dms. con 31,20 mts. de frente a la Avda. San Martín Nº 5400, formando esquina con Capitán Tula.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluido y del expediente, el 1.27% IVA incluido.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria. En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y dos.

20) N$ 60.000,00 5/pub 12825 Feb 13- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Sergio Zeballos S.R.L. c/JORGE OTEGUI "Juic. Ejec." (342/91), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radiograbador Lucky 3 bandas Mod. L-30K, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13121 Feb 17- v Feb 19

DE SEPTIMO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Norte Ltda. c/ANGELA INES ARRAVALDEGUI DE MARTINEZ "Juic. Ejec." (B. 317/85), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Calefactor Tem, Balanza y 2 Televisores "Sonovox y Magnavox", embargados en autos.

1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13123 Feb 17- v Feb 19

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/RICHARD MANUEL CORREA MOREIRA "Juic. Ejec." (C. 1190/90), el día 27 de febrero de 1992, des:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color Philips 14", mod. CN4017, Nº 00389 c/antena incorporada; radiograbador Philips, Mod. 8273, Nº 24036 c/2 parlantes; afeitadora Lady Shave Philips c/estuche, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%), y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 13119 Feb 17- v Feb 19

DE TRIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/LAPAZ, ALBA LUZ "Juic. Ejec." (C. 2714/90), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Afeitadora Philishave embargada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%) y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13120 Feb 17- v Feb 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: Estanislao Diez S.A. c/VARELA TAIBO, MARIA DEL CARMEN "Juic. Ejec." (946/90), el día 27 de febrero desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Lavadora "Hoovermatic" c/centrífuga Nº 20918, Modelo 3345, embargada en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) y tributos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13122 Feb 17- v Feb 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Alfaro Mendoza, Humberto c./ROLANDO CORDONE RIVERO - Regularización de Honorarios" (Ficha 231/88), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1992 a la hora 10:00 en el Hall del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del Rematador Fernando de León, Mat. 3756 del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana empadronado con el Nº 1043 de la manzana 138 y que según plano del Agr. Homero Cardoso, consta de Una Sup. de 1.596 mts. 293 cms., dicho plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 6169 de fecha 18/9/73. El mencionado bien se encuentra al 221 de la calle Gral. Artigas esquina Lucio Sanz y Sancho.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de seña más comisión e impuestos nacionales y departamentales; saldo treinta días del remate.
Que será de cargo del expediente los gastos de remate y comisión de vendedor e impuestos. Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 13006 Feb 14- v Feb 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: MIGUENS CAMILO y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 1185/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Isaac Grostein, el día 10 de febrero de 1961, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 20 del mismo mes y año, con el Nº 71 al Fo. 40 del Lo. 546, por la cual Zenom y Francisca Martinez Rodríguez y Francisca Posodonte Martínez, vendieron a Oscar Purificación Iguini el terreno, edificio y mejoras sito en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 55.211 letra D en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 21 de octubre de 1930, según el cual tiene una superficie de 107 mts. 56 dms. con 8 mts. 30 cms. al Sur a la Calle Caridad (hoy Alejandro Fiol de Pereda). - En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 12517 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: FERRON COLINA, NELSO CESAREO "Expedición de Segunda Copia" (Fa. A./941/1991), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelso Cesareo Ferrón Colina solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Marquizian, el 1º/12/1977, por la que Roberto Bebrens y María Mercedes Storache, casados entre sí, vendieron a Nelso Cesareo Ferrón Colina, casado con Violeta Peombo, un solar de terreno sito en 1 Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, Padrón 4100, antes 1162 m/á, señalado como solar 4 de la manzana 5 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 28/8/1967, con el Nº 13702, según el cual consta de un área de 341 mc. 20 dc. y da el frente al Norte a calle Constancia, entre calles Pedro Rosa Gifuni y Conrado Moller. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2458, Fº 3492, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 12290 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 571/990), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada el 13/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otro a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizado en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue

inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.

La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.

En consecuencia se cita, llama [illegible] emplaza a todos los que se consideren con derech[illegible] en esta gestión, para que comparezcan a deducir[illegible] el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Mo[illegible]video, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygo[illegible]ia, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 12- v Feb 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Ojeda Blanco, divorciada de sus segundas nupcias con Salvador Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos Arias Aparicio Miguel, "Expedición Segunda Copia", (Ficha V/23/991), se hace saber que en esta sede se ha presentado Miguel Angel Arias Aparicio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 12 de agosto de 1983 autorizó la escribana Catalina Bonello Noceto, por la cual el señor Miguel Angel Arias Aparicio, adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección judicial Paraje Baln Costa Azul, manzana uno, solar 20 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de fecha setiembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 28 de marzo de 1935, del que surge una superficie de 650 ms. que se deslinda así: 13 ms. al Oeste a la calle Nº 4 al NOrte lindando con el Solar Nº 19, al S con solar 21 y al Este con Graciela mariana Sourbis, padrón 362. - La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2787, Fo. 3425 del Lo. 91. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo. - Acturia.

21) N$ 150.000,00 10/pub 12717 Feb 13- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. [illegible]indando con sol[illegible] 5 [illegible]ripta en el Registro de Traslaciones de Domini[illegible] e[illegible] 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.

En consecuencia se c[illegible]a, llama [illegible] [illegible] se consideren con derecho a esta gestión pa[illegible] parezcan a deducirlo en el plazo de treinta d[illegible] bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Feb 13- v Feb 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 904/91), se presentó ERASMO RENE MACHADO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano David Rubén Borges el 26 de noviembre de 1965, y por la cual el Sr. Erasmo Rene Machado Techera, casado con Excilda Margarita Machado, adquirió de los cónyuges Carpio Carlos Cal Rodríguez y Nelia Elcia Barrios Reyes, el inmueble ubicado en la manzana 24 del Balneario "La Barra", 6ta. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 259, señalado con le Nº 17 en plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 60, el 23 de mayo de 1935, según el cual consta de una superficie de 282 mts. 90 cms. con el siguiente deslinde; al N. 13 mts. 90 cm. con el solar 24; al E. 20 mts. de frente a calle pública sin nombre; al S. 14 mts. 36 cms. que por ser esquina lo son de frente a camino carretero, y al O. 20 mts. con solar 16, del mismo plano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1232, Fo. 431 del Lo. 2116 de diciembre de 1965. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 26 de noviembre de 1991.

21) N$ 140.000,00 10/pub 12899 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SOUTTO de MARTINEZ, HAYDEE y otros "Segundas Copias" (Fa. S./301/91), se presentaron Haydee Soutto de Martínez, Nelis Martínez Soutto y Hermenegildo Wualhter Martínez Soutto solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante la Escribana Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro el 7 de diciembre de 1979 del inmueble: chacra empadronada con el Nº 324, ubicada en la Séptima Sección Judicial, zona rural, y que según plano del Agr. Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 295 el 21 de noviembre de 1952, tiene una superficie de 16 hás. 6.592 ms. y el siguiente deslinde: al Este: 305 ms. frente a Camino Vecinal; al Sur: 373 ms. 60 cms. frente a Camino Departamental a Rivera y al Oeste en parte cañada que separa de propiedad de Eudoxia Chagas y línea quebrada de 4 rectas que separa de propiedad de Severino Campos; fue inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 284, Fº 408, Lº 2/80. Asimismo solicitan expedición de Segundas Copias del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Hermenegildo Martínez, cuya sucesión fue tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; certificado expedido por el Actuario del mencionado Juzgado Escribano Angel Malvasio con fecha 30 de diciembre de 1987 e inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 47, Fº 69 al 71, Lº 1/88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de diciembrertamental de Primer Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 12498 Feb 12- v Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./18/91), se presentó el Sr. José Luis Souza Rodríguez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 28 de marzo de 1980, autorizada por el Esc. Ariel R. Roquero, en la ciudad de San José en la cual José Luis Souza Rodríguez adquirió por compra a Luis María Matonte y Porfiria López, una fracción de campo y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje Libertad, empadronada con el Nº 13798, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1966 con el Nº 1747, constando de una superficie de 4 hás. 4276 mts.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 12346 Feb 10- v Feb 21

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARDILLA LIMITADA

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 14- v Feb 27

VEINTICINCO DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación; Plazo 30 años desde 30/4/1990.
Inscripción: Nº 99, Fº 347 al 349v. Lº I de Contratos, Legajo: 576/92.
22) N$ 22.800,00 10/pub 12246 Feb 07- v Feb 20

ALARI LTDA.

Contrato: 23/12/91.
Socios: HUMBOLT CAETANO. GRACIELA DOPAZO.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1859; del folio 6996 al folio 6998; Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 22.800,00 10/pub 12292 Feb 10- v Feb 21

PETRAMAR S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO

2 años a partir del 4/12/88, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Documento fecha: 2/12/88.
Inscripción: Nº 2082, Fº 7102, Lº 3.
22) N$ 109.800,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 21

FUENCIS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Registro: 31/1/92, Nº 107, folio 391, folio 393, legajo 725/92.
Cedentes: Alfonso Veiga Covelo y María Inés Ochoa Ronderos.
Cesionarios: Raúl Arturo Sansón Jaumbeltz y María Isabel Collazo.
Nuevo plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 10/pub 12395 Feb 11- v Feb 24

SAINT GEORGE LIMITADA

Contrato: 30/10/89.
Cedentes: ALICIA VIGNOLES 500 cuotas, PETER PREVETT.
Cesionaria: Nelys Rodríguez.
Inscripción: Nº 1495 Fº 5820 v. Lº 1.
22) N$ 228.000,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 24

JACINTO VERA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23/11/87 Nº 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 11- v Feb 24

CANAL S.R.L.

Contrato: 14 enero 1986.
Socios: CARLOS NANDE, ANA PUGA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia publicidad, bienes raíces, asesoramiento, actividad comercial, industrial, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 12748 Feb 13- v Feb 26

CERRAJERIA ACOSTA HNOS LTDA.

Contrato: 1/1/82.
Inscripción: 13/1/82 Nº 55 Fo. 192 Libro Nº 1.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE Y RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. .
Administración: Indistinta.
Capital: 2.000.
Objeto: Llaves, cerraduras.
22) N$ 342.000,00 10/pub 12788 Feb 13- v Feb 26

TRES ARBOLES LIMITADA

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1678, folio 6503 Vto., Libro 1.
Socios: JOSE BASALO, FERNANDO BASALO, MARIA PORTO, MARIA GARCIA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: María García - María Porto.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 132420 Feb 18- v Mar 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli, solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitada (Uruguay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutiyos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), solicita marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) solicita marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucorner S.A. (Montevideo), solicita marca: E L A N T R A, clase Int. 12. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 9, 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19

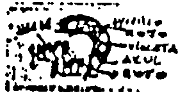
ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19

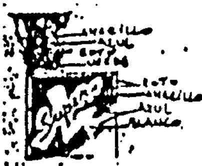
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



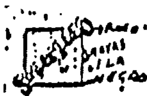
clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Monteviedeo). - solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.180. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca: UNUS, clases Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.178. - Febrero, 4 de 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: MOSS, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 21

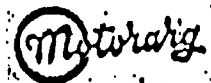
ACTA Nº 251.181. - Febrero 4, 1992. - Fergos S.A. solicita marca: LOGOS, clases Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12300 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:



Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.163. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: MAJIREVE, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica Prioridad en Francia el 13/9/91. Acta Nº 307.963. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12092 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.162. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: TE C-NI-PLI, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad, Acta Nº 307.964 en Francia el 13/9/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.160. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortúnez, de Uruguay, solicitó marca: DETERSIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12094 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.159. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Lusich, por Tony Lama Company, Inc., de U.S.A., solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12096 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.184. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: NEWVUES Clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: VISITINT clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.213. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: ACTI-BRUSH, clases: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12255 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.214. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE JUNIOR, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12256 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.167. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODILON, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12257 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.140. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita marca: TEL-CO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12259 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.141. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12260 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.142. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12261 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.143. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12262 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.144. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAVE THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12263 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.175. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Cono Sur Agro Export S.R.L., solicitó registro de la marca: OCEANO, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12265 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.182. - Febrero 4, 1992, Auto Electric S.R.L. solicita marca AUTOELECTRIC, clases Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12294 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.183. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: AUTOEQUIPE, clase Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12295 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.177. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: SCS FRIGETTE., clase Int. 9, 11, 12.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12296 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.176. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca AUDIOLINE, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.179. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: Jet Sound, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12301 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.203. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Con esta fecha Sergio Bañales solicitó registrar la marca:



, de la clase 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.600,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 21

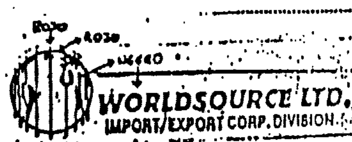
ACTA Nº 251.274. - Montevideo, 7 febrero Inone Colombi (Uruguay), solicitó marca:



de la clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.235. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca: J. C. PENNEY, de las clases: 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12392 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.234. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca:



de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12393 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.115. - Enero 31, 1992. - Melitta Haushaltsprodukte GMBH & Co. Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita: SENIOR, Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12398 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.085. - Enero 30, 1992. - Ucla S. A. (Argentina), solicita: RED GREEN, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12399 Feb 10- v Feb 21

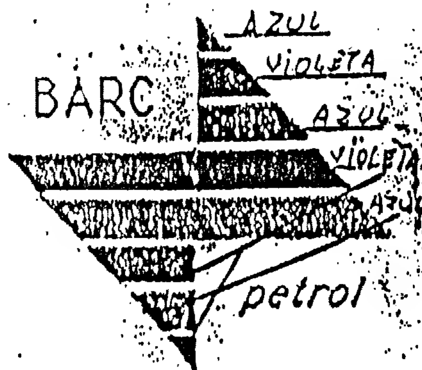
ACTA Nº 23.322. - 12 noviembre 1991. - Den Mat Corporation (USA), solicita patente de invención: FIJACION ADHESIVA DE RESINAS ACRILICAS ESPECIALMENTE EN ODONTOLOGIA, revalida norteamericana Nº 4.964.911 del 23/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12400 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.260. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopes, solicita marca: NATURESAS, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 12440 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.262. - Montevideo, febrero 6, 1992. - Numerosky por Lexmark Int., Inc. (USA), solicita marca: LEXMARK, clases; Int. 9, 16, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12441 Feb 10- v Feb 21

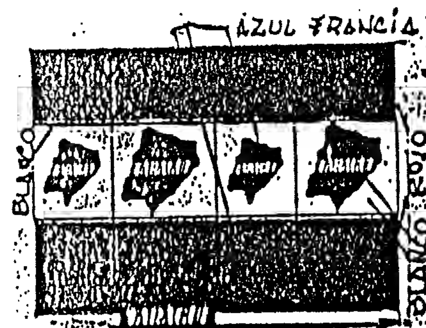
ACTA Nº 251.261. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Citrisol S. A. solicita marca: DANNY, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12442 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.205. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barc Petrol S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 12463 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.204. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Las Marías S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12464 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.207. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: URICH, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12465 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.208. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: SOLA BELGUIQUE, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12466 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.206. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo H. Pérez & Hnos. S. A. (AR), solicita marca: PERSAN, clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12467 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Productos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.294. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCOCARD clases Int.: 16; 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12483 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 251.199. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por La Fama Ltda. (Uruguay), solicita marca:



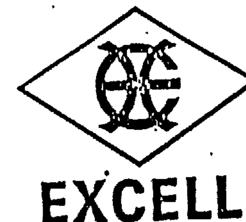
clase: Int. 42. - Publíquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12471 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.068. - Montevideo, enero 29, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Trident S. A. Industria de Precisao (Brasil), solicita marca: TRIDENT, clases: 16 y 20. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12472 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco solicitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Feb 11- v Feb 24

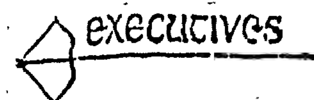
ACTA Nº 251.288. - Montevideo, febrero 7, 1992. - José L. Guichón, por Waiswol & Waiswol Ltda., de Brasil, solicitó marca: SALOTEX clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12523 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.222. - Febrero 5, 1992. - Guichón, por Executives S.A. de Argentina, solicitó marca



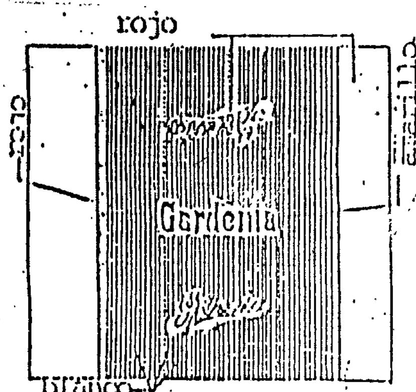
clase Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12524 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.263. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VIROTEC, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.259. - Montevideo, Febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLAXOPEN, clase Int. 5 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12628 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.258. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "RETROSTAT", Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12629 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.161. - Febrero 3, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -



clase Int. 30. - Publíquese di ez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.275. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societe de Courtage Et. de Diffusion "Codif International" SARL (Francia), solicita marca:



clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.243. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



PLUMIS

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.282. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FOFURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12597 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.253. - Montevideo, 6 de febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: XUXA, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12598 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.244. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



POMPO

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.245. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (USA), solicita marca:



CAZAMBURGUESAS

clase Int 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.246. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc. FILET, clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.247. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc POLLO, clase Int. 29 - 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.242. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Diego Terra Carve por Dowelanco (USA)., solicita marca: PRESIDE, clase Int. 5. (Detalle' - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.276. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Diego Terra Carve por CalComp Inc. (USA), solicita marca: CALCOMP, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.129.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta Fecha Zoraya D'alessandro Cortazzo solicitó el registro de la marca Cannello Forte de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12577 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.121. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Compañia Fruticola de los Andes y California Ltda. (Chile), solicita marca:

COFRANCA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.211. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Salamander AG. (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.210. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Biotest AG. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 1, 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12596 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.252. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: PAQUITA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12599 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.251. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gonzalez S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOñA ANGELITA, clase Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12600 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.268. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CARISMA, clase: Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12622 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.267. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por EPL Azteca, S. A. de C. V. (México), solicita marca: EL POLLO LOCO, clases: Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12623 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.265. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIVIR, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12624 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.264. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: REPLISTAT, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12625 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.278. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: AROS, clases: Int. 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12626 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibon S.A. (Industrias Alimenticias), solicita marca "KIBON", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.219. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Microlite S.A. (Brasil), solicita marca: MAXPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12631 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.220. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita

marca: ENASJL, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12632 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.218. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra), solicita marca,



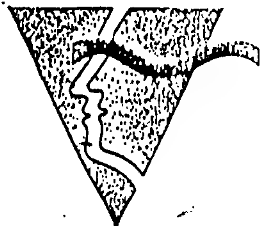
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12633 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.269. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por N. H. Geotech N.V. (Paises Bajos), solicita marca,



clase Int. 7 y 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12634 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.172. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



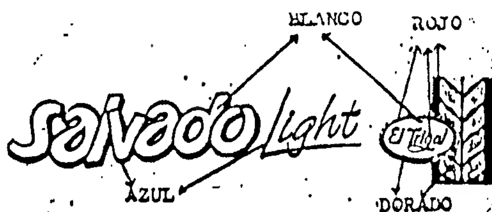
clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12635 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.266.- Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por EPL Azteca S.A. de C.V. (Mexico), solicita marca:



Clase Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12636 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.270. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



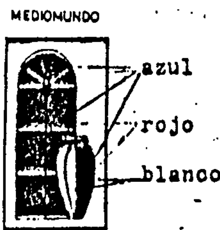
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 138.750,00 10/pub 12637 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.317. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco por Ivonne Rodriguez de Sanchez (Uruguay), solicita marca:



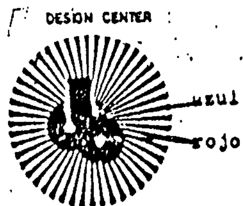
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12638 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.154. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:



, clase Int. 35, 37, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.155. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38. -



clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.232. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - Solicitó el registro de la marca MERCOSUR, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12666 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.231. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca TIO KARIM de la clase 30 . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12667 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.233. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - solicitó el registro de la marca MERIN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12668 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.321. - Montevideo, febrero 10, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Telecable del Uruguay S.R.L.", solicita marca:



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12688 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.228. - Montevideo, febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Dolfycor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: C.V.A. CABLE VISION ARTIGAS, clase/s Int.. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12689 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.200. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García, solicita marca: URICH, clase/s Int. 25, 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12690 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.201. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Top Ten S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TOP TEN, clase/s Int. 25, 28 y 41. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12691 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.122. - Montevideo, Febrero 2, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Juan Gómez Cabrera (Uruguay), solicita marca: AHOGADOS, clase/s Int. 35. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12692 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.227. - Montevideo, Febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Promotora de Negocios S. A. (Chile), solicita marca: POSTAL MARKET, clase/s Int. 16. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12693 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.314. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario Stupino Peirano (España), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.239. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Comex S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12697 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.241. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE ACTIBRUSH, clase/s Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.240. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AMOXICLAV, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.238. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: VAHOTERMOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.237. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: HYDRA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.236. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPSA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12702 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.273. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca KISA, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.271. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KISAFIX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.221. - Montevideo, febrero 5, 1992. - José L. Guichón, por Cole Hann, de U.S.A., solicitó marca:

COLE-HAAN

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12525 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.289. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Con esta fecha Guillermo Cacaro Noia, solicitó registrar la marca: AGENCIA COLBY SERVICE URUGUAY, de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12749 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.359. - Febrero 11, 1992. - Numerosky por Beatriz Baptista solicita: HARLEY DAVIDSON, clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12791 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.360. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita MARCA: "conquest", CLASES INTS.: 3; 14; 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12792 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.361. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg solicita marca: "STROKES", clases Ints.: 3, 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12793 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.337. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Cricket Hosiery, Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC TOE, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12853 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.338. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: SILVER TAB, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.339. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Lance, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12855 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.341. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brasperola Indústria e Comércio S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 23, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12856 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770049 de fecha 3/10/91.

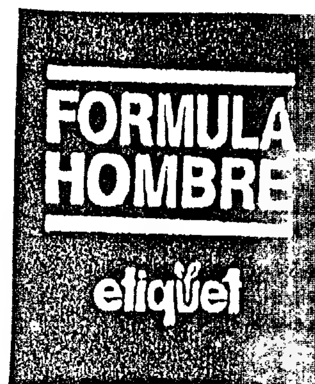
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.313. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



Se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770048 de fecha 3/10/91, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12859 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 19[illegible] Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), sol[illegible] marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutiv[illegible] Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 1[illegible]

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero [illegible] Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de A[illegible] Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 14- v Feb 27

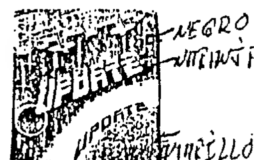
ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.287. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - H. Buscaglia, solicitó marca



clase Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12925 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.428. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann solicitó el registro de la marca: (PRINCE OF WALES) de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12953 [illegible]

ACTA Nº 251.391. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Con esta fecha Julio Salveraglio, solicitó registrar la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12926 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.328. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12967 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.397. - Montevideo, febrero 12, 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Jumecal (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. - Publiquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12976 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicita registrar la marca:



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11915 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.427. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: GARCIA IRUSTA de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12952 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.429. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: PIAZZOLI de las Clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12954 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.349. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S. C. A. (UY) solicita marca: VITREX Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12957 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.350. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Solari, Edmundo Armando (UY), solicita marca: FANAM Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12958 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.283. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S. A. (UY), solicita marca: ATLANTIC AIRLINES Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12959 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.284. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sadia Concordia S. A. Industria e Comercio (Br.), solicita marca: CALIFORNIA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12960 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.285. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca: APOLLO SOYUZ con prioridad solicitud de GB Nº 1474977 del 29/08/91, Clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12961 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.286. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mili Distribuidora de Papeis S. A. (BR), solicita marca: MILI Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12962 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.388. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: POWERACOUSTIK Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12966 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.329. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santiago Chmielevsky, Alberto Muñoz, Daniel Sambrizzi (Uruguay), solicita marca: MAMMAS & PAPPAS Clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12968 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Cachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL Clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.299. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. solicita marca: CLORIMAX Clase Int.: 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12978 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.300. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Top Ten S. R. L. (Uruguay) solicita marca: COAST Clases Int.: 25, 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12979 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.322. - Montevideo, 10 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: MUELHENS Prioridad marca alemana Nº 2.005 916 del 6/11/91, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12999 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.365. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: CAJAMAR Clases Int. 29y 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13000 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.364. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SALSADORO Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13001 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.333. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: VIBRANCE Clase Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13002 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.332. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE LA CERVEZA Clases Int. 32, 33, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13003 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.439. - Montevideo, 14/Feb./92. - Lorenzo Saavedra, por Juli César Lema (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13093 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.318. - Montevideo, Febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SIGNUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13129 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.369. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NEET, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.419. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: XUCLETES, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.420. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Vulcabras S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VULCABRAS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.379. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: MULTICOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.380. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TRIUNFO, clase/s Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.421. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: OSAMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Feb 28

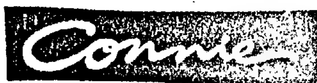
ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por Werner-Lambert Company,

solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.381. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: QUANTIL, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13175 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.386. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tem S.A. (Montevideo), solicita marca: TEMGAS, clase/s Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13176 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.385. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13177 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.378. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: POPEE, clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13178 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.382. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAVIST, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.383. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: AVIREX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13180 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.384. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: PUREX MICROFILTER, clase/s Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13181 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.418. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Dr. Mario Hinkediker (Montevideo), solicita marca: PHON-O-BURGUER, clase/s Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13182 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.297. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA CARMITA, clase/s Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13185 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.296. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA MARUJA, de la clase Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13186 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.226. - Febrero 5, 1992. - Oxford S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita:



Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13219 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.316. - Febrero 10, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH, solicita: MICARDIS, Int. 5 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13220 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.342. - Febrero 11, 1992. - Daewoo International (Panamá) S.A., solicita:



clase/s Int. 7, 9, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13221 Feb 17- v Feb 28

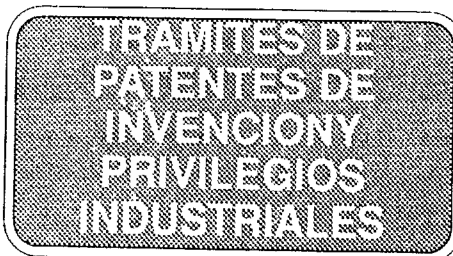
ACTA Nº 251.256. - Montevideo. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.393. - Febrero 12, 1992. - Numerosky, por Winbor S.A., solicita marca: SELLOFLEX, clase/s Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13263 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.257. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: AUSTRALIAN GOLD, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13098 Feb 18- v Mar 04

ACTA Nº 251.291. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Alejandro González (Montevideo), solicita marca: LE GRAF, clase/s Int. 16, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13099 Feb 18- v Mar 04

ACTA Nº 251.292. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Dubourg, por "Mesquita SA Transportes e Serviços (Brasil), solicita marca: MESQUITA, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13100 Feb 18- v Mar 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2995. - Enero 21, 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PROTECTOR PARA ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 2.638. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Mod. Industrial DISEÑO DE PUBLICIDAD EN CUBIERTAS PLASTICAS ENVOLVENTES, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12161 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 23.365. - Enero 28, 1992. - Bellsouth Corporation, solicita patente de invención SISTEMA INTERACTIVO DE CONTACTO DE ERRANTES PARA UNA RED DE RADIOTELEFONIA CELULAR MOVIL, reivindicando prioridad americana Nº 647.719 del 28/1/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12404 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.369. - Montevideo, 31/1/92. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita patente invención: UNIDAD DE ADAPTACION DE TELEFONOS PUBLICOS MODULARES. (Prioridad española del 5/2/1991 bajo Nº 9100291). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12468 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.344. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Jorge Fioramonti (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Procedimiento para economizar combustible en motores de combustión interna y dispositivo economizador empleado en dicho procedimiento" reivindicando prioridad argentina Acta Nº 321.236 del 26/11/91. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12401 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.311. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Ctb. Inc. (Una corporación del Estado de Indiana) (USA) solicita patente de invención: "alimentador avícola, reivindicando prioridad norteamericana Acta Nº 605.756 del 30/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12402 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.316. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Pittaluga por Alfredo Díaz (Argentina) solicita patente de invención: "Un sistema de alarma para detectar personas que accidentalmente se encuentran dentro del agua y eventualmente dentro del agua en situación de emergencia" prioridad argentina Acta Nº 318.269 del 1/11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 63.000,00 10/pub 12403 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.367. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente de invención: "Terminal de Mantenimiento de la Unidad de Validación e Identificación (prioridad española del 11/2/91 bajo Nº 9100354). - Publíquese conforme ley 10.086. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12469 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.372. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltda. (Japón), solicita patente de invención:"Compuesto de N-Fenilcarbonato Proceso para Prepararlo y Composición Biocida Agricola para Controlar Organismos Perjudiciales", Prioridad de las Patentes Japonesas Nº Hei. 3-102220 del 7/2/91 y Nº Hei 3-304176 del 23/10/91. - Publíquese según Ley 10089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12595 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 23.370. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Luis Alberto Fernandez Maggio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo Portalampara", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 12601 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº U-3002. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Loschiavo Cataldo, (Montevideo), solicita patente Modelo Utilidad: "Módulo Desarmable. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 12964 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 23.375. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha Nelson Wilfredo Neira Uruguay, solicita patente de invención para: BOLA SONORA, y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 13079 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº U-3.000. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Ricardo Muttoni Vignoli de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad, para: "Mampuesto autotrabante para la construcción". - Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 13184 Feb 17- v Feb 28

VENTA DE COMERCIOS

.ey 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITIN-) prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 46 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la sma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

y 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE NTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedo- allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

y 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y ARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería azar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

.ey 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en nta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de ontevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en vimioso Terra Nº 1254.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

ey 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería lla Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mo, Pontevedra y Mougan.

5) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

VENTA DE COMERCIO

26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULS-W PINTOS y Sra. prometieron vender comerci o Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedo-en Soriano 825 Apto. 3.

5) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

y 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BE-UTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino no y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de estibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al no.

) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27

26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA CHEZ prometió vender a Anabela Mariel González de Fenouil establecimiento comercial en el ramo nicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. eedores en el mismo.

) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10

26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prome-nder la mitad indivisa a Ana María Rodríguez ez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla n Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.

) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17

26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El ón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - dores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. CIO VILLARREAL.

) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18

6 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE ICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a agro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras

edores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.

) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

EDICTO. - Por Resolución Ministerial de fecha 11 de junio de 1991, se revoca -por incumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Jurada anual- el permiso de extracción de agua de hasta 153 m.3 hora del Arroyo Pando, otorgado a la firma "Cadetec S.A." por Resolución Ministerial del 31/12/82 destinada a usos industriales, mediante toma a instalarse al Inmueble Padrón Nº 37.692 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Se notifica a la empresa Cadetec S.A. del presente edicto.
Montevideo, febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50388 Feb 17- v Feb 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M. I. E. M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. As. 307/91C. 3677

"Gayali S.A. solicita Serv. de Estudio".
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de la servidumbre recaída sobre el padrón 2152 de la 13a. Sección Judicial del Depto. de Soriano.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 12395 Feb 17- v Feb 19

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en autos caratulados: "Estado - Poder Ejecutivo. Inconstitucionalidad", (Ficha Nº 705/91 y en cumplimiento de la Resolución Nº I-606 de 22 de noviembre de 1991, se emplaza en forma genérica a todos los que se consideren interesados en deducir oposición respecto de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Estado - Poder Ejecutivo, contra los artículos 97, 169, 170, 179, 200, 247, 258, 259, 269, 272, 281, 311, 405, 489 y 490 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso (Arts. 517.1, 127.2 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 9º 2/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de la concordataria a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de mayo del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sita en la calle San José 1132, Piso 4º.
Se previene: Que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán formularse en el plazo de veinte días a contar de la priemra publicación del presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 147.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno,

dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD (COTRASA) y otra - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190/274/90), se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud (COTRASA)" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.

En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.

Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.

Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor. Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 107/90), se notifica y emplaza a la señora Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecenica. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459780 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Sastal, Ma. Hudema C/ COPECHANSKI, BASILIO y OTERO, TERESA, "Tenencia y Pensión Alimenticia", (Ficha: C 63/90), se cita, llama y emplaza a Teresa Otero a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50308 Feb 12- v Feb 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24

HERENCIA YACENTE

la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. -
Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19

EDITO. - EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Germán y Bove Mónica contra PEREZ MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/990) se cita,llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). -
Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo García Norma C/ AROSTEGUI DOMINGO PALMIRO, "Pérdida Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C/211/91). se cita, llama y emplaza a: Domingo Palmiro Arostegui para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50303 Feb 12- v Feb 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: ROMERO TERESA, "Rectificación de Partida" (V/502 Bis/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Romero inscripta el 28 de diciembre de 1937 ante la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno (Acta Nº 82) haciéndose constar en ella que donde dice: nacida el "20 de diciembre de 1937" debe decir: "20 de diciembre de 1933" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50414 Feb 18- v Mar 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1992, a las 21 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 10 de marzo de 1992, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de la memoria e informe sobre el balance anual correspondiente al ejercicio octubre 1990 - setiembre 1991.

4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1991 - setiembre 1992.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

- Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 115.500,00 5/pub 12909 Feb 14- v Feb 20

GASPARRI HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de

marzo de 1992, a la hora 11:00, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1991, por la que se reformaban los Arts. 3º y 5º de los Estatutos.
2º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De conformidad con el Art. 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores accionistas asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Directorio.
27) N$ 56.700,00 3/pub 12038 Feb 17- v Feb 19

VARIOS
PARTICION

TRELLES-SCAGLIONE & CIA. SOC. RESP. LTDA.
Fecha: 16/5/88.
Inscrip. Nº 716 Fo. 2724 v. Lo. 3.
Otorgantes José y Rosa Trelles.
Se adjud. los 3/24 avos cap. social a José Trelles.
27) N$ 228.000,00 10/pub 12363 Feb 10- v Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 10- v Feb 21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial. - Ley Nº 15.783. - Señor EDUARDO HERNANDEZ. Expediente Nº 2710/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1663/91 de 4 de diciembre de 1991.
Visto: la gestión promovida por el señor Eduardo Hernández al amparo de la ley Nº 15.783.
Considerando: 1) que dispuesta la realización de la audiencia prescrita en el Art. 29 de la ley 15.783, citado en forma el interesado, éste no concurrió.
2) Que por otra parte no obran en autos elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.
La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha resuelve:
No hacer lugar a la solicitud formulada.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50386 Feb 17- v Feb 19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley 15.783). - Señor ROBERTO ROSSANO. Expediente Nº 2830/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1674/91 de 4 de diciembre de 1991.
Visto: la gestión promovida por el señor Roberto Rossano, al amparo de la Ley 15.783.
Considerando: que dispuesta la realización de la audiencia prescripta en el artículo 29 de la Ley Nº 15.783, citándose en forma el interesado, éste no concurrió. Que por otra parte no obran elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.
La Comisión Especial en sesión del día de la fecha resuelve, no hacer lugar a la solicitud formulada.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50387 Feb 17- v Feb 19

DONMAR S.A.
AVISO

En cumplimiento del Art. 362 de la Ley 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de "Donmar S.A.", resolvió con fecha 5 de febrero de 1992, aumentar el capital social a N$ 80:000.000,00.
27) N$ 63.000,00 10/pub 13084 Feb 18- v Mar 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados CIGARAN ADELINO C/JUAN NICOLAS ALVAREZ PAIVA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Petición de Herencia", (ficha A/76/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46098 Feb 11- v Feb 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en lo autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c/ROBERTO WAJNER, y otros "Cesación de Condominio", (Ficha B. 277/91), se cita llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Las Piedras 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Feb 13- v Feb 26

DE CUARTO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO, "Declaración de ausencia", (Ficha B 970/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María Isabel Gómez Díaz promoviendo la declaración de ausencia del sr. Luis Alberto Gómez Morquio.
Y a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 24 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 50.000,00 10/pub 13042 Feb 18- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MUÑOZ ARIAS, MARIO, "Concurso Civil Voluntario", (Ficha A/1377/1991), se hace saber que se convoca para la Junta a los acreedores que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1992.
Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que lo hallen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 13264 Feb 18- v Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: González de Oxley, Irene c./OLIVERA, LUZ MARINA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/91), se cita, llama y emplaza a Luz Marina Olivera, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -
Minas, diciembre 3 de 1991. -
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 56322 Feb 13- v Feb 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. -
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DOS SANTOS JACQUES, DALVA (por la menor MARIA ELIDA PISSUNO) con PISSURNO, SONIA JUDITH "Guarda" (Ficha C 261/91), se cita, llama y emplaza a Sonia Judith Pissurno, a fin de comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -
Salto, 17 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50286 Feb 10- v Feb 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

WENDELIN o VENDELIN VEGI y ROSALIA NYAKAS o NYOKO o NYASCAS FEHER DE VEGI, (Ficha A/461/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL UHIA BARREIROS, (Ficha A 391/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13333 Feb 19- v Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOW, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 19- v Mar 05

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 19- v Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI, (Ficha A 369/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13314 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMO TURNO

MARIA LUISA FONTENLA GARCIA, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13310 Feb 19- v Mar 05

ELIAS VILLALBA y ENRIQUETA FIGUEREDO, (Ficha A/361/91). Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13373 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ALONSO PEREYRA y FERMINA ESTHER ALONSO PORTEIRO, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13360 Feb 19- v Mar 05

MARIA SEGUNDA MENDEZ HERMIDA de RATON y ANGEL RATON JORGE, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13377 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA MATILDE MAZZA BUSOLINE DE SCOPPA, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL CASILDO DUTRA MIRANDA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13313 Feb 19- v Mar 05

SILVERIO PIRIZ, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13342 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO JOSE SZASZ SZTANCSIK, (Ficha S/710/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13312 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA RAMONA ABREU, (Ficha S/497/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13361 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

PLACIDA OLIVERA CABRERA, (Ficha S 830/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13311 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JAVIER ALFONSO GONZALEZ, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13357 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 19- v Mar 05

MIGUEL ANGEL REVELLO DESALVO, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13374 Feb 19- v Mar 05

MARIA DEL CARMEN PIñEIRO BRUSTTE Y LUCIA OTILA U OTILIA BRUSTTE DE PIñEIRO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13375 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMONOVENO

MARIANA ANTONIA CAMPI de GUARNIERI, (Ficha 908/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13315 Feb 19- v Mar 05

ISIDRO RICARDO MUNIZ e ISOLINA MARTINEZ, (Ficha S/1080/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DANIEL BIAGETTI BIAGETTI, (Ficha S/637/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 133334 Feb 19- v Mar 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO OTTON BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 19- v Mar 05

LILLIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 19- v Mar 05

JULIO MAXIMO GARCIA, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13378 Feb 19- v Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA NIDIA MACHIN ABRIL de KELLOG o KELLOGG (Ficha V 202/91).
- Canelones, 31 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13011 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B 761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc.Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 19- v Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA SUSANA MONDON JUSTET, (Ficha B 315/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13023 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEODORO ALLIO COURDIN, (Ficha B Nº233/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13282 Feb 19- v Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANTONIA NUÑEZ GUERRA, (Ficha Nº 194/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13274 Feb 19- v Mar 05

FELIX PEREZ CIGALES, (Ficha 249/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13276 Feb 19- v Mar 05

DE SEXTO TURNO

ALFREDO MONTAñES LOPEZ, o MONTAñEZ LOPEZ, (Ficha B/282/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13272 Feb 19- v Mar 05

JUAN ANGEL RIBEIRO, (Ficha Nº225/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13273 Feb 19- v Mar 05

TIMOTEO JUAN BALZARINI BATISTA, (Ficha 290/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13275 Feb 19- v Mar 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BAUZA de CABALLERO, CARMEN CONCEPCION o BAUZA BAUZA, CARMEN CONCEPCION o BAUZA de CABALLERO, CARMEN C., (Ficha B. Nº 137/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13265 Feb 19- v Mar 05

CORDATI ZABALETA, WASHINGTON JOSE, (Ficha B. Nº 153/1991).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13266 Feb 19- v Mar 05

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 19- v Mar 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO GALLESIO PANCRAZIO o PANGRAZIO, (Ficha B/1343/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13291 Feb 19- v Mar 05

ANTONIO GERMAN PERDOMO JARA, (Ficha B/1857/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuari a Adjunta

01) N$ 40.000,00 10/pub 13292 Feb 19- v Mar 05

MARIA HERNANDEZ DE TROCHE, JULIO CESAR TROCHE HERNANDEZ,ERNESTO WALTER TROCHE HERNANDEZ, (Ficha B/1717/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13293 Feb 19- v Mar 05

ELISA COULLET de ARIZAGA O CULLET ONGAY, (Ficha B/1897/91).
San José, 7 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13294 Feb 19- v Mar 05

HILARIA BARRETO ZERPA o SERPA DE NOYA, (Ficha B/1855/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13295 Feb 19- v Mar 05

CARMELO PANTALION PORTILLO y JUANA SANABIA BOVI, (Ficha B/1615/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13296 Feb 19- v Mar 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores ha dispuesto la apertura de la suceson de OLGA GLADYS ARTUS, Ficha B/165/1991, citándose a herederos, acreedores, y demas interesados para que comparescan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Dolores, 26 de noviembre de 1991.-
01) N$ 40.000,00 10/pub 13331 Feb 19- v Mar 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA DELIA ESCUDERO CARRASCO, (Ficha A/284/91).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAURA GADEA, (Ficha 825/90).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Marianela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 13303 Feb 19- v Mar 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CADEF I

En la ciudad de Florida, el 6 de marzo de 1992, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa CADEF I, en el local de lava sito en la calle Pocho Fernández 540, para tratar el Orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 8:00 horas el primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias y un segundo llamado a las 8:30 horas con el número de socias presentes.

Orden del día

- Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
- Lectura del Acta anterior.
- Hipoteca de locales.
- Varios.

03) N$ 12.600,00 3/pub 13321 Feb 19- v Feb 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIETA JOSEFINA LUCIAN; GERARDO ROOSEVELT GOÑI LUCIAN; EDISON FERNANDO, ALLISON YANINE, JORGE ARNALDO y MIREILLE LISSETTE SEGADE GOÑI, solicitan título del Panteón Nº 21, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Goñi Pargas en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Expte. B.70562/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 13018 Feb 19- v Feb 25

Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GLORIA MABEL GUTIERREZ BAGNASCO; ELIDA CLORIS y CLIVER DOMINGO HAURET BAGNASCO, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector E del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Pedro Adanne y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 142092/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 13043 Feb 19- v Feb 25

Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EDITH, TITO MAX y MIRTHA IVONE RODRIGUEZ VIERA y REMIGIA VIERA, solicitan título del Nicho Nº 4, Sector Alto del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Adolfo I. Silvera en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84456/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Mpales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 13044 Feb 19- v Feb 25

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADILCIA AIDA, BLANCA SELVA, MARTIN ANGEL MARIA, RUFINO WALTER, PEDRO RUBEN, SEVERINA CLOTILDE e IGNACIO BALTASAR MORALES MEDINA; JUAN CIPRIANO MARTINEZ HERNANDEZ y ROBUSTIANA MARTINEZ PEREZ, solicitan título del Panteón Nº 83 (anterior Nº 120), Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de David García y Tila M. de Morales en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 12661/84 - Agdo. K.12017/63.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 13053 Feb 19- v Feb 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados

para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DE ARMAS CUBAS, BLANCA con CHIACCHIO PONTILLI, DOMINGO HORACIO DANTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, setiembre 13 de 1965.
Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13363 Feb 19- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 19- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

OPERTI, JESUS y MARCHALES, LAURA (Ficha: D/335/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13319 Feb 19- v Mar 19

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Feb 19- v Mar 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Feb 19- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346.
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 19- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Feb 19- v Mar 19

VIGESIMONOVENO TURNO

CAMERUCCI, STELLA MARIS c/JUAN CARLOS BRANDARIZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha: D. 987/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13392 Feb 19- v Mar 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILLEBALD APPOLONI, NERY GUILLERMO y RODAS OTERO, MAXIMA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 424/91). Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13283 Feb 19- v Mar 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M.Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Feb 19- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

COBAS GIL, ANA MARIA del ROSARIO y BENTANCOR BENTANCOR, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./1515/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13299 Feb 19- v Mar 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bentancour, Yamandú Ariel c/AGESTA, LIANA "Divorcio" (Ficha D./504/89), se cita, llama y emplaza a Liana Agesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1991.- Esc. María Helena Mainarad, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50417 Feb 19- v Mar 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: CACERES LUIS ALBERTO c/ELIDA MABEL NOBAS. "Divorcio" (Ficha D/514/90), se cita, llama y emplaza a Elida Mabel Nobas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50405 Feb 19- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: JUANA SANTOS c/JORGE HUGO MENDEZ. "Divorcio" (Ficha 1481/A/1991), se cita llama y emplaza a Jorge Hugo Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 6 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50403 Feb 19- v Mar 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Britos, Raúl Anselmo c/GARCIA BRITOS, LAURA ESTHER "Divorcio por Causal" (Fa. B./1753/91), se hace saber que ante esta Sede se promovió juicio de Divorcio por Causal contra Laura Esther García Britos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Laura Esther García Britos a que comparezca a estar a derecho por el plazo de 60 días perentorios bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 13297 Feb 19- v Mar 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 23 32 sito en Ituart Inmobiliaria Gantegril Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambiode nombre iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 13269 Feb 19- v Feb 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. MARCELO SALVADOR AFELTRO CALVO, titular de la Cédula de Identidad Nº 2:588.000-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241/969, del 20/5/969). - Departamento de Personal, Rincón 575, piso 11. - Departamento de Personal, Dante Torelli Oliveri, Jefe de Departamento.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50441 Feb 19- v Feb 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuesto en autos caratulados: CHILINDRO, WALTER. "Incapacidad" (Ficha C 1019/88), se hace saber que por auto Nº 3299 de fecha 25 de junio de 1991. Se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Chilindro, habiéndose designado curador propietario a Víctor Alberto Martegani De María. - Y pSe concedió la auxiliatoria de pobreza y Art. 89 de C.G.P. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50398 Feb 19- v Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSANO DE OLIVERA ISRAEL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-27/90), se hace saber que por decreto Nº 1592 de fecha 29 de mayo de 1991, se designó curador interino del presunto incapaz Israel Rosano de Olivera, a Carmen de Olivera González teniéndose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50401 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SOMMARUGA LEMA GABRIEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha C-3bis/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3170 de fecha 27 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Antonio Sommaruga Lema, habiéndose designado curador propietario a María Antonia Lema Alvarez quien aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1991. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50407 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DUBRA NARANJO, CARMEN BLANCA. "Incapacidad". (Ficha V/409/91), se declaró en estado de incapacidad a Carmen Blanca Dubra Naranjo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Carmen Lucía Bove Dubra. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 13187 Feb 19- v Mar 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRADA, LILIANA ANGELA. "Incapacidad". (Ficha V/61/91), se declaró en estado de incapacidad a Liliana Angela Rodríguez Andrada, designándose curadora definitiva, a su madre legítima, María Angela Andrada. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50406 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: SOSA FERREIRA, CLAUDIA. "Incapacidad" (Ficha V/62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Sosa Ferreira, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Raquel Ferreira. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 5 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50408 Feb 19- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ADI RASMIR EL MASSCRI ALANIZ. "Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 281/A/1991) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adi Rasmir El Massri Alaniz, designándose curador de la misma a Francisco Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, diciembre 24 de 1991. - Esc. Gloria Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50404 Feb 19- v Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en autos: LEAL APA, JOSE MARIA . "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B/407/87), se ha decretado en estado de incapacidad a José María Leal Apa, según Resolución Nº 6648 de fecha 4 de noviembre de 1988, habiéndose designado curadora interina a Isabel Acuña de López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de noviembre de 1988, a quien se exonera de las obligaciones de practicar fianza y de inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 10 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 60.000,00 10/pub 13062 Feb 19- v Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ, JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha B 181/88), se hace saber que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980 se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Núñez, habiéndose designado curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13059 Feb 19- v Mar 05

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad". (Ficha B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 7108 del 28 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora del mismo a Hilda Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día 5 de diciembre de 1991, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13058 Feb 19- v Mar 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ALVES DEVOTO, SERGIO ALEJANDRO. "Incapacidad". (Ficha B/176/89), por Resoº de marzo de 1991, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alejandro Alves Devoto, habiéndose designado curador definitivo a Nadir Alves, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1991, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, el día 20 de marzo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 60.000,00 10/pub 13061 Feb 19- v Mar 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos SIENRA, IGNACIO. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 1700/90), se hace saber que se presentó Ignacio Sienra Reyes, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raúl González Berro y Ramón Bado Sanz. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 05

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AUTOMOTORA PALERMO S.A. - "Moratoria" (Ficha 8./775/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Atutomotora Palermo S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, el día once de marzo de 1992 a la hora 10:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndosele concedido moratoria provisional hasta la fecha señalada para la Junta de Acreedores. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

13) N$ 50.000,00 3/pub 13318 Feb 19- v Feb 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 19 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO GABRIEL AMOEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3785 y MARTHA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3639.

HUGO ENRIQUE ALVEZ, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Massini 3146 y DENISE CLAUDIA MAESO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1588/602.

OFICINA N.o 2

MAURICIO ELIAS BRIÑON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1778/1 y SILVIA ROSANA PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstantt 2906/001.

JUAN ALBERTO EBEIAN, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lieja 6477 y MARIA ELINA OLDOINE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6575.

LUIS PEDRO ESTEBENET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1306 y SILVIA GABRIELA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1547/5.

OFICINA N.o 3

SERGIO AUGUSTO CALZAVARA, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4183 y SILVANA LAURA ADANO, 22 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2355.

ALBERDI CISNERO, 49 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1879/3 y YOLANDA MARGOT IRIONDO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solono López 1879/3.

ENRIQUE ROLANDO CATENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Nuñez 2351/4 y ALEJANDRA PALLARES, 22 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2351/4.

JOSE LUIS CHIRULLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4812 y LILIAN GUEDES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sainz rosas 4812.

OFICINA N.o 4

WALTER DANIEL LEMOS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 3742 bis y ANDREA PATRICIA MAYMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 322/4872.

EDUARDO LOREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 - 2235 y MYRIAM ADRIANA RIGAU, 16 años, soltera, argentina, domiciliada en Cno, Cibils 4491 Sector D/203.

GUSTAVO ANIBAL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5347 y CRISTINA VICTORIA MALZONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block E. ap,. 206.

OFICINA N.o 5

JOSE JESUS GARCIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2531/602 y PATRICIA MONICA GRAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2836.

JORGE HEBER GONZALEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4476 y MARIA ESTHER VISOSO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4476.

ROBERTO DARWIN GOROSTIZAGA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Hum 3381 y MARIA DE LOS ANGELES BENTANCOR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3381.

OFICINA N.o 6

LUIS HORACIO MALDONADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1691/001 y MARIA NOEL ARRUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 Metros 3918/ H, (Blok B/210).

EDGARDO RUBEN MARENALES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1521/9 y MARIA VICTORIA BENTANCOUR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1521/ 9.

JOSE ENRIQUE MACHADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tomkinson 2413 y CARMEN de LOURDES ALAYON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Metros 2507.

FABIAN MIGUEL MERILES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1976 y ELIZABETH ARACELI GIUDICE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1793.

RICARDO MIRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2656 y GRACIELA LETICIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2656.

OSCAR ANDRES MALTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1172 y MARIA ALEJANDRA ALOY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6556.

MARTIN FRANCISCO MOOR DAVIE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 1841/702 y HILDA SLOWAK, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Ilaria 6723.

OFICINA N.o 7

VICTOR HUGO POU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4972 y JUDITH ESTELA DAVILA, 20 años, soltero, empleada, argentina, domiciliada en Emilio Ravignani 2649.

CARLOS MARTIN PFEIFF, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cartagena 1576 y RAFAELA FAGGI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Cortinas 2359.

RICARDO ANDRES PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4419 y MONICA RAQUEL BARBE, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada en Cuba 4427.

OFICINA N.o 8

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4408 y ANA MARIA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zenen Rodríguez 4774/G.

JORGE PABLO ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 516/101 y PATRICIA SCHWARZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2735/5.

CARLOS LUIS ZAPIOLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1326 y LAURA LUCIA RISSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1780/301.

RAMON JESUS ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis de la Peña 333 y LETICIA YANET VIERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3527.

GERARDO RAUL RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2433/4 y VERONICA RAQUEL SEVERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo (Pje. A/2615/H).

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1423 y MARIA de LOURDES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1423.

JUAN CARLOS ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4802 y CAROLINA PEREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Masoller 4802.

OFICINA N.o 9

HORACIO BERNARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1104/304 y SILVIA GRACIELA CORCELET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4271.

PABLO JESUS SEQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2853 y MARIELA JANETH FEIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4756/203.

JORGE SAWCHIK, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Pablo de María 1430/4 y NIDIA YANET PANIZZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3024/202.

MARIO SALICE, 67 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en San Frutuoso 1281 y SARA OLGA CUELLO, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Frutuoso 1281.

WALTER ADOLFO SANCHEZ, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Almería 4794 y ELSA BEATRIZ KURZBACH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4794/202.

GUSTAVO SCHWARTZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en José Martí 3263/103 y ROSARIO MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1637.

OFICINA N.o 10

WALTER HUGO TECHERA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 1966 y MONICA ELSA ALTIERI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Charrúa 1966.

14) N$ 6.000 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Prim,era Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 271/91) , se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie d 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 19- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA DA SILVA, NELLY - "Prescripenaria", (Ficha A 521/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nelly Acosta Da Silva promoviendo ación de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial (antes Cuarta Sección Judicial) de Canelones empadronado con el Nº 1.817 (antes en mayor área con el 5.183), señalado con el Nº 32 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. danilo Boggio de marzo de 1953 aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 15 de junio siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1953 con el Nº 7.931, según el cual tiene una superficie de 300 mts. con 12 metros al norte de frente a calle sin nombre, 25 metros al este con solar 33, 12 metros al sur con solar 15 y 25 mts. al oeste con solar 31.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Braulio Viñoly Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 3 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 13047 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. 345/89), se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio Luzardo Verde promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y vivienda ubicado en la manzana Nº 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 304, que consta de un área de 252 mc., con frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el padrón 305 en 20 mts. 83; al Oeste con padrón 303 en 12 mts. 95 y al Sur con padrón 2967 en 20 mts. 57, según plano levantado por el Agr. Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1024 el 22 de marzo de 1985.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 20 de diciembre de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13021 Feb 19- v Mar 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: TRINDADE, HUGO ROBERTO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/392/91); se hace saber que se ha presentado Hugo Roberto Trindade promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble un solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 930 empadronado actualmente con el Nº 9779 antes padrón 1746 parte, señalado con el Nº 48 en el plano del Ing. Agr. Napoleón Pereira Machado, de enero de 1912, cuya copia fiel expedida por el Ing, Agr.I. Oscar Lluberas la que fue inscripta con el Nº 92 el 20/6/47 en la Oficina de Catastro de Salto consta de una superficie de 1938 mts. 10 dm.; la que se deslinda así: al Sur: 20 mts. da frente a calle Instrucciones del Año XIII, al Oeste: 96 mts. 92 cm. linda con padrón 9779, al Norte: 20 mts. da frente a Avda. Rafaela V. de Artigas y al Este: 96 mts. 89 cm. linda con padrón Nº 9780.
En consecuencia se cita y emplaza a Sucesores de Carlos L. Siemens y demás interesados dentro del término de noventa días así como a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13065 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F& S/206/91), se presentó DEOLINDO MIQUELARENA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 14652 sito en la Primera Sección Judicial de Salto y que como resulta del plano del Agr. Walter Margall tiene una superficie de 615 mts.2 sin edificar y limita al Norte con la calle Vilardebó en 50.02 mts.; al Sur con el bien inmueble empadronado con el Nº 14666 en 12 mts. 10 y al oeste con la calle Yatay en 12.50 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Julio Villanueve, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos se extiende la presente en Salto a lo veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.
16) N$ 100.000,00 10/pub 13064 Feb 19- v Mar 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JESUS JARA NAVARRO,, solicita la inscripción de la obra titulada: " DERRAMANDO COPLAS"", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991.Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13289 Feb 19- v Mar 05

GUILLERMO PEDRO DEGIOVANANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de amor contra Albeias"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 13306 Feb 19- v Mar 05

JAIME QUEROL CLADERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Historia de la Banca Comercial. Desde el Siglo XX A.C. hasta, el XVIII de nuestra era"; (primera, segunda y tercera parte); de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesonro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13337 Feb 19- v Mar 05

MARIA HELOISA SALVO PAYSSE solicita la inscripción de la obra titulada "Contexto de la Lecto-Escritura: Entre el alfabeto y el texto", de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 05

NELLY de PERINO por sí y por Donato Racciatti solicitan la inscripción del tango-canción titulado "A Juana de Ibarbourou"; de la cual se declaran autores de la letra y de la música respectivamente. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: GONZALEZ VARELA, VALERIA JIMENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 362/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Valeria Jimena González Varela, extendida el día 11 de febrero de 1977, ACta Nº 299, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, dónde figura en el texto: "Hija legítima del declarante y de su esposa Marina Varela, oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder y, donde dice: "Valeria Gimena", debe decir: VALERIA JIMENA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Oeresa, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SCELZA OMAR MARIO - Rectificación de partida" (Ficha: V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Scelza, de fecha 13 de marzo de 1881, Séptima Sección Judicial del departmanto de Montevideo, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "Scelsa", debe decir: SCELZA; y donde dice: "Belanchiera", debe decir: BERLANGIERI; por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50444 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: MONFREDO BONALDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: V 405/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de: Bonaldo Monfredo, de fecha 18 de octubre de 1956, Acta Nº 299, Oficina 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Bonaldo Manfredo Martiny", debió decir: BONALDO MONFREDO MARTINY, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc.Elena I. Quinteros Voltes.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50392 Feb 19- v Mar 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: PAMPILLON SUNA, OSCAR. "Rectificación de Partidas". (Ficha Nº 189/91), se hace saber que se han presentado a esta sede Oscar Pampillón Suna y María Isabel González Huercio, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, y de nacimiento de Oscar Alex, de modo que donde dice: "Pampillon"; debe deci: PAMPILLON. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Roger Cantón, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50402 Feb 19- v Mar 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: GAMMENTHALER MENDEZ, CARMEN ESTELA - "Rectificación de Partidas" (Fa. 285/91), se hace saber que se presentó Carmen Estela Gammenthaler Méndez, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de: Dibers Alexander Terra GAmenthaler, Acta 102 del 5/8/71, Quinta Sección Judicial de Rocha; de Wilson Dorimar Terra Gamenthaler, Acta Nº 58 del 23/5/73, Quinta Sección Judicial de Rocha y de Matrimonio de: Ruben Terra y Carmen Estela Gamenthaler Méndez, Acta Nº 20 del 21/4/667, Quinta Sección Judicial de Rocha, en donde dice: "Gamenthaler", debe decir: GAMMENTHALER, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 30 de diciembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 19- v Mar 05

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

WILSON SOSA GARCIA

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: CEMAR S. A. - BARRIOS OLIVERA PURA, (Ficha 693/84).

Se hace saber que el próximo día 12 de marzo, a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Wilson Sosa García, matrícula Nº 4.395 (RUC 212085790016) asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de U$S 13.853,83 que corresponde a las 2/3 partes del monto del saldo de precio que la parte demandada debe a la fecha, (U$S 20.780,75) del siguiente bio que se detalla: Apartamento Nº 702, padrón Nº 217/702 ubicado en el edificio "Cruz del Sur" sobre Avenida Nicolás Solari esquina Calle de la Virgen, Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje "La Paloma", zona urbana, manzana catastral Nº 41, solar Nº 1.
Se aclara: se rematan los derechos de promitente comprador, promesa que fuera inscripta con el Nº 14027, al Fº 59686 del Lº 162 con fecha 31/12/81 en el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Que según el plano de mensura de División de unidades, levantado por el Agrimensor Rafael Passamante, aprobado el 17 de agosto de 1982 por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Rocha, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7864 el 23/2/82, cuenta con una superficie de 57,46 metros cuadrados y consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y terraza.
Se previene: 1º) Que se rematan los derechos de Promitente Comprador, desconociéndose el estado de ocupación, por no surgir de autos.
2º) Que el monto de la base son las 2/3 partes del monto de la deuda, saldo de precio que surge de la promesa de referencia.
3º) Que se remata en dólares americanos.
4º) Quedan a cargo del comprador todas las deudas que haya generado dicho bien, Contribución Inmobiliaria, tasas e impuestos municipales, gastos comunes, etc.
5º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajar el martillo en dólares americanos, más el 7.88 % de comisión de rematador, IVA e impuestos, al contado y efectivo.
Los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7/2/92. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) N$ 110.000,00 5/pub 13092 Feb 19- v Feb 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, en autos: Szwebel, Ruben c./ALTOSOL S.A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 215/90), se hace saber que el 27 de febrero de 1992, desde las 10 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2979 - R.U.C. 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 126.666,66, una prensa hidráulica y un pie de hierro c/motor Anim 3217 embargados en autos.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada, la comisión del Rematador e I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.000,00 3/pub 13328 Feb 19- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: Lloyds Bank (BLSA) Limited c/ JONIA S. A. - "Ejecución de Prenda" (242/91), el próximo 27 de febrero, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes: cajones c/accesorios p/electricidad varios; rollos forros dist. metrajes: rollos de cable distintas medidas, colores y calidades; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30 %. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Martha Frnández Moledo, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 13124 Feb 19- v Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Túrno, en autos: ACFOR S.A. c./MARTINEZ ISIDRO - "Ejecución de Prenda" (F. 185/90), el próximo 27 de febrero de 1992, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil Fiat, modelo 1100 B, año 1954, matrícula Nº 125.966, Padrón 146013 de Montevideo, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 13336 Feb 19- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Campos Jorge contra ESTELLA MARY RIOS. Soc. Cony." (Ficha 1277/988) se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 211416500011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6:326.667, del siguiente bien: Unidad 001 del edificio construido en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 135.003, que según plano del Agr. Luzbel Gallo de abril de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 85.712, tiene una superficie de 103 mts. 74 dcms. con 9 mts. 75 cms. de frente al Sur a la calle Catalán y 10 mts. 62 cms., de frente al Este a calle Juan Paullier por ser esquina.
La referida unidad, padrón individual 135.003/001, se ubica en planta baja, a cota vertical de más cero metros veinte centímetros y tiene una superficie de 56 mts. 18 dcms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y del expediente el 1,27%.
3) Que sobre el bien a rematarse existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario.
4) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 13.195, P. 180.345/001 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, febrero 10 de 1992.
En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
20) N$ 80.000,00 5/pub 13078 Feb 19- v Feb 25

DE DECIMOTERCER TURNO
DANIEL ORELLANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ESTHER HERRELD SCHWARTZ - "Herencia Yacente" (Ficha E 350/88), se hace saber que el próximo miércoles 26 de febrero de 1992, desde las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, matrícula Nº 4685 - R.U.C. 212222900012, en la calle Soriano 967 apartamento 601, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 330.450,00, de los siguientes bienes muebles que se detallan en el expediente a fojas 81 y 81 vuelta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 13.84%.
3) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador, o sea 1.22%. - Y a los efectos legales, se hace esta publicación. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.000,00 1/pub 13339 Feb 19- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Centrobanco Suc. del Bco. Central S. A. Madrid España c/ CARACHA REYNALDO - Juicio Ejecutivo (B2801/82), el próximo 27 de febrero de 1992, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: bafle de madera rectangular, 4 salidas, parlante s/marca visible; Balanza Negri, Quartino y Ferrario, 2 platos, base mad., embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30 %. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más I.V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 13126 Feb 19- v Feb 21

DE SEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Cady S. A. c/ DI CARLOS CALZADOS LTDA., "Juicio Ejecutivo" (1203/82) el día 27 de febrero de 1992, desde las 14 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Estantes metálicos embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 13125 Feb 19- v Feb 21

DE DECIMO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Jover Roberto c/ TELMO MAZZONI, "Juicio Ejecutivo" (2117/83), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Moto "B.M.W." Matrícula Nº 32.776, desarmada, embargada en autos:
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30 %). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más I.V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 13127 Feb 19- v Feb 21

DE DECIMOPRIMER TURNO
LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Roberto Cycón c/ ARTIGAS DUPONT, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 152/87), se hace saber que el próximo día 9 de marzo de 1992 a partir de la hora 15 en el local de la Avda. Sarmiento Nº 2284, se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, Mat. 181, R.U.C. 211601920013 a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes inventariados en acta por el señor Alguacil de la sede a foja.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, como seña en efectivo.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del remate 13.58 % impuestos incluidos y de parte del demandado la comisión de venta o sea 2.22 % I.V.A. incluido del precio martillado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 13259 Feb 19- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Ceriani, Mario c./MACC LTDA." (Ficha 510/91), se hace saber que el 27 de febrero desde las 10 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Pablo Fattorini, se rematará con las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 722.666,66, los bienes embargados en autos.
Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e I.V.A. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente Edicto en lugar y fecha antes indicados. - Dra. Cinthia Vaucher, Actuaria.

20) N$ 8.000,00 1/pub 13320 Feb 19- v Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: B.R.O.U. c/RODRIGUEZ, ASDRUBAL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 784/83), por autos 5859 del 27/12/984 y 5850 del 20/11/991, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1992 a las 10:00 horas en las puertas del Juzgad o, sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209, R.U.C.10002199014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar y edificio "Chalet Gabriela", situado en la manzana catastral 381 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.033, señalado con el Nº 8 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Juan González Uslenghy, inscripto en el Catastro Dptal. con el Nº 160 el 26 de junio de 1949, según el cual tiene superficie de 328 m2., 30 cms. y linda: 12 ms. de frente al Este a calle "A" de 17 Metros, 29 ms., 64 cms. al Sur lindando con solar 7 del mismo plano. Al Oeste: 10 ms. 68 cms. con padrón 1.101 de Jorge Burnet, y al Norte: 28 ms., 37 cms. con solar 9 del plano mencionado.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y el saldo dentro de los 90 días subsiguientes; B) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión e impuestos de remate serán de cuenta del adquirente. C) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. - Maldonado, 10 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 13280 Feb 19- v Feb 25

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Banco República c/VINOLI, RENEE PABLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 382/84), por auto Nº 5690 del 14/11/1991, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1992 a las 11:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.UC. 1000219900114, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (ciudad de Piriápolis), empadronado con el Nº 5.052 antes 852 en m/á, y señalado con el Nº 7 de la manzana 564, en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1922, el 14 de febrero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 525 m2., y se deslinda así: 15 m. de frente al N.O. sobre calle Gral. Urquiza, entre Buenos Aires y Defensa; 35 m. al N.E. lindando con los solares 6 y 5; 15 ms. al S.E. lindando con solar 4, y 35 ms. al S.O. lindando con solar ocho.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión del Rematador e impuestos que correspondan serán de cargo del adquirente. c) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Maldonado, 10 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 13281 Feb 19- v Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: De Vargas, Daniel c./ZUNINO, JULIO CESAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./3/91), se hace saber que el día 6 de marzo de 1992, a las 10:00 horas, en calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta de una Camioneta marca "Toyota", modelo Hilux, año 1972, matrícula de Paysandú Nº 56.118, con la base de N$ 3:000.000,00 equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 18% de comisión e impuestos al Rematador;
b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto por concepto de transferencia de Título y Municipal que se origine. - Paysandú, 11 de febrero de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 13384 Feb 19- v Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LUIS CAPO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Intendencia Municipal de Rivera c./EMILIO E. GOUGEON y CESILIA R. LARRAÑAGA PINTADO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./138/1989, se hace saber que el día 6 de marzo de 1992 a la hora 10:00 se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó, matrícula 302, con R.U.C. 210467870012, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en la puerta del Centro de Justicia, del inmueble Padrón Nº 8.500 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (nuevos pesos 7:915.549) y al mejor postor.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada;
B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales;
C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Rivera, 11 de febrero de 1992. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85,000.000 5 Pub 13081 Feb 19 v- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OLAVO AMARO MACEDO - JORGE ANIBAL GONZALEZ OLALDE

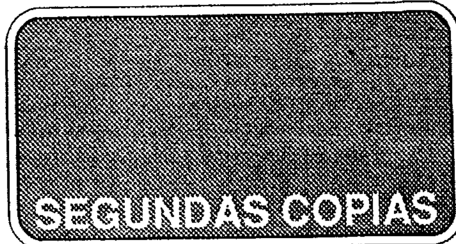
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: MUEBLES Y BIENES EN DESUSO (Según Circular Nº 5/88 - Ficha Nº 1/91), se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de muebles y bienes en desuso de Oficinas del Poder Judicial departamentales; así como de efectos incautados con anterioridad al año 1987 por la sede, en materia penal, cuyo inventario y detalle obra en estos obrados. Se hace saber que para dicha subasta se ha fijado el día 22 de febrero de 1992, a las 15:00 horas, en el local sito en la esquina de la calle 18 de Julio y María Olimpia Pintos (ex local La Moderna) por intermedio de los martilleros Sres.: Olavo Amaro Macedo (Matrícula Nº 1055 - R.U.C. 190005720011) y el Sr. Jorge Aníbal González Olalde (Matrícula Nº 4839 - R.U.C. 19009927015.
Se previene que el mejor postor deberá oblar al contado y en el acto de aceptársele su oferta, con más los impuestos y comisiones que la ley pone de su cargo. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 10.000,00 1/pub 13300 Feb 19- v Feb 19

JOSE RAUL DA ROSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: CRUZ SOSA, RUBEN MANUEL y otros: "Partición" (Ficha 426/89), se hace saber que el día 12 de marzo de 1992 a la hora 9 y 30, por intermedio del rematador José Raúl Da Rosa en las puertas de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta sin base del siguiente bien inmueble:
1º) De un inmueble con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento (Treinta y Tres), Padrón Nº 1904, ubicado sobre la calle Juan Ortiz ubicado en la Manzana Nº 180, zona urbana, antes parte del padrón 1904, que según títulos y planos del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina de Catastro local el 10 de julio de 1962 con el número 1836, señalado con el Nº 2, tiene una superficie de 365 metros 50 decímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Juan Ortiz.
2º) Otra fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana número 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronada con el Nº 463, que según títulos y plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1553, el primero de noviembre de 1960, señalado con el número 1, tiene una superficie de 186 metros 8325 centímetros, dando frente al Oeste a calle Celedonio Rojas en 8 metros 70 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 13305 Feb 19- v Feb 25



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Feb 19- v Mar 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELMOD LTDA.

Contrato: 1º/12/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 2033, Folio 6917/6921, Lº Nº 3, Legajo 11215/91.
Socias: FANNY RAQUEL KRYMALOWSKI (95 c); CELIA KON (5 c).
Objeto: Confecciones, fabricación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Fanny Raquel Krymalowski.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10774 Feb 19- v Feb 19

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 19- v Mar 19

ENTORNO COLOR LTDA.

Contrato: 28/12/91.
Objeto: Armado, pintado y colocación de carteles, pintado de obras, industrias, comercio y mantenimiento.
Socios: GUZMAN PRESNO MARTINEZ, GUSTAVO PIANO MARTINEZ y CLEVER GREGORIO VELAZQUEZ JUAREZ.
Capital: N$ 810.000,00.
Administración: Guzmán Presno Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prorrogable cada 5.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11686 Feb 19- v Feb 19

ACRICIEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/9/91.
Inscripción: Nº 1621, FOLIOS 5286 - 90, Libro 3.
Cedente: RAMON GARCIA RODO - Totalidad de cuotas.
Cesionario: Héctor Pérez Rodríguez (99 cuotas), Daniel Fieira (1 cuota).
22) N$ 22.800,00 1/pub 11694 Feb 19- v Feb 19

MASTEL S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1991.
Socios: ENER PAZ MALVASIO y GLADYS TERESA RUSSO MOREALE.
Domicilio: Parque del Plata.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización alimentos y otros.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Administración: Ener Paz Malvasio.
Inscripción: Nº 191, folios 756/9, año 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11695 Feb 19- v Feb 19

SUMER LTDA.

Contrato: 9/1/92.
Inscripción: Nº 67, folio 234, Libro 1.
Socios: WALTER DANIEL PRIETO PEREZ y JORGE ROWINSKY RIVERO.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción de programas, comerciales, espectáculos para radio y T.V. y actividades afines.
Capital: N$ 752.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11698 Feb 19- v Feb 19

NIHON LTDA.
Fecha contrato: 27/12/91.
Inscripción: Nº 18 del folio 62 al 64 v., del libro 1 de Contrato, legajo Nº 64/92.
Socios: PABLO CALISTRO GORGOROSO y JORGE EDUARDO CALISTRO MOLINARI.
Objeto: Compra y venta de materiales de electricidad y todo tipo de mercaderías en general, importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 10:000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Eduardo Calistro Molinari.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11700 Feb 19- v Feb 19

LABORATORIOS LAVOISIER S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificaciones
Fecha: 28 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1800, Registro Público y General de Comercio, folio 6760 al 6763, Lo. 2 Contratos (Legajo 6331/91).
Aumento de capital a N$ 1:600.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
Beatriz Cohen Salamanovich: 120 cuotas e Isaac Carlos Cohen Salamanovich 80 cuotas.
Cedente/s: Beatriz Cohen.
Cesionario/s: Sem Misael Albónico: 51 cuotas.
Hugo D. Fradkin: 36 cuotas.
Cedente/s: Isaac Carlos Cohen.
Cesionario/s: Hugo D. Fradkin: 15 cuotas.
Daniella Hofstadter Cohen: 32 cuotas.
Modificación: La administración, representación y uso de la firma social corresponderá a Isaac Carlos Cohen y Daniella Hofstadter, indistintamente.
22) N$ 68.400,00 1/pub 12088 Feb 19- v Feb 19

CORPE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1793, Fº 5948, Libro 3.
Cedente/s: JULIO CESAR PUCHALBERT MERCADAL e HILDA SANGUINE SUAREZ, total de cuotas.
Cesionario/s: Ciro Di Candia D'Elía (10% de las cuotas) - Niulva Dilia Stabile Cerizola (90% de las cuotas).
Administración: Nilba Dilia Stábile exclusivamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12166 Feb 19- v Feb 19

LA LUCANA LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 2059, del Fº 7024 al 7028, Lº 3 de Contratos Legajo Nº 11486/91.
Socios: BERNARDINO o BERARDINO PALERMO SESSA (40 cuotas) - PAOLA CAPORALE PESSOLANO (40 cuotas) - MATILDE PALERMO CAPORALE (80 cuotas).
Capital: N$ 1:280.000 (160 cuotas N$ 8.000 cada una).
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Matilde Palermo Caporale.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12169 Feb 19- v Feb 19

SERGIO D. PACHECO y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1991.
Inscripción: 1077 Fo. 4102 vto. Lo. 2.
Socios: SERGIO PACHECO MIZRAJI (50 cuotas), ROBERTO IGLESIAS SANTIAS (50 cuotas), MARIO PIRIZ ALVAREZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación y comercialización de equipamientos para oficina e industria.
Capital: N$ 12.000.000 (dividido en 200 cuotas N$ 60.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Pacheco Mizraji.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12277 Feb 19- v Feb 19

LES SOULIERS LTDA.
Contrato: 20/X/1988.
Inscripción: Nº 207, Fº 844, Lº 27.
Socios Aportes: ARNOLDA AMALIA ALVAREZ CAETANO, N$ 296.000 - JUAN JOSE ALVAREZ, N$ 4.000.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Arnolda Amalia Alvarez Caetano.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización bienes muebles - inmuebles, arrendamientos de obras, cosas y servicios.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13268 Feb 19- v Feb 19

BUGUEZ S.R.L.
Contrato: 2/12/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 352, de Fº 1384 al 1387 del Tomo 30 de Contratos, el 27/12/91.
Socios: ADRIANA LUCY DOMINGUEZ NANDEZ y ANGELO BUSCHIAZZO FORLAN.
Objeto: Tienda y zapatería.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 98 cuotas de N$ 20.000 - 50% cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13270 Feb 19- v Feb 19

CHIMI S.R.L.
Contrato: 1º/12/91.
Inscripción: 27/12/91, Nº 350, folios 1378 al 1379, Tomo 30 de Contratos.
Socios: DANIEL SAMBRIZZI, ALBERTO MUÑOZ y SANTIAGO CHMIELEVSKY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000 aportado Sambrizzi 40%, Muñoz y Chmielevsky 30% c/u.
Administración: Sambrizzi con uno de cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Restaurant y afines.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13277 Feb 19- v Feb 19

LUMACI LTDA.
Contrato: 7 de enero de 1992.
Inscripción: 21/1/92, en el Registro de Comercio de Maldonado, con el Nº 9, del Fº 30 al 33 del Lº 31.
Socios: JAVIER LUCAS PEREIRA BAEZ (25 cuotas) y SANDRA VERONICA MAS DIAZ (25 cuotas).
Capital: N$ 1:000.000 dividido en 50 cuotas de N$ 20.000 c/u
Objeto: Explotación de juegos electrónicos y afines.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13278 Feb 19- v Feb 19

PANIFICADORA LA ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23/3/91.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 183, Fº 744 al 745, Tº 30, el 30/8/91.
Cedente/s: BLANCA DOMINGUEZ ALONSO y ALEJO PONCE DE LEON.
Cesionario/s: Enrique Domínguez Clavijo.
Modificación: Plazo: De 30 años a partir del 23/3/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13279 Feb 19- v Feb 19

ALBERTO GAYOL E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15/10/91.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 16, Fº 71 al 72 el 23/1/92.
Cedente/s: LEONTINA ROSALIA COLLETTE y MARIO GAYOL COLLETTE.
Cesionaria/s: Gladys Elena Alvarez Burzaco.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13285 Feb 19- v Feb 19

MUÑIZ Y GUTIERREZ S.R.L.
Contrato: 1º/X/1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio - Colonia - Nº 149; del Fº 522 al 525 (12/XII/1991).
Socios: RUBEN NELL MUÑIZ MUZGOS y MARIA GUTIERREZ ARISPE.
Objeto: a) Venta de vinos, bebidas alcohólicas, cigarrillos, y varios, y b) Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 32:000.000.00 a cada socio 200 cuotas de N$ 80.000.00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario, actualmente en calle 19 de Abril Nº 373, entre General Flores y 25 de Agosto.
22) N$ 68.400,00 1/pub 13286 Feb 19- v Feb 19

CRUZ DEL SUR S.R.L.
Contrato: 15 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 19 del Fº 81 al Fº 86, en el Registro

Público de Comercio el 30/I/1992.
Socios: IVONNE ELIZABETH CABRAL TULON (100 cuotas) y ELENA RAQUEL CABRAL TULON (50 cuotas).
Capital: N$ 3:000.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 20.000.00 cada una.
Objeto: a) Comercialización, industrialización y distribución en el ramo de Panadería y afines; b) Compra, venta, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: 10 años contados a partir del día 15 de enero de 1992, prorrogable.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de las socias.
Domicilio: Rosario; Dpto. de Colonia.
22) N$ 68.400,00 1/pub 13287 Feb 19- v Feb 19

HUDAL S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1991.
Socios: HUGO DANIEL NAPOLI MARRA y DALBA STELLA PIRA BRAIDA.
Domicilio: Departamento de San José.
Registro: Nº 53; Fº 258, Tomo XXI.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 17:000.000.00.
Objeto: Giro de almacén de ramos generales y bar.
Administración: En forma indistinta por cualesquiera de los socios.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13290 Feb 19- v Feb 19

M.Y.S. S.R.L.
Socios: MARCELO VILLAR y ESTELA RUIZ.
Objeto: Representación, distribución y venta de bienes y servicios.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años desde el 2 de enero de 1992.
Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en veinte cuotas de N$ 500.000,00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Nº 3, Fo. 7, Lo. 38.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13304 Feb 19- v Feb 19

GRANJA Y AVICOLA LA LOMA LIMITADA
Modificación de Estatutos
Ejercicio económico: Cierra el 30 de junio de 1992.
22) N$ 22.800,00 1/pub 13307 Feb 19- v Feb 19

INTERNATIONAL AIR SERVICES S.R.L.
Adjudicación de Cuotas Sociales por Partición
Partición: 6 de noviembre de 1991.
Copartientes: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA, LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Adjudicatario: Oscar Monteblanco.
Inscripción: Registro Comercio Nº 115, Fo. 450, Lo. 3.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13308 Feb 19- v Feb 19

INTERNATIONAL AIR SERVICES S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/10/1991.
Inscripción: R. Comercio: Nº 116, Fº 461, Lº 3.
Cedente/s: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Cesionario/s: Omar Ramón Acevedo, Néstor Molina Díaz, Roberto García Fiorito.
Modificación: Plazo: 30 años.
Capital: 42 cuotas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13309 Feb 19- v Feb 19

CONRADO MORALES LIMITADA
Socios: CONRADO EDILBERTO MORALES PETRULO e IVAN EDGARD MARCOFF FALERO.
Capital: N$ 30:000.000,00, cien cuotas de N$ 300.000 c/u.; 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Empresa Constructora; asesoramientos, prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años, a contar del 1º de febrero de 1992.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 12, Fo. 50 al 53, el 16 de enero de 1992.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13316 Feb 19- v Feb 19

CAREDIAL S.R.L.
Contrato: 14/1/92.
Inscripción: Nº 44, Fº 161 vuelto, Lº 3 de contratos.
Domicilio: Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3303.
Integrantes: WILFREDO CARLOS MODERNELL ACEVEDO, ALFONSO DARIO SABATELLA HERNANDEZ y MELCHIORE GASPARE EDI BASTONI MORI.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 768.000.
Administración: Wilfredo Carlos Modernell Acevedo y Alfonso Darío Sabatella Hernández actuando en forma indistinta.
Giro: Compra y venta de artículos comestibles, limpieza y afines.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13317 Feb 19- v Feb 19

LOS MAGNIFICOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de marzo de 1990, Reg. Nº 40, Fo. 155/158, Lº 4. Legajo 2308.
Cedente/s: NELSON ARIEL GONZALEZ ALTEZ (90 cuotas) y BRENDA CELESIA ALTEZ PEREZ (5 cuotas).
Cesionario/s: Isabel González Bentancor.
Administración: Isabel Yanet González Bentancor.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13326 Feb 19- v Feb 19

MAC EACHEN LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1797, Fo. 7103 vto., Lo. 1.
Cedente/s: FREDDY GUILDEMAR SEQUEIRA y MARTHA IVONNE MAGLIOTT.
Cesionarios: Ricardo José Matonti y Edgardo Bentos Silveira.
Administración: Edgardo Bentos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 13327 Feb 19- v Feb 19

AUTENTIC S.R.L.
Modificación de Contrato
Contrato: 24/6/1991.
Inscripción: Nº 1448, Fo. 5807 al 5809, Lo. 1 de Contratos. Legajo: 8645/91.
Modificación: Plazo 30 años. Representación y administración: Susi Margaredt Sosa Amigo.
22) N$ 22.800,00 10/pub 13329 Feb 19- v Mar 05

CABA LTDA.
Inscripta el 10 de julio de 1991 con el Nº 842 del Fo. 3109/3112 del Libro 3 de Contratos, Legajo 5738/91.
Socios: SERGIO ROLANDO BARRIOS IFRAN, ROBERTO CASTRO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO CASTRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Café, Bar, Restaurant, Parrillada, Pizzería. Import. y Export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13332 Feb 19- v Feb 19

SUPERCELI 3 Ltda.

Contrato: 19/12/91.
Socios: MANUEL PEREZ CAMBRA, FRANCISCO MICELLI, DOMINGO MICELLI, MILKA ESPINOSA y LUIS GANDARA.
Objeto: Supermercado y almacén comestibles.
Inscripción: Nº 59, del folio 226 al folio 229, Libro 3. legajo 449/92.
Administración: Manuel Pérez, Francisco Micelli, Domingo Micelli y Luis Gandara.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas de 8.000,00 c/u. - Manuel Pérez Cambra 25 cuotas, Francisco Micelli 25 cuotas, Domingo Micelli 13 cuotas, Milka Espinosa 12 cuotas y Luis Gandara 25 cuotas.
22) N$ 57.000,00 1/pub 13335 Feb 19- v Feb 19

SERVIRAP S.R.L.
Contrato: 30/1/92.
Socios: ALVARO NESTOR GONZALEZ NOVO y MARCELO ROBERTO BALAGUER SCALABRINI.
Objeto: Service y mantenimiento de todo lo relativo al funcionamiento del hogar, oficinas, locales comerciales y similares, etc.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 2:000.000,00 50% c/s.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 113, folios 419/422 Vto., Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 13340 Feb 19- v Feb 19

LA JEREZANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de diciembre 1991.
Inscripción: Nº 135, folio 503, Libro 2.
Cedentes: AMILCAR RODRIGUEZ y ROSARIO RODRIGUEZ.
Cesionario: Antonio Tricarico Piazza.
Total Cuotas Sociales de cedentes o sean 25.
22) N$ 22.800,00 1/pub 13356 Feb 19- v Feb 19

ALFYMAR LTDA.
Contrato: 24/1/92.
Registro: Nº 108, Fº 381, Lº 1.
Socios: MARCELO TAGLIORETTI - ALFREDO SILVA.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Gral. Máximo Tajes 6495.
22) N$ 22.800,00 1/pub 13366 Feb 19- v Feb 19

GRIGNOLI - PICCARDO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de octubre de 1991.
Cedente/s: I) RAQUEL VIRGINIA PICCARDO FRIPP; II) JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNERI.
Cesionario/s: Walter Virginio Grignola Bonatti.
Inscripción: Nº 1866, Fº 7021 al Fº 7024, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 3161/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13367 Feb 19- v Feb 19

ANGUI LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 17/4/1991.
Socios: GUILLERMO JULIO DONATO SCIGLIANO y MARIA INES SCIGLIANO PEIRANO.
Objeto: Kiosko, venta de golosinas y cigarrillos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 341, Fº 1445, Lº 1 de Contratos, el 22/4/1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13368 Feb 19- v Feb 19

MAYJO S.R.L.
Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Nº 24, Fº 86 al 88 del Lº 2.
Socios: HECTOR ALBERICO TECHERA SCALETTI y JOHNY PAREDES MALASPINA.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Johnny Paredes Malaspina.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica en general y confección de prendas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13369 Feb 19- v Feb 19

LA CASONA S.R.L.
Contrato: 1º/1/92.
Inscripción: Nº 25, Fos. 89 al 91 del Lº 2.
Socios: MARIANELLA BERTOCCHI DELUCIS y DANIEL CARLOS FERNANDEZ CATTIVELLI.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Marianella Bertocchi Delucis.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Residencial de Ancianos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13370 Feb 19- v Feb 19

SILVIA PIAF INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 2/1/92.
Inscripción: Nº 48, Fos. 176 al 179 del Lº 2.
Socios: SILVIA ALICIA MUÑIZ CUCURULLO y NORA CRISTINA MUÑIZ CUCURULLO.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Silvia Alicia Muñiz Cucurullo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de Belleza.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13371 Feb 19- v Feb 19

PALCAR LTDA.
Contrato: 20/12/91.
Registro P. G. Comercio Nº 1867, Fº 7025, Lº 2 Contratos (Legajo 11626/91).
Socios: MANUEL COTRO PINTO y ABEL NUÑEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: Distribución de productos cárnicos y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13372 Feb 19- v Feb 19

CHAILLOT LTDA.
Socios: GUSTAVO GAZZANEO y GILDA DE CHIARA.

Capital: N$ 2:000.000 dividido en 250 cuotas de N$ 8.000 c/u, corresponde 125 cuotas a c/socio.
Objeto: Importación, comercialización y exportación de telas de tapicería, muebles, objetos de arte y elementos de decoración para el hogar, etc.
Plazo: 30 años.
Contrato: 31/12/91, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 126, Fº 443, Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
<PIEC>
22) N$ 45.600,00 1/pub 13385 Feb 19- v Feb 19

R.S. LTDA.
Contrato: 21 enero 1992.
Inscripción: Nº 115, Fº 427/30 v., Lº 2.
Socios: JULIO REVELES (50 cuotas) - ANA MARIA SCARABINO (50 cuotas).
Capital: N$ 900.000 (100 cuotas de N$ 9.000).
Objeto: Marroquinería, importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, renunciables cada 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13390 Feb 19- v Feb 19

KOMAR S.R.L.
Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Nº 53, 16/01/92, Fo. 198, Lo. 2, Legajo 358/92.
Socios: RICARDO BORRAZAS RIVERO y LAURA MARIA GIUDICE CARRASCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mármoles y granitos.
Capital: N$ 2:000.000, 00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 34200 Feb 19- v Feb 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.465/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.320. - Febrero 10/1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13101 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCRO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.323. - Febrero 11, 1992. - Guichón, por Distribuidora de Produtos de Petróleo Ipiranga S.A., de Brasil, solicita marca: GP MASTER, clase/s Int. 4 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13325 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.290. - Febrero 7/1992. - Daniel Blanco y Rafael Diab (Montevideo), solicita marca:

POLARIS

clase/s Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13102 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.402 Montevideo, 13 de febrero de 1992, Guichón, por TEMP CON INDUSTRIES, Inc., de Canadá, solicita marca: TEMP CON, clase/s Int. 11 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13322 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.410. - Montevideo, 13 febrero, 1992. - Con esta fecha Leslie Green Mendina, solicita registro la marca:

Moliza

clase/s Int. (19). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13330 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.488. - Montevideo, febrero 17, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L. (Uruguay), renueva marca: SANIDOR ROL'ON, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13358 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.295. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Con esta fecha Gonzalo Bello Paredes, solicita se publique la marca: LACTO SUISSE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13386 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.437. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: CHANCE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13387 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.438. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: KUMHO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 19- v Mar 05

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO
Ley 26/9/1904
Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 19- v Mar 19

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Notifica por este único medio a la Asociación Uruguaya Amigos del Riel que por Resolución de Directorio 2135/2698 es imposible acceder fijación de plazo a cesión acordada en virtud de estudio de factibilidad para asignación de mejor uso del bien según decreto 403 del 30 de agosto de 1990 (expediente 914.278). - Esc. Alicia Carnelli. Subgerente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50385 Feb 19- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, en autos de "Herencia Yacente" (Ficha: S/54/90), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 20/pub 13195 Feb 19- v Mar 19

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Baliño Cotelo Julia C. en representación de Emery Ralph c/ BAIRD WALTER HELEN, "Partición Judicial" (Ficha D 593/91), se cita, llama y emplaza a Helen Baird Walter, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, dos de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50415 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Feb 19- v Mar 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Failia de Trigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Fuentes García, María Graciela c/BENTANCOR CANO, EDISON "aux. de Pobreza y Pérdida Patria Potestad" (C./294/91), se cita, llama y emplaza a: Edison Milton Bentancor Cano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50418 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto Nº 185 de fecha 22 de febrero de 1991, se decretó la disolución por absorción de FLEISCHMANN URUGUAYA INC. cancelándose la autorización para funcionar de dicha Sociedad. Esta disolución fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el Nº 633 del Fº 5744 al Fº 5751 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6859/91.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 5.000,00 1/pub 13075 Feb 19- v Feb 19

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día jueves 27 de febrero de 1992 a la hora 21:00, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 90/91.
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 90/91.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Presupuesto Ejercicio 91/92.
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral, fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 (treinta) socios para funcionar.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 20 de Febrero de 1992 (inclusive) hasta la hora 18:00 en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1992. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dr. Nelson Ferreira De Mattos, Secretario.

27) N$ 126.000,00 5/pub 13302 Feb 19- v Feb 25

VARIOS

ACLARACION

BLUE ARROW SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23460 de fecha 7 de noviembre de 1991, en la página 2308-C, donde se realiz la publicación del extracto de la Sociedad BLUE ARROW S.A., se padeció el siguiente error en la denominación de la firma:

Donde dice: "Denominación Blue Arroww S.A.",

Debió decir: Denominación: BLUE ARROW S.A."

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 45.600,00 1/pub 13197 Feb 19- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Daniel Matturro Ruiz. Emancipación. (Ficha 592/1991), se hace saber que por Resolución No. 3850 de fecha 22 de octubre de 1988, se concedió la emancipación de Marcelo Daniel Matturro Ruiz para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de noviembre de 1991.- Martín Irisarri, actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46127 Feb 19- v Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIñEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/12/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Feb 19- v Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: ALVAREZ CAPPIS, MARCELINO y BLANCA FURTADO SOSA, "Pérdida de Patria Potestad y Legalización Adoptiva" (Fa. 913/91), se cita, llama y emplaza a los señores Wilfredo Hernández y María Haydée Alvez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50379 Feb 19- v Mar 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORT COLLINS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Port Collins Sociedad Anónima

Capital: U$S 50.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 142 del folio 1169 al folio 1174v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 758/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 13232 Feb 19- v Feb 19

INVERSORA ORLEANS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora Orleans Sociedad Anónima.

Capital: U$S 50.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 141 del folio 1163 al folio 1168v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 757/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 13233 Feb 19- v Feb 19

TELFORD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Telford Company Sociedad Anónima.

Capital: U$S 50.000

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimen-

ta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 140 del folio 1157 al folio 1162v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 756/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 13234 Feb 19- v Feb 19

PORT CARMEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Port Carmel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 139 del folio 1151 al folio 1156v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 755/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 13235 Feb 19- v Feb 19

VIA BIANCA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vía Bianca Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de enero de 1992, con el Nº 7, del folio 45 al folio 53 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10542 Feb 19- v Feb 19

VOLOGNE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de enero de 1992, con el Nº 130, del folio 1058 al folio 1065v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 479/92.
28) N$ 91.200,00 1/pub 12928 Feb 19- v Feb 19

GREEFROZEN SOCIEDAD ANONIMA

PLazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 65:000.000,00.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto el procesamiento de frutos y hortalizas, su comercialización en el mercado interno y externo, así como la elaboración, industrialización y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios y de sus subproductos y derivados.
Asimismo, será objeto de la sociedad brindar servicios vinculados con la actividad agropecuaria en general. Además de lo anteriormente enunciado, la sociedad podrá realizar todos los negociosd y actos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, estando en consecuencia faculatada, entre otras cosas, para comprar, vender, importar, exportar, arrendar y prendar bienes muebles, enajenar, adquirir, arrendar y gravar bienes inmuebles afectados al objeto social, explotar representaciones, asociarse con personas físicas o jurídicas, locales o del exterior, cpnstituir grupos de interés econmico, consorcios, celebrar contratos de "joint venture", tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirirlas o fusionarse con ellas, en todos los casos, siempre que tengan firmes acordes con el del objeto social.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 131 del folio 1203 al folio 1307 V., del libro Nº 1 de Estatutos.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13222 Feb 19- v Feb 19

ROTHOLZ SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1628 extracto del estatuto: ROTHOLZ S. A. omitiéndose Objeto que es: Objeto. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 148.200,00 1/pub 12927 Feb 19- v Feb 19

JEROME INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras em presas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 155, del folio 1258 al folio 1264v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 780/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 13094 Feb 19- v Feb 19

INVERSORA BRENCHMAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 154, del folio 1252 al folio 1257v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 779/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 13095 Feb 19- v Feb 19

INVERSORA CONLEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 157, del folio 1271 al folio 1277v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 782/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 13096 Feb 19- v Feb 19

INVERSORA GORZ SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier e moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 156, del folio 1265 al folio 1270v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 871/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 13097 Feb 19- v Feb 19

AMERICAN LAW CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: American Law Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 168, del folio 1372 al folio 1379v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 794/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 12841 Feb 19- v Feb 19

PERFECT UNION SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Perfect Unión Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 176, del folio 1443 al folio 1450v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 812/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 13147 Feb 19- v Feb 19

PILSBURY FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Pilsbury Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, segurso y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, tex til, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 214, del folio 1809 al folio 1816v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 868/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 13148 Feb 19- v Feb 19

REFORMAS

ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800:000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.
28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 19- v Mar 05

REDBRIK SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Artículo 3º. Capital: Las acciones pasan a ser nominativas (antes eran al portador).
Registro Público y General de Comercio: Nº 111, folio 909 al 921, Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 7258, el 31/1/92.
28) N$ 22.800,00 1/pub 13338 Feb 19- v Feb 19

DANELO S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 - Ley 16.060)

Capital actual integrado: N$ 20:000.000,00.
Registro: Comunicación Nº 2467, Libro 1. Legajo Nº 11.701/91.
28) N$ 22.800,00 1/pub 13341 Feb 19- v Feb 19

JUAN F. GRANDOLINI S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: El 3 de febrero de 1992, con el Nº 125, folios 1039 al folio 1044 Vto., Libro Nº 3, Legajo Nº 741/92.
Capital: N$ 124:300.000,00.
28) N$ 22.800,00 1/pub 13344 Feb 19- v Feb 19

PRIBER S.A.
Reforma de Estatuto
(Ley Nº 16.060 - Aumento de Capital)

Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1991, modificó Art. 3º aumentando Capital a N$ 198:242.490,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1590, folio 13.779, Libro 2 de Estatutos, con fecha 30/12/91.
28) N$ 342.000,00 10/pub 13355 Feb 19- v Mar 05

SHERBROOK S. A.
Denominación: Sherbrook S. A.
Capital Social: U$S 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comi-

siones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 97 del folio 795 al folio 802 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 367/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 12670 Feb 19- v Feb 19

BRINDLEY TRADE S. A.

Denominación: Brindley Trade S. A.
Capital Social: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 99 del folio 811 al folio 818 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 416/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 12671 Feb 19- v Feb 19

EDITORIAL TEXTPRINT S. A.

Denominación: Editorial Textprint S. A.
Capital Social: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 98 del folio 803 al folio 810 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 415/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 12672 Feb 19- v Feb 19

WESTPORT COMPANY S. A.

Denominación: Westport Company S. A.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 104 del folio 851 al folio 858 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 421/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 12673 Feb 19- v Feb 19

WATFORD FINANCE S. A.

Denominación: Watford Finance S. A.
Capital: U$S 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores.En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de enero de 1992, Nº 105 del folio 859 al folio 866 libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 422/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 12674 Feb 19- v Feb 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de febrero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,587000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990100
Australia	Dólares Australianos	0105		1,335000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,830000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.346,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,182700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,170000
España	Pesetas	2100		100,370000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,406500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,786000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,807000
Italia	Liras	3500		1.192,500000
Japón	Yens	3600		126,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,245000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,843000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,781000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,785000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,416000
Venezuela	Bolívar	6200		62,180000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,287000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,4000010

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2585,000	2595,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,000	2,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2576,000	2578,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2576,000	2578,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2576,000	2578,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/2/92	4 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/2/92	4 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/2/92	4 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/2/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/2/92	4 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/2/92	7 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/2/92	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/2/92	9 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/2/92	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/2/92	5 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	88,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50306